



PERÚ

Ministerio de la Producción

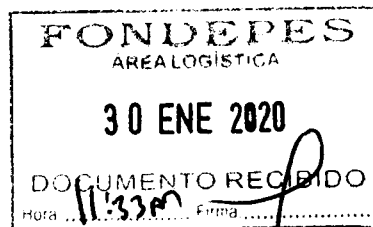
**CARGO**

**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

**MEMORANDO N° 480 -2020-FONDEPES/DIGENIPAA**



A : **ABOG. CARMINA CARRERA AMAYA**  
Jefa de la Oficina General de Administración

Atención : **ABOG. GISELA ZAPATA FLORES**  
Coordinadora del Área de Logística

Asunto : **Valorización Quincenal N° 03 de Obra- Primera Quincena de enero 2019**  
IOARR "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO ÚNICO N° 2455079"

Referencia : a) INFORME N° 020-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/AMR  
b) Informe N° 05-2019-GRA/FONDEPES (Supervisor de Obra)  
c) Contrato N°069-2019-FONDEPES

Fecha : Lima, 30 ENE 2020

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y manifestarle que, de acuerdo con lo indicado en el informe de la referencia b) el supervisor de la obra "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO ÚNICO N° 2455079" **ING. GEORGE RUIZ AREVALO** C.I.P.78574, ha solicitado el pago de la Valorización de Obra N° 03, correspondiente a la 1° Quincena de enero de 2020 del **CONTRATO N°069-2019-FONDEPES - Ejecución de obra.**

El supervisor presenta como monto final de la Valorización N° 02, la suma de **S/ 118,480.53 (Ciento dieciocho mil Cuatrocientos Ochenta con 53/100 Soles), sin IGV**, en función de los metrados ejecutados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista, mencionándose que los cálculos de los reajustes de las valorizaciones, serán calculados a la etapa de liquidación de la obra.

Asimismo, conforme a lo solicitado y tal como se indica en el documento de la referencia a); el cual hago mío en todos sus extremos, se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N° 30225, ley de Contrataciones y su Reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta dirección concluye que la ENTIDAD debe de proseguir con el trámite de pago de la Valorización de Obra N° 03, correspondiente a la 1° Quincena de enero de 2020.

Atentamente:



**FONDEPES**

Jorge Roberto Nahue Sivirichi  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

**CONFORMIDAD DE PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN DE OBRA**

Conste por el presente documento, que el Director de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente, da su conformidad para realizar el pago por concepto de **Valorización Quincenal de Obra N° 03**, correspondiente a la primera quincena del mes de **Enero de 2020** por la suma de **S/ 118.480.53 (Ciento dieciocho mil Cuatrocientos Ochenta con 53/100 Soles)**, a favor de **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.**, encargado de la Ejecución de la Obra **IOARR: "REMDELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO ÚNICO N° 2455079"**, según **Contrato N° 69-2019-FONDEPES**.

Lima,



**FONDEPES**

Jorge Roberto Nahue Sivirichi  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal y Acuícola

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" FONDEPES  
"Año de la universalización de la salud" DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

**INFORME N°020-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/AMR**

9 ENE. 2020

RECIBIDO  
15:42

- A :** **ING. JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI**  
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola
- Asunto :** **Valorización Quincenal N° 03 de Obra- Primera Quincena de enero 2020**  
IOARR "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO ÚNICO N° 2455079"
- Referencia :** a) Contrato N° 069-2019- FONDEPES  
b) Informe N° 05-2019- GRA / FONDEPES (Supervisor de Obra)  
c) Memorandum Interno N° 360 - 2020-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM
- Fecha :** Lima, 27 de enero de 2020

Es grato dirigirme a usted, al documento de la referencia b), a través del cual se remite el informe de Valorización de Obra N° 03 correspondiente a la primera quincena del mes de enero de 2020 de la obra del IOARR "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO ÚNICO N° 2455079", donde se menciona lo siguiente:

**1.0 DATOS GENERALES DE OBRA**

**1.1 Información de la obra**

- OBRA :** IOARR "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO"
- UBICACION :** DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO
- ENTIDAD CONTRATANTE :** FONDEPES
- FINANCIAMIENTO :** RECURSOS ORDINARIOS
- CODIGO DE PROYECTO :** 2455079
- MODALIDAD DE EJECUCION :** POR CONTRATA
- SISTEMA DE CONTRATACION :** A SUMA ALZADA
- DENOMINACIÓN DEL PROCESO :** A. S. N° 061-2019-FONDEPES
- VALOR REFERENCIAL :** S/ 431,367.60 SOLES (INCL. I.G.V.)
- MONTO DEL CONTRATO :** S/ 329,009.19 SOLES (NO INCL. I.G.V.)
- PLAZO DE EJECUCIÓN :** 60 DIAS CALENDARIO
- FECHA ENTREGA DE TERRENO :** 03/12/2019
- INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN :** 04/12/2019
- TÉRMIINO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN :** 01/02/2020



ALIPIO MARTINEZ REYES  
INGENIERO CIVIL  
Reg. OIP N° 58594

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la universalización de la salud”

### 1.2 Información del contratista

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L  
 REPRESENTANTE LEGAL : JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
 DIRECCION : Iquitos: Calle Nanay N° 515, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.  
 Lima: Av. Brasil N° 3029, departamento N° 805, Distrito de Magdalena, Provincia y Departamento de Lima.

CONTRATO : N° 069-2019-FONDEPES  
 FECHA DEL CONTRATO : 28/11/2019  
 RESIDENTE DE OBRA : ING. WESTLY REYNERIO MURRIETA CORIAT CIP N° 77140

### 1.3 Información del Supervisor

SUPERVISOR : ING. GEORGE RUIZ AREVALO CIP 78574  
 DIRECCION : Jr. Yungay 244 Dpto. 301, Magdalena del Mar, Lima  
 CONTRATO : ORDEN DE SERVICIO N° 0002891  
 FECHA DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN : 29/11/2019  
 MONTO DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN : S/ 22,000.00 SOLES  
 PLAZO SUPERVISIÓN DE OBRA : 60 DIAS CALENDARIO  
 FECHA DE INICIO DE SERVICIO : 04/12/2019  
 FECHA DE TÉRMINO DE SERVICIO : 01/02/2020




### ANTECEDENTES

Con fecha 28/11/2019 se firma el Contrato N° 069-2019-FONDEPES derivado del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 061-2019-FONDEPES de la “CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA IOARR: REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO”, con la empresa contratista CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., por el monto de S/ 329,009.19 SOLES (Trescientos Veintinueve Mil Nueve con 19/100 Soles) y un plazo de ejecución contractual de sesenta (60) días calendarios.

### 2.2 Al respecto, la Clausula Cuarta: Del pago, indica lo siguiente:

“...la ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en periodos de **valorización Quincenal**, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases, Asimismo, La ENTIDAD o El CONTRATISTA, según corresponda, se obliga a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra en el plazo de quince (15) días calendarios, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación...” (SIC).

  
 ALIPIO MARTÍNEZ REYES  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 58594

**EL PERÚ PRIMERO**





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la universalización de la salud”

Asimismo, en las bases integradas en el Capítulo III, numeral 10.0 FORMA DE PAGO, el periodo de valorización será quincenal.

De otro lado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado menciona en su artículo

“...Artículo 194. Valorizaciones y Metrados

*194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista...”*

*194.3. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados aplicando las partidas y precios unitarios del desagregado de partidas que dio origen a la propuesta y que fuera presentada al momento de ofertar, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.*

2.3 Con fecha 29/11/2019 se emite la Orden de Servicio N° 0002891 al ING. GEORGE RUIZ AREVALO, a efecto de cumplir la función de Supervisión de Obra del IOARR “REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO”, por el monto de s/ 22,000.00 Soles.

2.4 Mediante Carta N° 1209-2019-FONDEPES/DIGENIPAA con fecha 02/12/2019, se notifica al Contratista, la designación del Supervisor de Obra.

2.5 Mediante Carta N° 1207-2019-FONDEPES/DIGENIPAA con fecha 02/12/2019, se hace entrega el Expediente Técnico de la obra mencionada en el numeral 2.1 al Supervisor de Obra ING. GEORGE RUIZ AREVALO.

2.6 Con fecha 03/12/2019 se hace la entrega del terreno al contratista de la obra CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., para la ejecución de la obra.

2.7 Asimismo, a través del siguiente cuadro se detallan los antecedentes de pago de valorizaciones de la obra.

N° de valorización	Tipo de pago	Monto	Mes/Año	Fecha de recepción de la Carta	Coordinador de Obra
V - 3	Quincenal	118,480.53	Enero-2020 (1° Q)	20/01/2020	Alipio Martínez Reyes

2.8 Mediante Carta N° 001-2020-CIJJJORBA con fecha 17/01/2020, el contratista de la obra CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., presenta a la Supervisión de la obra la Valorización N° 03 correspondiente a la 1° quincena del mes de enero de 2020.

2.9 Mediante Informe N° 05-2019 – GRA/FONDEPES, con fecha 20/01/2020, el supervisor de Obra ING. GEORGE RUIZ AREVALO, presenta a la Entidad la Valorización N° 03 correspondiente a la 1° quincena del mes de enero de 2020, en señal de conformidad de la valorización, el cual es derivado al suscrito para su trámite correspondiente.

### 3.0 BASE LEGAL

3.1 Decreto Legislativo N° 1252, Decreto legislativo que crea el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

3.2 Decreto legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del sistema nacional de abastecimiento.

ALIPIO MARTÍNEZ REYES  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 20094

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la universalización de la salud”

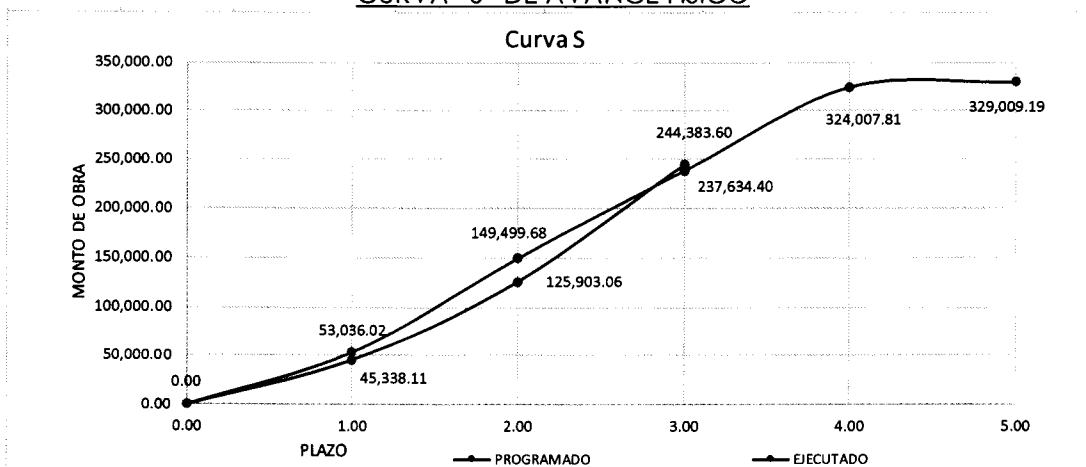
- 3.3 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- 3.4 Decreto Supremo N° 004\*2019 -JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 3.5 Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.6 Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.

#### 4.0 ANÁLISIS

- 4.1 Mediante Carta N° 001-2020-CIJJORBA con fecha 17/01/2020, el contratista de la obra CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., presenta a la Supervisión de la obra, la Valorización N° 03 correspondiente a la 1° quincena del mes de enero de 2020.
- 4.2 Mediante Informe N° 05-2019 – GRA/FONDEPES, con fecha 20/01/2020, el supervisor de Obra ING. GEORGE RUIZ AREVALO, presenta a la Entidad la Valorización N° 03 correspondiente a la 1° quincena del mes de enero de 2020, en señal de conformidad de la valorización e informa que el Avance físico es del 36.01 % y con un avance acumulado del 74.28 %.
- 4.3 En el siguiente cuadro encontraremos el diagrama de curva S donde se puede apreciar que el avance físico acumulado es de 74.28 % con un adelanto del 2.05 % con respecto al avance programado que es de 72.23 % según el calendario actualizado y presentado por el Supervisor mediante Informe N° 02-2019-GRA/FONDEPES, con fecha 20/12/2019.



CURVA "S" DE AVANCE FÍSICO



FECHA	QUINCENA	PROGRAMADO ACUMULADO	% AVANCE PROGRAMADO	EJECUTADO ACUMULADO	% AVANCE ACUMULADO	ESTADO
4/12/2019	0.00	0.00		0.00		
15/12/2019	1.00	53,036.02	16.12%	45,338.11	13.78%	ATRASADO (POR ENCIMA DEL 80% DE LO PROGRAMADO)
31/12/2019	2.00	149,499.68	45.44%	125,903.06	38.27%	ATRASADO (POR ENCIMA DEL 80% DE LO PROGRAMADO)
15/01/2020	3.00	237,634.40	72.23%	244,383.60	74.28%	ADELANTADO
31/01/2020	4.00	324,007.81	98.48%			
1/02/2020	5.00	329,009.19	100.00%			

ALIPIO MARTINEZ REYES  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 58594

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

4.4 El supervisor de obra, da su conformidad a la Valorización N° 03, realizando el cálculo con el siguiente detalle:

<b>OBRA</b>	"REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"		
<b>CONTRATISTA</b>	CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L		
<b>PAGO AL CONTRATISTA (NETO A PAGAR)</b>			
ADELANTO, Valorizacion, Reajustes, Adicionales, Materiales, etc			
	Adelanto Directo	S/. 0.00	S/. 0.00
	Adelanto de Materiales	S/. 0.00	S/. 0.00
15-Ene-20	<b>Valorizacion N° 03</b>	S/. 118,480.53	
	Reajuste Valorizacion N° 03	S/. 0.00	
	I.G.V.	S/. 0.00	<b>S/. 118,480.53</b>
	<b>NETO A PAGAR (S/.)</b>		<b>S/. 118,480.53</b>

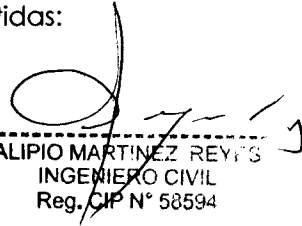


TOTAL VALORIZADO DEL PERIODO	118,480.53
IGV (18%)	0.00
<b>MONTO A FACTURAR</b>	<b>118,480.53</b>
Monto por Retención por Garantía (Cláusula Séptima:Garantías)	0.00
<b>MONTO EFECTIVO A CANCELAR</b>	<b>118,480.53</b>

4.5 Contratista No ha solicitado Adelantos: Directo y de Materiales.

4.6 El contratista no solicito reajustes en la valorización, por lo que se considerará en el cálculo en la liquidación.

4.7 En la presente Valorización N° 03, se han ejecutado las siguientes partidas:

  
ALIPIO MARTINEZ REY  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 58594

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la universalización de la salud”

PLANILLA METRADOS EJECUTADOS								
PART.	DESCRIPCION	UND	METR. EXP TEC	M. VALOR. N° 01	M. VALOR. N° 02	M. VALOR. N° 03	M. VALOR. N° 04	SALDO
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD							
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES							
01.01.05	AGUA PARA LA OBRA	MES	2.00	0.50	0.50	0.50		0.50
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	MES	2.00	0.50	0.50	0.50		0.50
01.01.08	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	GLB	1.00	0.50	0.20	0.15		0.15
01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	GLB	1.00	0.50	0.25	0.15		0.10
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	0.50	0.25	0.15		0.10
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	0.25	0.25	0.25		0.25
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	0.50	0.25	0.15		0.10
01.03.06	RECURSOS PARA EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00	0.50	0.25	0.15		0.10
02	ESTRUCTURAS							
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=3m	M3	31.70	8.50	15.00	5.00		3.20
02.02	CONCRETO SIMPLE							
02.02.01	CONCRETO EN VEREDAS F'c =175Kg/cm² DE H=4" ACABADO COLOREADO Y BRUÑADO	M2	117.41		100.00	17.41		
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDA	M2	15.47		14.00	1.47		
02.03	CONCRETO ARMADO							
02.03.01	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24"							
02.03.01.01	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" : CONCRETO F'c=175 kg/cm²	M3	0.05			0.05		
02.03.01.02	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" : ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.54			0.54		
02.03.01.03	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" : ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM²; GRADO 60	KG	10.08			10.08		
02.03.02	SOPORTE DE ENCIMERA							
02.03.02.01	SOPORTE DE ENCIMERA: CONCRETO F'c=175 kg/cm²	M3	0.07			0.07		
02.03.02.02	SOPORTE DE ENCIMERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.84			0.84		
02.03.02.03	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM²; GRADO 60	KG	5.38			5.38		
03	ARQUITECTURA							
03.04	PISOS Y PAVIMENTOS							
03.04.01	PISOS							
03.04.01.01	PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE BEIGE MATE 40X40 CM	M2	53.26			53.26		
03.04.01.02	REHABILITACION SUPERFICIAL DE PISOS EXISTENTES	M2	508.88					508.88
03.05	ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS							
03.05.01	ZÓCALOS							
03.05.01.01	ZOCALO DE CERAMICO BEIGE 40X40 CM	M2	167.58		35.77	131.81		
03.07.01	VENTANAS DE ALUMINIO							
03.07.01.01	VENTANA TIPO V1 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	24.30			12.15		12.15
03.07.01.02	VENTANA TIPO V2 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	3.24			1.62		1.62
03.07.01.03	VENTANA TIPO V3 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	5.40			2.70		2.70
03.07.01.04	VENTANA TIPO V4 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	28.35			14.18		14.17
03.07.01.05	VENTANA TIPO V5 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	10.80			5.40		5.40
03.07.01.06	VENTANA TIPO V6 INC. MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	6.88			3.44		3.44
03.07.01.07	VENTANA TIPO V7 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M+ MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	11.52			5.76		5.76
03.07.01.08	VENTANA TIPO V8 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	1.50			0.75		0.75
03.07.01.09	VENTANA TIPO V9 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	9.72			4.86		4.86
03.07.01.10	VENTANA TIPO V10 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M+ MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	17.10			8.55		8.55
03.07.01.11	VENTANA TIPO V11 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M + MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	2.28			1.14		1.14
03.07.01.12	VENTANA TIPO V12 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	1.14			0.57		0.57
03.07.01.13	VENTANA TIPO V13 INC. MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	0.24			0.12		0.12



ALIPIO MARTÍNEZ REYES  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 58594

EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

PART.	DESCRIPCION	UND	METR. EXP TEC	M. VALOR. N° 01	M. VALOR. N° 02	M. VALOR. N° 03	M. VALOR. N° 04	SALDO
<b>03.07.02</b>	<b>PUERTAS DE ALUMINIO</b>							
03.07.02.01	PUERTA TIPO P-1 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERIA	M2	9.45			4.73		4.72
03.07.02.02	PUERTA TIPO P-2 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERIA	M2	26.46			13.23		13.23
03.07.02.03	PUERTA TIPO P-3 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERIA	M2	5.04			2.52		2.52
03.07.02.04	PUERTA TIPO P-4 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERIA	M2	1.47			0.74		0.73
03.07.02.05	PUERTA TIPO P-5 DE ALUMINIO Y VIDRIO PAVONADO LAMINADO 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERIA	M2	2.86			1.43		1.43
03.07.02.06	PUERTA TIPO P-6 DE ALUMINIO Y VIDRIO PAVONADO LAMINADO 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERIA	M2	12.96			6.48		6.48
<b>03.07.03</b>	<b>CELOSIAS Y PERSIANAS VERTICALES</b>							
03.07.03.01	CELOSIAS DE ALUMINIO	M2	11.27			11.27		
03.07.03.02	PERSIANAS VERTICALES PVC CON RIEL DE ALUMINIO	M	27.00			27.00		
<b>03.10</b>	<b>PINTURA</b>							
03.10.01	PINTURA OLEO MATE EN CONTRAZOCALO EXTERIOR E INTERIOR H=0.10 M	M	392.37		273.00	119.37		
03.10.02	PINTURA LATEX SATINADA COLOR EN SUPERFICIES INTERIORES	M2	1,114.19		721.01	393.18		228.18
03.10.03	PINTURA IMPRIMANTE BASE EN EXTERIORES	M2	950.12		760.00	190.12		
03.10.05	PINTURA LATEX MATE EN SUPERFICIES EXTERIORES	M2	908.52		454.26	454.26		185.26
03.10.06	PINTURA EN ZOCALOS LATEX MATE EXTERIORES	M2	41.60		25.99	15.61		
<b>03.11</b>	<b>VARIOS</b>							
03.11.01	JUNTA CON MORTERO ASFALTICO EN VEREDAS	M	37.00			37.00		
03.11.02	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	0.25	0.25	0.25		0.25
03.11.03	LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE OBRA	GLB	1.00	0.25	0.25	0.25		0.25
<b>04</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>							
<b>04.01</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS</b>							
04.01.01	LAVATORIO DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. KIT PEDESTAL	UND	1.00			1.00		
04.01.02	INODORO TANQUE BAJO DE LOZA VITRIFICADA	UND	8.00			8.00		
04.01.03	PAPELERA DE LOZA VITRIFICADA	UND	8.00			8.00		
04.01.04	JABONERA DE LOZA VITRIFICADA	UND	5.00			5.00		
04.01.05	TOALLERA DE LOZA VITRIFICADA INCL. TUBO ACRILICO	UND	3.00			3.00		
04.01.06	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE UNA SOLA POZA INC. GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	3.00			3.00		
<b>04.02</b>	<b>SISTEMA DE AGUA FRIA</b>							
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA	PTO	5.00			5.00		
04.02.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA PVC C10 C/R 1/2"	M	19.83		8.00	11.83		
04.02.03	CODO PVC-SAP C10 C/R 1/2" x 90°	UND	24.00		12.00	12.00		
04.02.04	TEE PVC-SAP C10 C/R 1/2" x 90°	UND	4.00		2.00	2.00		
04.02.05	ADAPTADOR DE PVC-SAP C10 C/R 1/2"	UND	2.00		1.00	1.00		
04.02.06	UNION UNIVERSAL DE PVC-SAP C10 C/R 1/2"	UND	4.00		2.00	2.00		
04.02.07	NIPLA DE PVC-SAP C10 C/R 1/2"	UND	8.00		4.00	4.00		
04.02.08	VALVULA ESFERICA DE BRONCE 1/2"	UND	3.00			3.00		
04.02.09	VALVULA ESFERICA TIPO JARDINERO DE BRONCE 1/2"	UND	12.00			12.00		
04.02.10	DUCHA ESPAÑOLA DE ALUMINIO INCL. LLAVE	UND	5.00			5.00		
04.02.12	PRUEBA HIDRAULICA Y PUESTA EN SERVICIO	GLB	1.00			1.00		
<b>04.03</b>	<b>SISTEMA DE DESAGUE</b>							
04.03.01	TRAMPA "P" PVC 2" PARA LAVADERO DE MANOS	UND	10.00			10.00		
04.03.02	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	UND	6.00		3.00	3.00		
04.03.03	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4"	UND	6.00			6.00		
<b>04.05</b>	<b>VARIOS</b>							
04.05.01	MURETE PARA LAVADO DE BOTAS	GLB	1.00			1.00		
<b>05</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>							
<b>05.02</b>	<b>INSTALACION DE CONDUCTORES NH-80 4mm2</b>							
05.02.01	CONDUCTORES NH-80 4mm2 EMPOTRADOS EN TUBERIAS PVC EXISTENTE	M	1,000.00		420.00	580.00		
05.02.02	CONDUCTORES NH-80 4mm2 EN TUBERIA CONDUIT ADOSADOS	M	638.00			638.00		
<b>05.03</b>	<b>CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS</b>							
05.03.01	TUBERIAS 3/4" MC CONDUIT CON ACCESORIOS	M	216.00			216.00		
<b>05.04</b>	<b>ARTEFACTOS ELECTRICOS Y DE ILUMINACION</b>							
05.04.01	TOMACOPRIENTES BIPOLAR DOBLE	UND	59.00			59.00		
05.04.02	TOMACOPRIENTES BIPOLAR DOBLE TENSION ESTABILIZADA	UND	7.00			7.00		
05.04.03	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	UND	19.00			19.00		
05.04.04	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	UND	5.00			5.00		
05.04.05	INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE	UND	3.00			3.00		
05.04.06	INTERRUPTOR DE CONMUTACION 3 VIAS UN GOLPE	UND	6.00			6.00		
05.04.07	LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR LED 1x36w, IP 66, DE 1280X101X101 MM S/ESPECIFICACION	UND	65.00			65.00		
05.04.09	INSTALACION DE LUZ DE EMERGENCIA LED DE 7.5 W.	UND	18.00			18.00		
<b>05.05</b>	<b>PRUEBAS Y OTROS</b>							
05.05.01	POZO A TIERRA VERTICAL	GLB	1.00			1.00		



*Alipio Martínez Rey*  
ALIPIO MARTINEZ REY  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 58594

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

- 4.8 La supervisión en el numeral 4.4 otorga la conformidad a la valorización de Obra N° 03 período del 01 al 15 de enero de 2020, y que el avance de obra real con respecto al avance programado presenta Adelanto del 2.05 %.
- 4.9 Con referencia al Capítulo III.- Requerimiento numeral 12.0 Seguros, el contratista presenta las siguientes pólizas de seguro:

POLIZA	NÚMERO DE POLIZA	VIGENCIA	
		INICIO	FIN
POLIZA CAR	2301913203012	04/12/2019	03/03/2020
POLIZA SCTR	- Pensiones N° 7011900115981 - Salud N° 7021900134763	04/01/2020	04/02/2020

### 5.0 PENALIDADES

El contratista no presenta ninguna penalidad reportada por la supervisión y con referencia a la CLAUSULA DECIMO SEXTA del CONTRATO 69-2019-FONDEPES, en Otras Penalidades con referencia al punto 7 POLIZA CONTRA TODO RIESGO- CAR, el contratista presentó a la Supervisión dentro de la Valorización N° 03.

### 6.0 CONCLUSIONES

- 6.1 La supervisión a través del Informe N° 05-2019-GRA/FONDEPES, de fecha 20 de enero de 2020, presenta al FONDEPES, la Valorización Quincenal N° 03 de la prestación, correspondiente a la primera quincena de enero de 2020, por el monto a facturar de S/ 118,480.53, la misma que otorga su APROBACION y señala que ha sido formulada y elaborada por su persona.
- 6.2 El suscrito, al haber comprobado que el Supervisor ha cumplido con entregar lo indicado en la normativa y relación contractual vigente, en los plazos previstos, considera procedente el pago de la valorización N° 03.

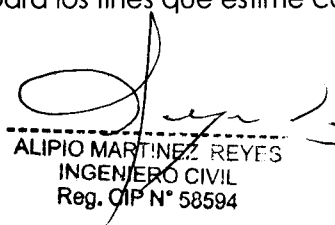
Dentro del expediente de la valorización se adjunta el resumen de valorización, sustento de metrados de todas las partidas valorizadas y copia de los asientos del cuaderno de obra.

### 7.0 RECOMENDACIONES

- 7.1 Cumplido los requisitos establecidos en la normativa vigente y a la relación contractual, se recomienda que el director de la Dirección General de Inversión Artesanal y Acuicola, otorgue la conformidad correspondiente, para que la entidad proceda con el pago de la **Valorización N° 03** correspondiente a la **Primera Quincena del mes de enero de 2020 (01/01/2020 al 15/01/2020)**, dentro de los plazos legales.
- 7.2 Se recomienda cancelar al contratista de obra el importe de la Valorización N° 03 ascendente a **S/ 118,480.53** (Ciento dieciocho mil Cuatrocientos Ochenta con 53/100 Soles)

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente

  
 ALIPIO MARTINEZ REYES  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. OIP N° 58594

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

Visto el Informe N°020-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/AMR que antecede, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, lo hace suyo, disponiendo su derivación a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola con sus respectivos antecedentes, para su conocimiento y atención correspondiente.

**FONDEPES**

  
Ing. Luis A. Vilchez Chavarry  
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

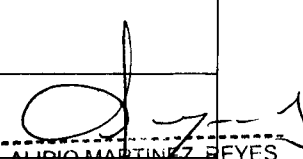
**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
de la Producción**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la universalización de la salud"**ANEXO 2: LISTA DE VERIFICACIÓN SOBRE VALORIZACIONES DE OBRA**

I. INFORMACIÓN DE LA VALORIZACIÓN						
Nombre del proyecto/obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO ÚNICO N° 2455079"					
Monto de la valorización	S/	118,480.53	Fecha de presentación	20.01.2020	SITRADO	583-2020
Periodo y mes de la valorización	1° Quincenal enero 2020		N° valorización	03		
II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO						
Nombre del proyecto/obra	Obra: "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: IOARR: REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO ÚNICO N° 2455079."					
Código	2455079	Provincia	Maynas			
Departamento	Loreto	Distrito	San Juan Bautista			
III. REVISIÓN DOCUMENTADA						
DESCRIPCIÓN		REVISIÓN		OBSERVACIONES		
Marque con un ( ) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple						
1	Adjunta carta de presentación de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓				
2	Presenta informe mensual de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓				
3	Adjunta grafico de la curva "S" correspondiente al avance acumulado	✓				
4	Presenta copia legible del contrato de Obra	✓				
5	Presenta copia legible del contrato de consorcio	x		No corresponde		
6	Presenta copia legible del acta de entrega de terreno	✓				
7	Presenta código de cuenta interbancaria (CCI)	✓				
8	Presenta cuenta de detracciones	x		No corresponde		
9	Presenta factura correspondiente al monto y mes de la valorización	✓				
10	Presenta copia de seguros (SCTR - POLIZA CAR)	✓				



ALIPIO MARTINEZ REYES  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 58584

**EL PERÚ PRIMERO**





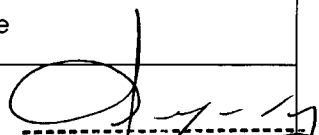
PERÚ

Ministerio  
de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

11	presenta ficha ruc del consorcio y/o empresa correspondiente	✓	
12	Presenta copia legible y vigente de la carta fianza de acuerdo al monto acordado	x	No corresponde
13	Presenta control de metrados ejecutados del periodo valorizado	✓	
<b>IV. REVISIÓN DOCUMENTADA</b>			
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Marque con un ( ) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple			
14	Presenta ficha de identificación de la obra	✓	
15	Presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado	✓	
16	Presenta valorización de obra debidamente fundamentada y correspondiente al mes valorizado (por partidas y/o especialidades)	✓	
17	Presenta resumen consistente de la valorización mensual	✓	
18	Presenta debidamente fundamentada la aplicación del reajuste autorizado	x	El reajuste será en la liquidación
19	Resumen de valorizaciones de obras ejecutadas correspondiente al mes valorizado y consistente a los requisitos 15, 16 y 17	✓	
20	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de índices unificados	x	En la liquidación
21	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de la fórmula polinómica	x	En la liquidación
22	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de directo	x	No corresponde
23	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de materiales	x	No corresponde
24	Presenta grafico de la curva "s" (mensual) debidamente fundamentada y reflejando lo valorizado	✓	

  
 ALIPIO MARTÍNEZ REYES  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 58594

**EL PERÚ PRIMERO**



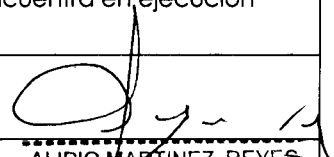
PERÚ

Ministerio  
de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la universalización de la salud”

25	Presenta recibos de pago de ESSALUD correspondiente al periodo valorizado	✓	
26	Presenta recibo de pago CONAFOVICER correspondiente al periodo valorizado	✓	
27	Presenta constancia de no adeudo de SENCICO correspondiente al periodo valorizado	✓	
28	Presenta copia legible del cuaderno de obra correspondiente al periodo valorizado	✓	
29	Presenta panel fotográfico y/o evidencia filmica correspondiente a los trabajos ejecutados y consignados en la valorización	✓	
30	presenta informe mensual de seguridad correspondiente al periodo valorizado	✓	
31	presenta protocolos de pruebas correspondientes al periodo valorizado	✓	
32	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales utilizado en el periodo valorizado	x	No presenta en esta valorización
33	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales, equipos y mantenimientos utilizado en el periodo valorizado	x	No presenta en esta valorización
34	Aplica el cálculo de penalidades al periodo valorizado	x	No se ha incurrido en penalidades
35	Contrato y/o contratista de la obra se encuentra aperebido	x	La obra se encuentra en ejecución
36	El proyecto cuenta con certificación presupuestal	✓	
37	El proyecto cuenta con compromiso anual	✓	

  
**ALIPIO MARTÍNEZ REVÉS**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 58594

**EL PERÚ PRIMERO**




PERÚ

Ministerio  
de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

V. CONCLUSIONES		
DESCRIPCIÓN	ESTADO	
La valorización cuenta con la conformidad de la Supervisión de Obra, la cual presenta un Avance Físico Acumulado de 74.28 % con un adelanto del 2.05 % con respecto al avance programado que es de 72.23 %, según el calendario Actualizado de Obra.	Obra en ejecución	
ESPECIALISTA	N° C.I.P.	FIRMA Y SELLO
Ing. Alipio Martínez Reyes	058594	

  
-----  
ALIPIO MARTÍNEZ REYES  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 58594

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ Ministerio de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



05035519

Usuario: usuario\_obras56

Fecha: 28/01/2020

Hora: 10:30



### CARGO 00247-2020-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: VALORIZACIÓN QUINCENAL N° 03 DE OBRA- PRIMERA QUINCENA DE ENERO 2020  
IOARR ?REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO ÚNICO N° 2455079?

Referencia: INFORME 00020-2020-FONDEPES/AMR

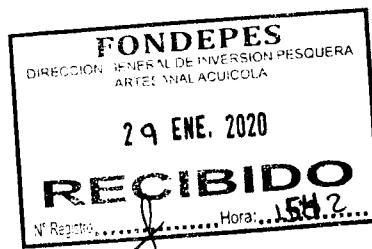
Fecha: 28/01/2020

Observación:

Fecha de Plazo:



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO





PERÚ

Ministerio de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 21/01/2020

**MEMORÁNDUM INTERNO N° 360-2020 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM**

Asunto :

Remo I. 439-2020 Digupeo

Referencia :

Registro :

Indicación	Destino
<u>Is. Alipio. (IOAR)</u>	
Observaciones: <u>estructur / ver fotos</u>	
	<u>17</u> <u>21/01/2020</u>

Atentamente

[Signature]  
21/01/20



**Indicaciones:**

- |                                |                          |                             |                 |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado        | 02. Calificar/Evaluar    | 03. Informe                 | 04. [unclear]   |
| 05. Atención/Tramitación       | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular  |
| 09. Ayuda memoria              | 10. Coordinar            | 11. Opinión/Recomendación   | 12. Consolidar  |
| 13. Aclarar redacción          | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta      | 16. Visación    |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo              | 19. Ampliar                 | 20. Seguimiento |





Fecha: 20/01/2020

**MEMORÁNDUM INTERNO N° 439 - 2020- FONDEPES/ DIGENIPAA**

Asunto : Informe N° 05-2019 -GRA

Referencia : \_\_\_\_\_ Registro : 583

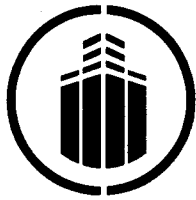
Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	20 ENE. 2020
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	BOEM
Observaciones: _____			
_____			
_____			
_____			

Atentamente

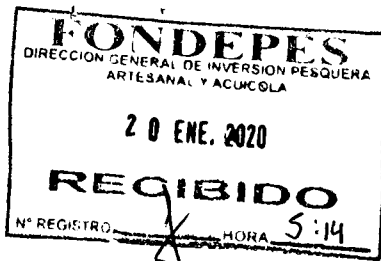


**Indicaciones:**

- |                                |                          |                             |                 |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado        | 02. Calificar/Evaluar    | 03. Informe                 | 04. Proyectar   |
| 05. Atención/Tramitación       | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular  |
| 09. Ayuda memoria              | 10. Coordinar            | 11. Opinión/Recomendación   | 12. Consoliar   |
| 13. Aclarar redacción          | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta      | 16. Visación    |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo              | 19. Ampliar                 | 20. Seguimiento |



**GRA**  
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA



154

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

3006445

N° DOC:	00000583-2020
CLAVE:	6473
USUARIO:	jruelas
FECHA Y HORA:	20/01/2020 16:02:06
TELEFONO:	2097700

www.fondepes.gob.pe

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## INFORME N.º 05-2019- GRA/FONDEPES

**A :** ING° JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal y Acuícola - Fondepes

**ASUNTO :** Remito Valorización No. 03 – 1era quincena de enero 2020.

**REFERENCIA :** a) Orden de Servicio N° 0002891 de fecha 29.NOV.2019  
Supervisión de Obra: "Remodelación de Ambiente de Residencia en el Centro Acuícola Nuevo Horizonte, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto".

**CONTRATISTA :** Constructora Importadora JJJ ORBA EIRL

**SUPERVISOR :** ING° GEORGE RUIZ AREVALO

**FECHA :** 20 de enero del 2020.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de informar a su despacho que, de acuerdo a lo indicado en la referencia, se ha elaborado la solicitud de pago de la Valorización mensual N° 03 – enero del 2,020, la misma que se encuentra conforme en sus cálculos, por lo que es procedente proseguir con el trámite para su respectiva cancelación por un monto ascendente a la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 53/100 (S/. 118,480.53) Soles, cuyo detalle es el siguiente:

1.- Valorización N° 03 – 1era quincena de ENE del 2,020	S/. 118,480.53
2.- Reajuste de Valorización	0.00
3.- Amortización Adelanto Directo	0.00
4.- Amortización Adelanto para Materiales	0.00
5.- I.G.V. (18%)	0.00
6.- Sub Total	118,480.53
7.- Retención por F.G.	S/. 0.00

**NETO A PAGAR**

**S/. 118,480.53**

La obra a la fecha se encuentra en ejecución, con un avance físico acumulado del 74.28% y un avance parcial a la 1era quincena de enero del 2,020 de 34.01%, la misma que se encuentra a un ritmo adelantado respecto al Cronograma Programado acumulado de Avance de Obra Valorizado del mismo periodo (72.10%), esta se encuentra por encima del 100% de avance programado para el presente periodo.

+511 624 9385  
+51 990 999 323

Jr. Yungay 244 Dpto. 301  
Magdalena Del Mar, Lima - Perú

gruiz650224@gmail.com

GEORGE RUIZ AREVALO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 78574





Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y se dé el trámite respectivo.

Atentamente,

GEORGE RUIZ AREVALO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 78574

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular professional stamp. The stamp contains the text: "GEORGE RUIZ AREVALO", "INGENIERO CIVIL", and "Reg. CIP N° 78574".

+511 624 9385  
+51 990 999 323

Jr. Yungay 244 Dpto. 301  
Magdalena Del Mar, Lima - Perú

gruiz650224@gmail.com





PERU

Ministerio de la Producción

FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

152

"Decenio de la Igualdad entre mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Anexo 2: Lista de verificación sobre valorizaciones de obra

I. INFORMACIÓN DE LA VALORIZACIÓN					
NOMBRE DEL PROYECTO / OBRA	"REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE - LORETO"				
MONTO DE LA VALORIZACIÓN	SI.	118,480.53	FECHA DE PRESENTACIÓN	20/01/20	SITRADOC
PERIODO Y MES DE LA VALORIZACIÓN	DEL 01-Ene.20 AL 15-Ene.20 (1ERS QUINLENA ENE'20)		N° VALORIZACIÓN	03	
II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO					
NOMBRE DEL PROYECTO / OBRA	"REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE - LORETO"				
CÓDIGO	-		PROVINCIA	MOYNAS	
DEPARTAMENTO	LORETO		DISTRITO	SAN JUAN BAPTISTA	
III. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN
MARQUE CON UN (✓) SI SE CUMPLE CON EL CRITERIO DE REVISIÓN O UNA (X) SI SE INCUMPLE					
1	Adjunta carta de presentación de la valorización correspondiente al período valorizado	✓			
2	Presenta informe mensual de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓			
3	Adjunta gráfico de la curva "S" correspondiente al avance acumulado de la obra	✓			
4	Presenta copia legible del contrato de la obra	✓			
5	Presenta copia legible del contrato del consorcio	NO	APLICA		
6	Presenta copia legible del acta de entrega de terreno	✓			
7	Presenta código de cuenta interbancaria (CCI)	✓			
8	Presenta cuenta de Deducciones	NO	APLICA		
9	Presenta factura correspondiente al monto y mes de la valorización	✓			
10	Presenta copia de Seguros (SCTR - POLIZA CAR)	✓			
11	Presenta ficha RUC del consorcio y/o empresa correspondiente	✓			
12	Presenta copia legible y vigente de la carta fianza de acuerdo al monto acordado	NO	APLICA		
13	Presenta control de metros ejecutados del período valorizado	✓			

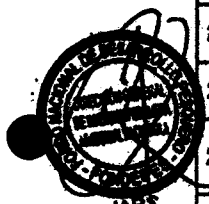


GEORGE RUIZ REVALO  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP Nº 78574



"Decenio de la Igualdad entre mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

IV. REVISIÓN TÉCNICA		DESARROLLO	REVISIÓN	CONSERVACIÓN	REVISIÓN
MARQUE CON UN (X) SI SE CUMPLE CON EL CRITERIO DE REVISIÓN O UNA (X) SI SE INCUMPLE					
14	Presenta ficha de identificación de la Obra	✓			
15	Presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado	✓			
16	Presenta valorización de obra debidamente fundamentada y correspondiente al mes valorizado (por partidas y/o especialidades)	✓			
17	Presenta resumen consistente de la valorización mensual	✓			
18	Presenta debidamente fundamentado la aplicación del cálculo de reajuste autorizado	No	SE CONSIDERO EN ESTO RECOMENDADO		
19	Resumen de valorizaciones de obras ejecutadas correspondiente al mes valorizado y consistente a los requisitos 15, 16 y 17	✓			
20	Presenta debidamente fundamentada la aplicación índices unificados	NO	APLICA		
21	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de la fórmula Polinómica	NO	APLICA		
22	Presenta de manera consistente la deducción por adelanto de materiales	NO	APLICA		
23	Presenta de manera consistente amortización de Adelanto de Materiales	NO	APLICA		
24	Presenta gráfico de la curva "S" (mensual) debidamente fundamentado y reflejando lo valorizado	✓			
25	Presenta recibos pago de ESSALUD correspondiente al periodo valorizado	✓			
26	Presenta recibo de pago CONAFVICER correspondiente al periodo valorizado	✓			
27	Presenta constancia de no adeudo de SENCICO correspondiente al periodo valorizado	✓			
28	Presenta copia legible del cuaderno de obra correspondiente al periodo valorizado	✓			
29	Presenta panel fotográfico y/o evidencia fílmica correspondiente a los trabajos ejecutados y consignados en la valorización	✓			
30	Presenta informe mensual de seguridad correspondiente al periodo valorizado	✓			
31	Presenta protocolos de pruebas correspondientes al periodo valorizado	✓			
32	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales utilizado en el periodo valorizado	NO	APLICA		
33	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales, equipos y equipamientos utilizado en el periodo valorizado	NO	APLICA		
34	Aplica el cálculo de penalidades al periodo valorizado	NO	APLICA		
35	El contrato y/ o contrato de la obra se encuentra aprobado	✓			
36	El proyecto cuenta con certificación presupuestal	✓			
37	El proyecto cuenta con Compromiso Anual	✓			



GEORGE RUIZ REVALO  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP N° 78574

**CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.**  
 CAL. NANAY 515 ESQUINA CON YAVARI  
 IQUITOS - MAYNAS - LORETO

**FACTURA ELECTRONICA**  
**RUC: 20528149953**  
**E001-57**

Fecha de Vencimiento :  
 Fecha de Emisión : **17/01/2020**  
 Señor(es) : **FONDO NACIONAL DE  
 DESARROLLO PESQUERO**  
 RUC : **20137921601**  
 Dirección del Cliente : **AV. PETIT THOUARS 115  
 ESQUINA AV PETIT THOUARS  
 CON 28 DE JULIO LIMA-LIMA-  
 LIMA**  
 Tipo de Moneda : **SOLES**  
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	POR CONCEPTO DE VALORIZACION N° 03 CORRESPONDIENTE A 1RA QUINCENA DE ENERO 2020. DE LA OBRA IOARR: REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	118480.53	0.00

Valor de Venta de Operaciones  
 Gratuitas : S/ 0.00

**SON: CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y 53/100  
 SOLES**

Sub Total Ventas	S/ 118,480.53
Anticipos	S/ 0.00
Descuentos	S/ 0.00
Valor Venta	S/ 118,480.53
ISC	S/ 0.00
IGV	S/ 0.00
ICBPER	S/ 0.00
Otros Cargos	S/ 0.00
Otros Tributos	S/ 0.00
Importe Total	S/ 118,480.53

*Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.*

**VALORIZACION N° 03 - TERCER PAGO** **ENERO DEL 2020**

OBRA "REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA  
NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS,  
DEPARTAMENTO DE LORETO"


CONTRATISTA CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L

PAGO AL CONTRATISTA (NETO A PAGAR)  
ADELANTO, Valorizacion, Reajustes, Adicionales, Materiales, etc

FECHA	CONCEPTO	MONTOS	
		PARCIAL	TOTAL
15-Dic-19	Adelanto Directo	S/. 0.00	S/. 0.00
	Adelanto de Materiales	S/. 0.00	S/. 0.00
	Valorizacion N° 01	S/. 45,338.11	
	Reajuste Valorizacion N° 01	S/. 0.00	
	I.G.V.	S/. 0.00	S/. 45,338.11
	Retencion F.G., según Art. 126 del RELCAE		(S/. 16,450.46)
31-Dic-19	Valorizacion N° 02	S/. 80,564.96	
	Reajuste Valorizacion N° 02	S/. 0.00	
	I.G.V.	S/. 0.00	S/. 80,564.96
	Retencion F.G., según Art. 126 del RELCAE		(S/. 16,450.46)
15-Ene-20	Valorizacion N° 03	S/. 118,480.53	
	Reajuste Valorizacion N° 03	S/. 0.00	
	I.G.V.	S/. 0.00	S/. 118,480.53
	<b>NETO A PAGAR (S/.)</b>		<b>S/. 118,480.53</b>

**DEDUCCIONES AL CONTRATISTA (CARGADAS A LA OBRA)**

FECHA	CONCEPTO	MONTOS	
		PARCIAL	TOTAL
	Amortizacion Adelanto en Efectivo	S/. 0.00	
	Amortizacion Adelanto Materiales	S/. 0.00	S/. 0.00
	Retencion F.G., según Art. 126 del RELCAE	S/. 0.00	S/. 0.00
	Amortizacion Adelanto en Efectivo	S/. 0.00	
	Amortizacion Adelanto Materiales	S/. 0.00	S/. 0.00
	Amortizacion Adelanto en Efectivo	S/. 0.00	
	Amortizacion Adelanto Materiales	S/. 0.00	S/. 0.00
			<b>S/. 0.00</b>

  
 GEORGE RUIZ M. VALDO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CAP N° 78574

OBRA "REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

CONTRATISTA CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L

VALOR REFERENCIAL S/. 431,367.60 (INC. I.G.V.)
PRESUPUESTO CONTRATADO S/. 329,009.19 (NO INC. I.G.V.)
FECHA PRESUPUESTO BASE Agosto 2019
INICIO PLAZO DE EJECUCION 04 DE DICIEMBRE DEL 2,019
PLAZO DE EJECUCION 60 DIAS CALENDARIO
VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCION 01 DE FEBRERO DEL 2,019
AVANCE DE OBRA DEL MES 36.01%
AVANCE ACUMULADO 74.28%

Table with 5 columns: FECHA, PROGRAMADO (PARCIAL, ACUMULADO), REAL (PARCIAL, ACUMULADO). Rows include dates from 15-Dic-19 to 1-Feb-20 with corresponding monetary values.

NOTA.- El presente Calendario deberá adjuntarse a toda solicitud de pago por Valorización sin cuyo requisito no se dará trámite a la misma, bajo responsabilidad del Ingeniero Supervisor, quien deberá en su informe pronunciarse sobre la marcha de la programación contractual, en toda Valorización.

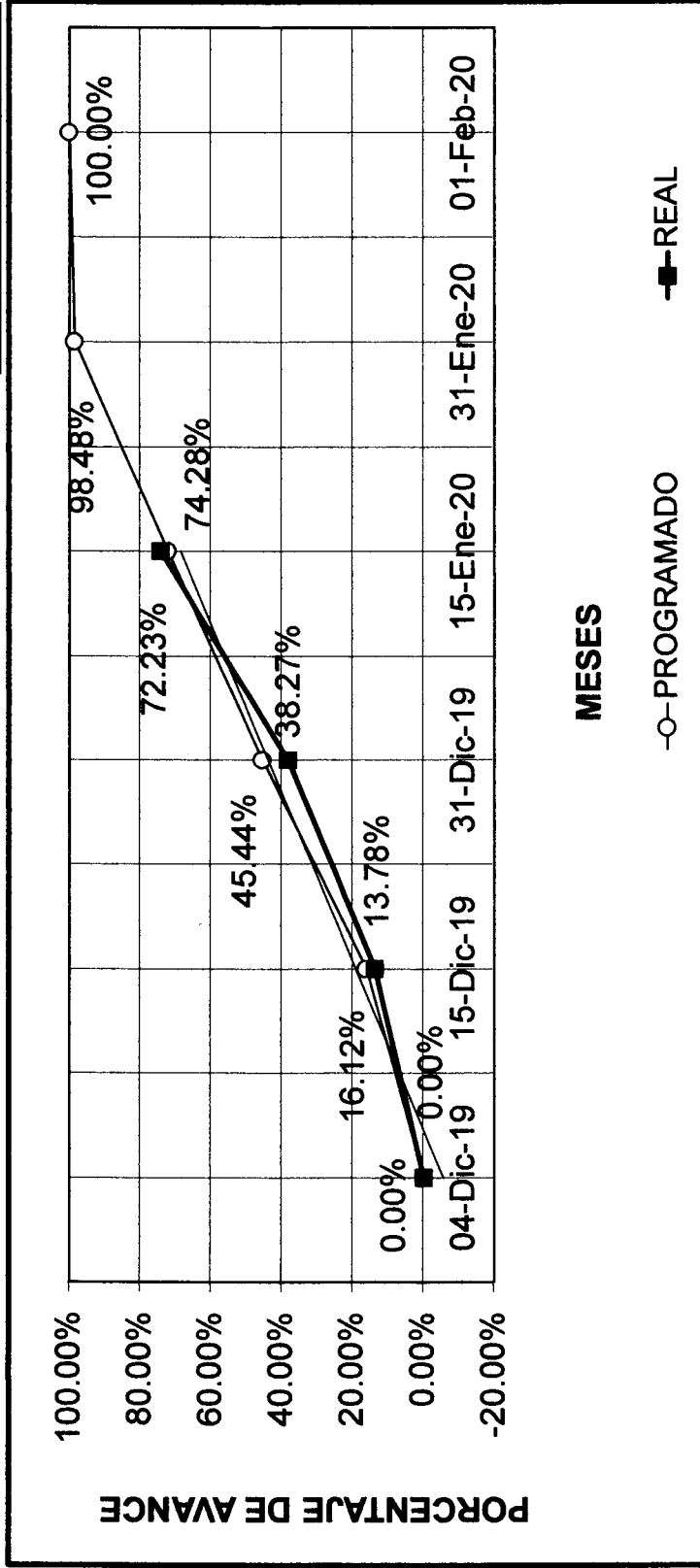
Handwritten signature and stamp for GEORGE ROIZ A. EVALO, INGENIERO CIVIL, Reg. CAP N° 78574.

**CURVA DE AVANCE DE OBRA**

ENTIDAD FONDEPES  
 OBRA "REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA  
 NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS,  
 DEPARTAMENTO DE LORETO"

CONTRATISTA CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L  
 SUPERVISOR : ING° GEORGE RUIZ AREVALO  
 MONTO CONT. S/. 328,009.19

SITUACION ACTUAL DE LA OBRA  
 ADELANTADA RESPECTO AL  
 PROGRAMADO



PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO REAL	MESES					
	04-Dic-19	15-Dic-19	31-Dic-19	15-Ene-20	31-Ene-20	01-Feb-20
PROGRAMADO	0.00%	16.12%	45.44%	72.23%	98.48%	100.00%
REAL	0.00%	13.78%	38.27%	74.28%	98.48%	100.00%

*(Signature)*  
 GEORGE RUIZ AREVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. N° 78576

**RESUMEN**

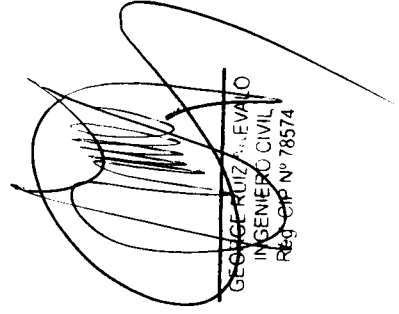
**VALORIZACION N° 03 - 1ERA QUINCENA DE ENERO DEL 2020**

OBRA	"REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"	REGION	LORETO
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L	DPTO.	LORETO
RESIDENTE	ING° WESTLY REYNERIO MURRIETA CORIAT	PROV.	MAYNAS
SUPERVISOR	ING° GEORGE RUIZ AREVALO	DISTRITO	SAN JUAN BAUTISTA
PRESUPUESTO CONTRATADO	S/. 329,009.19	LUGAR	NUEVO HORIZONTE
FECHA DE REINICIO DE OBRA	04 DE DICIEMBRE DEL 2,019		
PLAZO DE EJECUCION	60 DIAS CALENDARIO		
FECHA TERMINO CONTRAC.	01 DE FEBRERO DEL 2,019		

**CUADRO COMPARATIVO DEL CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA**

VALORIZACION MENSUAL	PROGRAMADO				REAL						
	NUMERO VALORIZ.	PERIODO DEL	AL	MONTO PARCIAL	MONTO ACUMUL.	AVANCE PARCIAL	AVANCE ACUMUL.	MONTO PARCIAL	MONTO ACUMUL.	AVANCE PARCIAL	AVANCE ACUMUL.
01	04-Dic-19	15-Dic-19		53,036.02	53,036.02	16.12%	16.12%	45,338.11	45,338.11	13.78%	13.78%
02	16-Dic-19	31-Dic-19		96,463.66	149,499.68	29.32%	45.44%	80,584.96	125,903.06	24.49%	38.27%
03	01-Ene-20	15-Ene-20		88,134.72	237,634.40	26.79%	72.23%	118,480.53	244,383.58	36.01%	74.28%
04	16-Ene-20	31-Ene-20		86,373.41	324,007.81	26.25%	98.48%				
05	01-Feb-20	01-Feb-20		5,001.38	329,009.19	1.52%	100.00%				

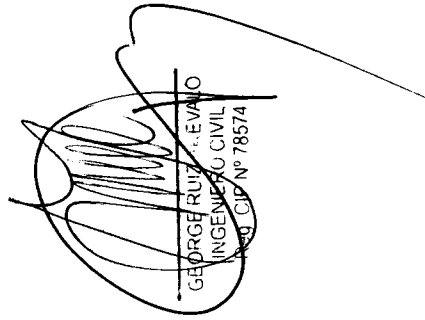
**CONCLUSION:** Como se puede observar del cuadro comparativo, se concluye que la obra se encuentra adelantada respecto al Cronograma de Avance Valorizado Programado.

  
GEORGE RUIZ AREVALO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 78574



## AVANCE REAL & AVANCE PROGRAMADO

DESCRIPCION	Monto del Contrato	MES ANTERIOR		MES ACTUAL		Avance Acumulado Real			Saldo por ejecutar			Avance Programado en el mes			Avance Acum. Prog.				
		S/.		%		S/.		%		Ejec.		Monto		Porc.		Monto		Porc.	
ESTRUCTURA	64,605.29	56,030.41	86.73%	5,777.05	8.94%	61,807.45	95.67%	2,797.84	4.33%	5,483.58	8.49%	57,557.46	89.09%						
ARQUITECTURA	182,120.01	56,211.49	30.87%	58,138.85	31.92%	114,350.34	62.79%	67,769.67	37.21%	61,528.57	33.78%	112,457.04	61.75%						
INSTALACIONES SANITARIAS	20,330.39	551.46	2.71%	10,378.14	51.05%	10,929.60	53.76%	9,400.79	46.24%	518.62	2.56%	20,330.42	100.00%						
INSTALACIONES ELECTRICAS	61,953.50	13,109.71	21.16%	44,186.49	71.32%	57,296.20	92.48%	4,657.30	7.52%	20,603.94	33.26%	47,289.52	76.33%						
<b>SUB TOTAL S/</b>	<b>329,009.19</b>	<b>125,903.06</b>	<b>38.27%</b>	<b>118,480.53</b>	<b>36.01%</b>	<b>244,383.58</b>	<b>74.28%</b>	<b>84,625.60</b>	<b>25.72%</b>	<b>88,134.72</b>	<b>26.79%</b>	<b>237,634.40</b>	<b>72.23%</b>						
I.G.V. (18%)	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00							
<b>PRESUPUESTO S/.</b>	<b>329,009.19</b>	<b>125,903.06</b>	<b>38.27%</b>	<b>118,480.53</b>	<b>36.01%</b>	<b>244,383.58</b>	<b>74.28%</b>	<b>84,625.60</b>	<b>25.72%</b>	<b>88,134.72</b>	<b>26.79%</b>	<b>237,634.40</b>	<b>72.23%</b>						

  
 GEORGE RUIZ - EVANO  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 78574

144

**CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL**

**RUC 20528149953**

**CALLE NANAY N°515**

Iquitos, 15 de Enero del 2020.

CARTA N°001-2020-CIJJORBA

Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
AV. PETIT THOUARS NRO. 115 – CERCADO DE LIMA

Atte: ING.GEORGE RUIZ AREVALO.

Supervisor de Obra

Asunto: ENTREGA DE VALORIZACION N°03 CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO 2020.

**Denominación de la convocatoria:** Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

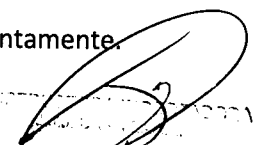
De mi mayor consideración:

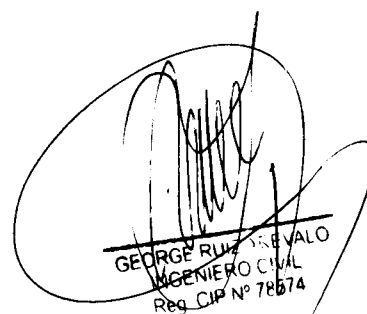
Por medio del presente lo saludo muy cordialmente y a la vez informo que estamos remitiendo a Ud. la Valorización N°03 correspondiente a la Primera Quincena del mes de Enero-2020 de la Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

Para su revisión, aprobación y continuar con los trámites pertinentes ante la Entidad.

Sin otro particular, agradeciéndoles la gentil atención a la presente quedamos de Ustedes.

Atentamente.

  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

  
GEORGE RUIZ AREVALO  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP N° 78674

RECIBIDO 17. ENB. 20  
Hora 02:35 P.M.

# CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL

RUC 20528149953

CALLE NANAY N°515

Iquitos, 18 de Noviembre del 2019.

Señores:  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
AV. PETIT THOUARS NRO. 115 – CERCADO DE LIMA  
Atte: COMITÉ DE SELECCIÓN.

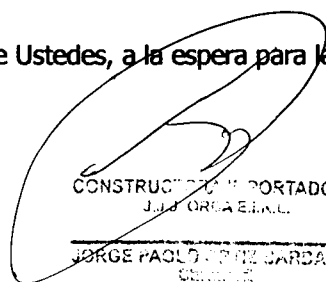
**Asunto: PRESENTACION DE CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2019-FONDEPES**

**Denominación de la convocatoria:** Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

Por medio del presente lo saludo muy cordialmente y a la vez informo que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es 011 304 000 1000 29386 38 del Banco BBVA CONTINENTAL.

Sin otro particular me suscribo de Ustedes, a la espera para la firma del contrato.

Atentamente.


  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
JJJ ORBA EIRL  
-----  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES

RUC N° 20528149953

DNI N° 41822889

  
Westly Reynier Murneta  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

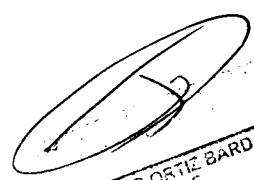
  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
JJJ ORBA EIRL  
-----  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

# FICHA DE IDENTIFICACION DE OBRA

  
Westly Reyherio Murueta Coriat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

  
JORGE PAOLO ORTEZ BARDALES  
GERENTE



**GENERALIDADES**

OBRA : "IOARR REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL (LA) CENTRO ACUICOLA  
: NUEVO HORIZONTE DISTRIOTO D ESAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS,  
DEPARTAMENTO DE LORETO"

UBICACIÓN : Distrito de SAN JUAN BAUTITSA - Prov MAYNAS, Región Loreto

PRESUPUESTO REFERENCIAL : S/ 431,367.60 Con IGV

PRESUPUESTO BUENA PRO : S/ 329,009.19 Sin Inc IGV .

PLAZO DE EJECUCIÓN : 60 días Calendario.

FECHA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO : 30/10/2019

FECHA BASE : AGOSTO DE 2019

FIRMA DE CONTRTATO : 28/11/2019

FECHA ADELANTO DIRECTO :

MONTO ADELANTO DIRECTO : \_\_\_\_\_

FECHA ADELANTO MATERIALES : NO SE SOLICITÓ

MONTO ADELANTO MATERIALES : \_\_\_\_\_

SISTEMA DE ADJUDICACION : A SUMA ALZADA

ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL

RESIDENTE : ING. WESTLY REYNERIO MURRIET CORIAT CIP N° 77140

SUPERVISOR : ING. GEORGE RUIZ AREVALO CIP N° 78574

ENTREGA DE TERRENO : 03/12/2019

FECHA DE INICIO DE OBRA : 04/12/2019

FECHA DE TERMINO DE OBRA : 01/02/2020

PROPIETARIO : FONDEPES

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

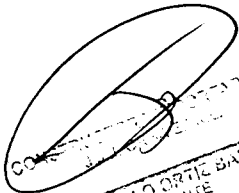
  
Westly Reynero Murieta Coriat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

## RESUMEN DE VALORIZACION

  
Westly Reycho Murneta Coriat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE



**VALORIZACION N° 03 (QUINCENA ENERO 2020)**

OBRA **REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.**  
PROPIETARIO **FONDEPES**  
CONTRATISTA **CONSTRUCTORA, IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL**  
FECHA BASE **01/08/2019**

**CONTROL DE PAGOS Y AMOTIZACIONES AL CONTRATISTA**

Adelanto, valorización

FECHA	CONCEPTO	MONTOS	
		PARCIAL	TOTAL
	ADELANTO EN EFECTIVO ADELANTO PARA MATERIALES	-	-
1ra quincena diciembre	VALORIZACION N° 01	45,338.11	
2da quincena diciembre	VALORIZACION N° 02	80,564.96	
1era quincena enero	VALORIZACION N° 03	118,480.53	
2da quincena enero	VALORIZACION N° 04		
1ra quincena febrero	VALORIZACION N° 05		
	REAJUSTE VALORIZACION N° 01	244,383.60	244,383.60
	REAJUSTE VALORIZACION N° 02	-	-
	MONTO BRUTO		244,383.60

**DEDUCCIONES AL CONTRATISTA (CARGADAS A LA OBRA)**

FECHA	CONCEPTO	MONTO PAGADO	MONTOS AMORTIZADOS		SALDO POR AMORTIZAR
			PARCIAL	TOTAL	
	AMORTIZACION				
VAL.N° 01	ADELANTO EN EFECTIVO				
VAL.N° 02	ADELANTO EN EFECTIVO			-	-
VAL.N° 03	ADELANTO EN EFECTIVO			-	-
	MONTO BRUTO AMORTIZADO			-	-

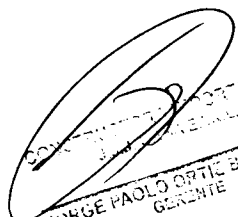
**CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J. ORBA E.I.R.L.**  
**JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES**  
GERENTE

**Westly Reynard Murrmeta**  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

## CUADRO COMPARATIVO DE EJECUCION DE OBRA

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
JJJ ORBA  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

  
Westly Reyno Murrieta  
Ingeniero Civil  
R.D. CIP. N° 77140





### CUADRO COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DE OBRA

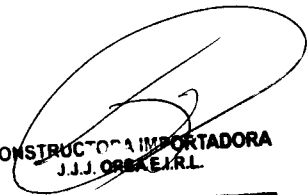
OBRA REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE,  
 FORMULA : N° 01 Unica  
 PROPIETARIO FONDEPES  
 CONTRATISTA CONSTRUCTORA, IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL  
 FECHA BASE 01/08/2019


#### DATOS GENERALES

PRESUPUESTO BASE S/. 329,009.19 CON IGV  
 PRESUPUESTO CONTRATADO S/. 329,009.19 SIN IGV  
 PLAZO DE EJECUCIÓN 60 días calendarios

FECHA	PROGRAMADO			REAL		
	PARCIAL	ACUMULADO	%	PARCIAL	ACUMULADO	%
04/12/19 - 15/12/19	56,006.11	56,006.11	17.02%	45,338.11	45,338.11	13.78%
16/12/19 - 31/12/19	94,433.04	150,439.15	45.72%	80,564.96	125,903.07	38.27%
01/01/20 - 15/01/20	86,766.11	237,205.26	72.10%	118,480.53	244,383.60	74.28%
16/01/20 - 31/01/20	86,690.38	323,895.64	98.45%			0.00%
01/02/20 - 01/02/20	5,113.55	329,009.19	100.00%			0.00%
<b>TOTAL S/.</b>	<b>329,009.19</b>			<b>244,383.60</b>		

**OBSERVACIONES**  
 La Obra se encuentra con un avance del 74.28% a la primera quincena del mes de enero 2020 en cuanto a su cronograma de ejecución programado, siendo el status OBRA ADELANTADA

  
 CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
 J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
 JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
 GERENTE

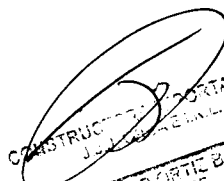
  
 Westly Reynerto Wurmata Conat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

# GRAFICO COMPARATIVO DE CONTROL DE AVANCE DE OBRA

  
Westly Reynier Murrieta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE



**CUADRO COMPARATIVO DE EJECUCION DE OBRA**

**REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE,  
DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.**

**PROYECTO  
PROPIETARIO**

CONSTRUCTORA, IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL

**UBICACIÓN**

SAN JUAN BAUTISTA

*Monto Contratado*

S/. 329,009.19

**CONTRATISTA**

CONSTRUCTORA, IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL

**PLAZO DE EJEC.**

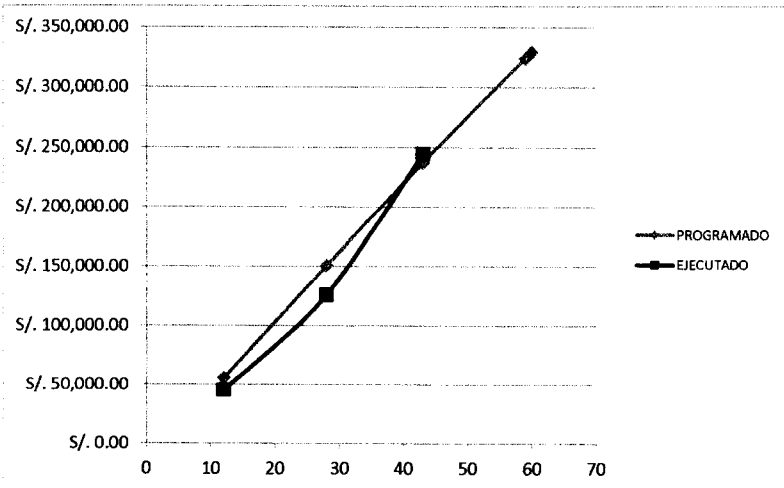
60 días calendario

**COSTO A**

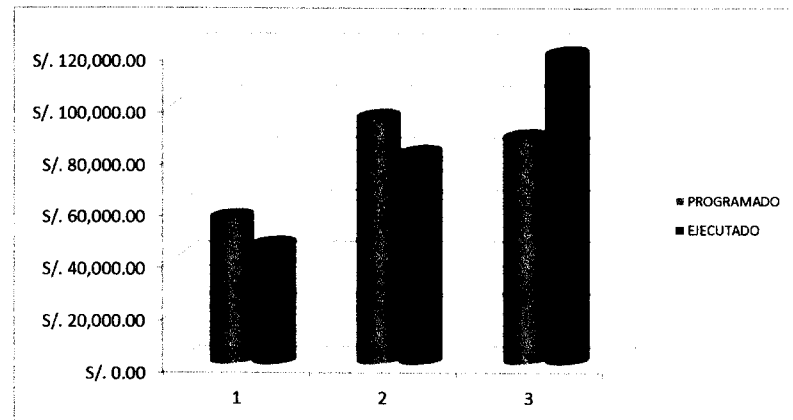
01/08/2019


PROGRAMADO	INICIO DE OBRA	04/12/19 - 15/12/19	16/12/19 - 31/12/19	01/01/20 - 15/01/20	16/01/20 - 31/01/20	01/02/20 - 01/02/20
		12	28	43	59	60
PROGRAMADO		S/. 56,006.11	S/. 94,433.04	S/. 86,766.11	S/. 86,690.38	S/. 5,113.55
ACUMULADO		S/. 56,006.11	S/. 150,439.15	S/. 237,205.26	S/. 323,895.64	S/. 329,009.19
%		17.02%	45.72%	72.10%	98.45%	100.00%

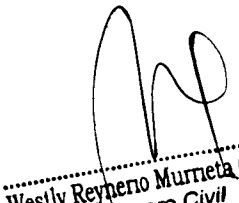
EJECUTADO	INICIO DE OBRA	04/12/19 - 15/12/19	16/12/19 - 31/12/19	01/01/20 - 15/01/20	16/01/20 - 31/01/20	01/02/20 - 01/02/20
		12	28	43	59	60
EJECUTADO		S/. 45,338.11	S/. 80,564.96	S/. 118,480.53		
ACUMULADO		S/. 45,338.11	S/. 125,903.07	S/. 244,383.60		
%		52.25%	38.87%	S/. 244,383.60	S/. 0.00	S/. 0.00



**CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL PROGRAMADO Vs EJECUTADO**

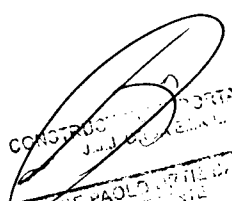



  
**CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J. ORBA E.I.R.L.**  
**JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES**  
 GERENTE

  
**Westly Reyneno Murieta Cortat**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

# COPIA DE CALENDARIO VALORIZADO VIGENTE

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
JJJ ORBA  
JORGE PAOLO ORTEGA BARBALES  
GERENTE

  
Westly Reynero Murruta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140



# Calendario Valorizado de Obra


PROYECTO: REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA LORETO - MAYNAS - SAN JUAN BAUTISTA - C.A. NUEVO HORIZONTE

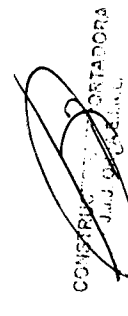
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PRECIO	PRECIO	PARCIAL	PLAZO DE EJECUCIÓN				
							12.00	16.00	15.00	16.00	1.00
<b>01</b>	<b>OBRAS PROFESIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD</b>						04/12/19 AL 15/12/19	16/12/19 AL 31/12/19	01/01/20 AL 15/01/20	16/01/20 AL 31/01/20	01/02/20 AL 01/02/20
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES	UND	1.00	922.56	832.89	30,892.30	14,138.00	5,337.42	4,207.78	4,207.78	1,200.32
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 2.40 x 3.60 m.	UND	1.00	832.89	832.89	13,053.84	7,854.37	1,584.07	1,584.07	1,584.07	427.26
01.01.02	CASETA PARA RESIDENCIA Y SUPERVISION	M2	42.25	98.93	89.04	832.89	832.88				
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	M2	20.00	98.93	89.04	3,761.94	3,761.93				
01.01.04	SS-HH. PROVISIONALES	MES	2.00	800.00	720.00	1,780.80	1,780.80				
01.01.05	AGUA PARA LA OBRA	MES	2.00	346.06	311.45	1,440.00	1,440.00				
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	MES	2.00	1,105.09	622.90	100.51	158.55	158.56	158.56	46.72	
01.01.07	CASETA DE GUARDIANA	M2	4.00	98.93	89.04	1,989.16	320.98	506.34	506.33	506.33	149.18
01.01.08	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	GLB	1.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	468.75	552.63	552.63	552.63	123.36
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES	MES	2.00	750.08	675.07	8,853.58	6,831.40	1,261.25	331.61	331.61	97.71
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	M3	15.76	195.61	176.05	2,774.55	2,774.55				
01.02.02	DEMOLICIONES	M2	1.13	15.78	14.20	16.05	16.05				
01.02.03	CORTE Y PICADO DE SUPERFICIES	M2	170.14	7.89	7.10	1,207.99	1,207.99				
01.02.04	RETIRO DE ENCHAPE CERAMICO	M3	31.70	32.18	28.96	918.03	918.03				
01.02.05	ACARREO DE DEMOLICIONES	M2	225.56	10.53	9.48	2,138.31	1,657.19	481.12			
01.02.06	RETIRO DE CARPINTERIA DE MADERA	M2	10.80	46.14	41.53	448.52	448.52				
01.02.07	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M2	10.80	46.14	41.53	448.52	448.52				
01.03	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	1,595.68	1,436.11	9,004.68	1,453.03	2,292.10	2,292.10	2,292.10	675.35
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	GLB	1.00	1,500.00	1,350.00	1,350.00	217.84	343.64	343.64	343.64	101.25
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	3,830.50	3,447.45	3,447.45	556.29	877.53	877.53	877.53	258.56
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	660.00	594.00	594.00	95.85	151.20	151.20	151.20	44.55
01.03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	1,419.00	1,277.10	1,277.10	206.08	325.08	325.08	325.08	95.78
01.03.05	RECURSOS PARA EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00	1,000.00	900.00	900.00	145.23	229.09	229.09	229.09	67.50
<b>02</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>										
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	M3	5.08	45.10	40.59	7,240.63	206.20	206.20	206.20	206.20	365.56
02.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANIAS PARA VEREDAS	M3	5.08	45.10	40.59	7,240.63	206.20	206.20	206.20	206.20	365.56
02.01.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO PARA VEREDAS	M2	117.41	6.29	5.66	664.54	664.54				
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=3km	M3	31.70	69.23	62.31	1,975.23	1,975.23				
02.01.04	REDRAPLEN EN VEREDAS H=0.10 m.	M2	117.41	41.59	37.43	4,394.66	4,394.66				
02.02	CONCRETO SIMPLE	M2	117.41	100.09	90.08	11,215.67	5,226.55	5,989.12	5,989.12	5,989.12	1,071.71
02.02.01	CONCRETO EN VEREDAS F'c=175kg/cm² DE H=4" ACABADO	M2	117.41	100.09	90.08	10,576.29	4,627.13	5,949.16	5,949.16	5,949.16	1,071.71
02.02.02	COLORADO Y BRUNADO	M2	15.47	45.92	41.33	639.38	599.42	39.96	39.96	39.96	10.00
02.03	CONCRETO ARMADO	M2	117.41	100.09	90.08	11,215.67	5,226.55	5,989.12	5,989.12	5,989.12	1,071.71
02.03.01	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24"	M3	0.05	592.85	533.57	26.68	26.68	26.68	26.68	26.68	26.68
02.03.01.01	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" : CONCRETO F'c= 175 kg/cm2	M3	0.05	592.85	533.57	26.68	26.68	26.68	26.68	26.68	26.68
02.03.01.02	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" : ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.54	57.00	51.30	27.70	27.70	27.70	27.70	27.70	27.70
02.03.01.03	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" : ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	10.08	5.33	4.80	48.38	42.33	6.05	6.05	6.05	6.05
02.03.02	SOPORTE DE ENCIMERA	M3	0.07	716.82	645.14	123.19	123.19	123.19	123.19	123.19	123.19
02.03.02.01	SOPORTE DE ENCIMERA: CONCRETO F'c=175 kg/cm2	M3	0.07	716.82	645.14	123.19	123.19	123.19	123.19	123.19	123.19
02.03.02.02	SOPORTE DE ENCIMERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.84	69.05	62.15	52.21	52.21	52.21	52.21	52.21	52.21
02.03.02.03	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	4.80	4.80	25.82	25.82	25.82	25.82	25.82	25.82

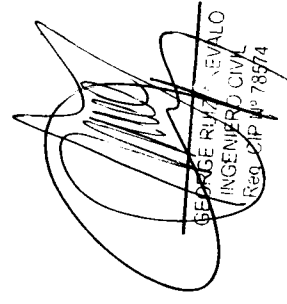
Wesly Raynerio Muñeta Cruz  
Ingeniero CNMF  
Reg. Cip. N° 77140

CONSTRUCIONES TORAYORA  
JOSUE TORAYORA  
JORGE PAOLA OPTIC BARBALES  
CONSTRUCTORA

JORGE RUIZ NEVAJO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. Cip. N° 78574

  
**Westly Reyno Murtela Conat**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP. N° 77140

  
 CONSTRUCTORA  
**JORGE PAOLO BERTI BARDAL**  
 GERENTE

  
**GEORGE RUY REVALO**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. N° 78974

CS	ARQUITECTURA	M2	139,748.32	3,634.25	35,443.90	47,213.45	50,817.87	2,637.45
03-01	TARQUES O CERRAMIENTOS		664.74		664.74			
03-01.01	TABIQUE SISTEMA DRYWALL CON PLACA DE E FIBRO CEMENTO	M2	92.70	103.00	255.85			
03-01.02	CERRAMIENTO CON MALLA MOSQUITERA GALVANIZADA	M2	38.60	42.89	408.39			
03-02	REVOCQUES Y REVESTIMIENTOS				2,795.39			
03-02.01	RESANE CON MORTERO C.A. 1:4	M2	26.77	29.74	119.66			
03-02.02	RESANE EN DERRAMES DE PUERTAS Y VENTANAS C.A. 1:4	M2	26.77	29.74	2,675.93			
03-03	CIELORRASOS				87.46			
03-03.01	RESANE CON MORTERO EN CIELORRASO, CM C.A. 1:4	M2	38.87	43.19	87.46			
03-04	PISOS Y PAVIMENTOS				7,606.65			
03-04.01	PISOS				3,220.10			
03-04.01.01	PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE BEIGE MATE 40X40 CM	M2	60.46	67.18	3,220.10			
03-04.01.02	REHABILITACION SUPERFICIAL DE PISOS EXISTENTES	M2	8.62	9.58	4,386.55			
03-05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				9,359.34			
03-05.01	ZOCALO				9,125.36			
03-05.01.01	ZOCALO DE CERAMICO BEIGE 40X40 CM	M2	55.85	62.06	9,125.36			
03-06	CARPINTERIA DE MADERA				15,920.92			
03-06.01	CLOSET Y REPOSTEROS				15,920.92			
03-06.01.01	DIVISION INTERIOR	M2	315.00	350.00	14,004.90			
03-06.01.02	MUEBLERIA ALTA DE MELAMINE S/MODELO INC. CERRAERIA Y ACCESORIOS	M	4.80	443.52	1,916.02			
03-07	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA				41,593.29			
03-07.01	VENTANAS DE ALUMINIO				24,672.65			
03-07.01.01	VENTANA TIPO V1 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	24.30	225.00	4,920.75			
03-07.01.02	VENTANA TIPO V2 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	3.24	225.00	656.10			
03-07.01.03	VENTANA TIPO V3 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	5.40	225.00	1,093.50			
03-07.01.04	VENTANA TIPO V4 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	28.35	225.00	5,740.88			
03-07.01.05	VENTANA TIPO V5 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	10.80	225.00	2,187.00			
03-07.01.06	VENTANA TIPO V6 INC. MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	6.88	140.00	866.88			
03-07.01.07	VENTANA TIPO V7 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M+ MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	11.52	240.00	2,488.32			
03-07.01.08	VENTANA TIPO V8 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	1.50	225.00	303.75			
03-07.01.09	VENTANA TIPO V9 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	9.72	225.00	1,968.30			
03-07.01.10	VENTANA TIPO V10 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M+ MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	17.10	240.00	3,693.60			
03-07.01.11	VENTANA TIPO V11 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	2.28	240.00	492.48			
03-07.01.12	VENTANA TIPO V12 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	1.14	225.00	230.85			
03-07.01.13	VENTANA TIPO V13 INC. MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	0.24	140.00	30.24			
03-07.02	PUERTAS DE ALUMINIO				12,692.71			
03-07.02.01	PUERTA TIPO P-1 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAERIA	M2	9.45	245.00	2,083.73			
03-07.02.02	PUERTA TIPO P-2 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAERIA	M2	26.46	245.00	5,834.43			
03-07.02.03	PUERTA TIPO P-3 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAERIA	M2	5.04	245.00	1,111.32			
03-07.02.04	PUERTA TIPO P-4 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAERIA	M2	1.47	245.00	324.14			



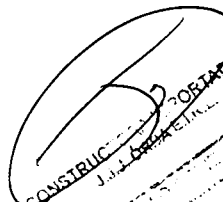




Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

# HOJA DE LIQUIDACIÓN ECONOMICA DE LA OBRA

  
Westly Reynero Murrieta *Conat*  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA  
E.I.R.L.  
CONCEPCIÓN DE MAYNAS

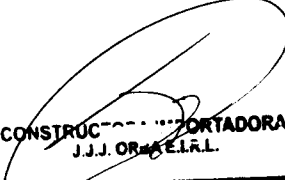


# HOJA DE LIQUIDACION

OBRA **REMDELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.**

<b>PRESUPUESTO</b> : Unico	:	Empresa Contratista	<b>CONSTRUCTORA, IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL</b>
<b>UBICACIÓN</b>	:	Valor Referencial	<b>S/. 329,009.19</b>
Distrito	<b>SAN JUAN BAUTISTA</b>	Presupuesto Obra	<b>S/. 329,009.19</b>
Provincia	<b>: Maynas</b>	Fecha del Valor Referencial	<b>Agosto-19</b>
Región	<b>: Loreto</b>	Plazo de Ejecución	<b>60 días calendarios</b>
		Fecha Adlto Directo	<b>NO HUBO</b>

I	<b>VALORIZACION N° 03 (QUINCENA ENERO 2020)</b>	<b>118,480.53</b>	<b>36.01%</b>
	<b>NETO A PAGAR</b>	<b>S/. 118,480.53</b>	
II	<b>Carta Fianza = Retencion F. Garantía 50%</b>		
III	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>S/. 118,480.53</b>	
	<b>SENCICO</b>	<b>S/. 236.96</b>	

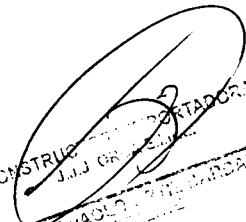
  
**CONSTRUCTORA IMPORTADORA**  
**J.J.J. ORBA E.I.R.L.**  
**JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES**  
**GERENTE**

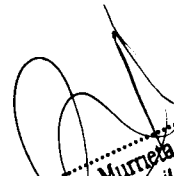
  
**Westly Reyno Murneta Conat**  
**Ingeniero Civil**  
**Reg. CIP. N° 77140**

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

# CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE REAJUSTE K

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J ORBA  
JORGE PAOLO ORBA BARBALES  
CALLE

  
Wesley Reynoso Murrúa Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140

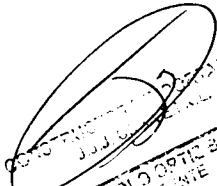


Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

**NO CORRESPONDE**

  
Westly Reynaldo Murruta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140

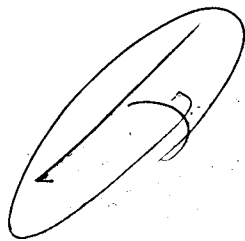
  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA  
E.I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

125

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

# CALCULOS DE REINTEGROS DEL MES DE VALORIZACION



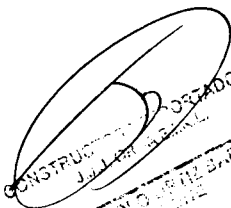
  
Westly Reynier Murrieta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. C.O. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

**NO CORRESPONDE**

  
Westly Reynold Murreta  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

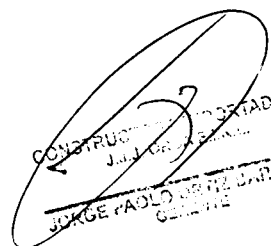
  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA  
JORGE PAULO JARAMA BARBALES  
GERENTE




Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

# CALCULO DE LAS DEDUCCIONES DEL ADELANTO DE MATERIALES

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA  
Jorge Paolo Orbe Barbales  
Gerente

  
Westly Reyno Murata Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77142




Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

**NO CORRESPONDE**

  
Westly Reynero Muneta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

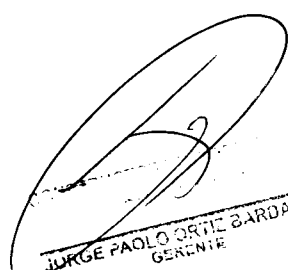
  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA  
E.I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARBALES  
GERENTE



Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

# ADELANTO – VALORIZACIONES REAJUSTE – MATERIALES



JORGE PAOLO ORTIZ BARDALI  
GERENTE



Wesley Reyno Murrieta Comar  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

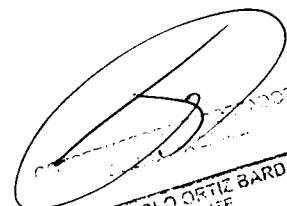


Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

**NO CORRESPONDE**

  
Westly Reynold Murneta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

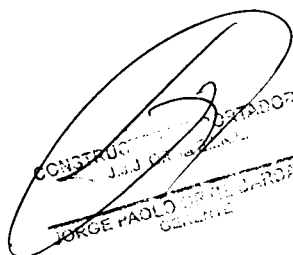
  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE



Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

# AMORTIZACION Y DEDUCCION POR REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DE MATERIALES

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA  
JORGE PAOLO GARCIA GONZALEZ  
GERENTE


  
Westly Reynero Murreta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

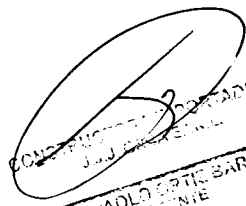


Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

**NO CORRESPONDE**

  
Westly Reynier Murruta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA  
E.I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE



Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

# AMORTIZACION Y DEDUCCION POR REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO EN EFECTIVO

CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
JJJ ORBA  
CALLE 100 N° 1000  
CALLE 100 N° 1000


Westly Reynero Murruta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

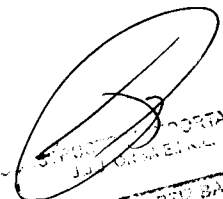


Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

**NO CORRESPONDE**

  
Westly Reynoso Murruta **Croat**  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

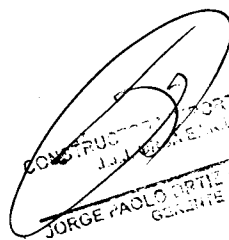
  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
JJJ ORBA  
JORGE PAOLO CORTES BARBALES  
GERENTE



Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

# HOJA DE VALORIZACION DEL MES

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
JJJ ORBA EIRL  
JORGE PAOLO ORTÍZ BARDALES  
GERENTE

  
Westly Reynero M. Cerna  
Ingeniero Civil -  
Reg. Cip. N° 77140



OBRA: REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO AGUACOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LOMETO.  
 CONTRATISTA: CONSTRUCTORA, IMPORTADORA, I.A.U. ORBA E.I.R.L.

Presupuesto de Obra  
 Region: San Juan Bautista  
 Dueno: San Juan Bautista  
 Provincia: Maynas

320.000,10  
 Agente-19  
 09  
 09 de Septiembre  
 Supervisor: Ing. Jorge Ruiz Arvalo

PART.	DESCRIPCION	UNID	METR	P.UNIT	P.PARC.	%	ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			BALDO		
							METR	P.PARC.	%	METR	P.PARC.	%	METR	P.PARC.	%	METR	P.PARC.	
01.01.01	OBRA PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				94.990,10													
01.01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES				13.050,00													
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 2,40 x 3,00 m.	UNO	1	832,89	832,89	100%												
01.01.02	CAJETA PARA RESIDENCIA Y SUPERVISION	M2	42,25	89,04	3.761,94	100%												
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	M2	20	89,04	1.780,80	100%												
01.01.04	SS.HH. PROVISIONALES	MES	2	720,00	1.440,00	100%												
01.01.05	AGUA PARA LA OBRA	MES	2	311,45	622,90	50%												
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	MES	2	994,58	1.989,16	50%												
01.01.07	CAJETA DE GUARDIANIA	M2	4	89,04	356,16	100%												
01.01.08	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	GLB	1	2.250,00	2.250,00	70%												
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				8.853,59													
01.02.01	TRAZO Y REPLANTO DURANTE EL PROCESO	MES	2	675,07	1.350,14	100%												
01.02.02	DEMOLICIONES	M3	15,76	176,05	2.774,55	100%												
01.02.03	CORTE Y PICADO DE SUPERFICIES	M2	1,13	14,20	16,03	100%												
01.02.04	RETIRO DE ENCAJES CERAMICO	M2	170,14	7,10	1.207,99	100%												
01.02.05		M3	31,7	28,96	918,03	100%												
01.02.06	RETIRO DE CARPINTERIA DE MADERA	M2	235,56	9,48	2.138,31	100%												
01.02.07	RETIRO DE CARPINTERIA METALICA	M2	10,8	41,53	448,52	100%												
01.03.01	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				9.844,64													
01.03.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1	1.350,00	1.350,00	100%												
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	GLB	1	3.447,45	3.447,45	75%												
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1	594,00	594,00	75%												
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1	1.277,10	1.277,10	50%												
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1	900,00	900,00	75%												
01.03.06	RECURSOS PARA EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1	1.436,11	1.436,11	75%												
02.01	ESTRUCTURAS				18.682,25													
02.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				7.444,63													
02.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANIAS PARA VEREDAS	M3	5,08	40,59	206,20	100%												
02.01.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO PARA VEREDAS	M2	117,41	5,66	664,54	100%												
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=3m	M3	31,7	62,31	1.975,23	70%												
02.01.04	PEDRAPLEN EN VEREDAS H=10 m.	M2	117,41	37,43	4.394,66	100%												
02.02	CONCRETO SIMPLE				11.218,67													
02.02.01	CONCRETO EN VEREDAS F=C=175kg/cm <sup>2</sup> DE 144" ACABADO COLORADO Y BUNDAO	M2	117,41	90,08	10.576,29	80%												
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDA	M2	15,47	41,33	639,38	90%												
02.03	CONCRETO ARMADO				228,98													
02.03.01	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24"	M3	0,05	533,57	26,68	100%												
02.03.01.01	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" - CONCRETO F=C=175 kg/cm <sup>2</sup>	M3	0,05	533,57	26,68	100%												
02.03.01.02	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0,54	51,30	27,70	100%												
02.03.01.03	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" - ACEPO DE REFUERZO F=C=4200 KG/CM <sup>2</sup> GRADO 60	KG	10,08	4,80	48,38	100%												
02.03.02	SOPORTE DE ENCIENRA				133,19													
02.03.02.01	SOPORTE DE ENCIENRA CONCRETO F=C=175 kg/cm <sup>2</sup>	M3	0,07	645,14	45,16	100%												
02.03.02.02	SOPORTE DE ENCIENRA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0,84	62,15	52,21	100%												
02.03.02.03	SOPORTE DE ENCIENRA ACEPO DE REFUERZO F=C=4200 KG/CM <sup>2</sup> GRADO 60	KG	5,38	4,80	25,82	100%												

Wesly Reynero Muñeta Copat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP. N° 77140

CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
 J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
 JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
 GERENTE





P.MET.	DESCRIPCION	ANTERIOR			ACTUAL			ACERCAADO			BALDO	
		UNO	METR.	P. P.M.C.	%	METR.	P. P.M.C.	%	METR.	P. P.M.C.	METR.	P. P.M.C.
03.07.03	CELOSIAS Y PERSIANAS VERTICALES			4,227.93								
03.07.03.01	CELOSIAS DE ALUMINIO	M2	11.27	108.00			100%	11.27	1,217.16	100%	11.27	1,217.16
03.07.03.02	PERSIANAS VERTICALES PVC CON RIEL DE ALUMINIO	M	27	113.51			100%	27.00	3,010.77	100%	27.00	3,010.77
03.08	CERRADURAS			3,455.00								
03.08.01	CERRADURA EXTERIOR PARA PUERTA DE ALUMINIO	UNO	16	173.05								16.00
03.08.02	CERRADURA EXTERIOR DE SOBREPONER DE TRES GOLPES	UNO	2	100.15								2.00
03.08.03	CERRADURA INTERIOR DE PERILLA TIPO BOLA DE ALUMINIO	UNO	6	77.65								6.00
03.09	VIBRAC. CRISTALES Y SIMILARES			3,822.88								
03.09.01	ESPEJO SIMPLE	M2	8.75	182.52								8.75
03.10	PINTURA			52,844.21								
03.10.01	PINTURA OLEO MATE EN CONTROZCALO EXTERIOR E INTERIOR HOLO M	M	392.37	6.02			70%	273.00	1,643.40	30%	119.37	718.61
03.10.02	PINTURA LATEX SATINADA COLOR EN SUPERFICIES INTERIORES	M2	1114.19	13.93			65%	721.01	10,043.87	15%	168.00	2,398.45
03.10.03	PINTURA IMPRIMANTE BASE EN EXTERIORES	M2	950.31	10.22			80%	760.00	7,787.20	20%	190.12	1,943.03
03.10.04	PINTURA LATEX SATINADA BLANCA EN CIELORRANO	M2	340.3	56.61			100%	340.30	2,363.80			2,363.80
03.10.05	PINTURA LATEX MATE EN SUPERFICIES EXTERIORES	M2	908.52	17.15			50%	454.26	7,790.56	30%	208.00	4,613.35
03.10.06	PINTURA EN ZOCALOS LATEX MATE EXTERIORES	M2	41.6	13.43			62%	25.99	349.10	38%	18.01	209.59
03.10.07	BARNIZ TRANSPARENTE EN CIELORRANO Y PUERTAS DE MADERA	M2	622.36	10.13			100%	622.36	6,304.51			6,304.51
03.10.08	PINTURA ESMALTE EPOXICA EN BARRANDAS DE ESCALERAS	M	19.66	7.29								19.66
03.11	VARIOS			4,819.57								
03.11.01	JUNTA CON MORTERO ASPALTICO EN VEREDAS	M	37	9.15			100%	37.00	338.55	100%	37.00	338.55
03.11.02	FILETE TERRESTRE	GLB	1	2,903.92			50%	0.50	1,452.06	25%	0.25	726.48
03.11.03	LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE OBRA	GLB	1	1,075.10			50%	0.50	537.56	25%	0.25	268.76
04	INSTALACIONES SANITARIAS			15,948.94								
04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS			4,854.73								
04.01.01	LAVATORIO DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. KIT FIDESTAL	UNO	1	269.39			100%	1.00	269.28	100%	1.00	269.28
04.01.02	INODORO TANQUE BAJO DE LOZA VITRIFICADA	UNO	8	246.47			100%	8.00	1,971.76	100%	8.00	1,971.76
04.01.03	PAPELETA DE LOZA VITRIFICADA	UNO	8	44.89			100%	8.00	339.12	100%	8.00	339.12
04.01.04	LABONERA DE LOZA VITRIFICADA	UNO	5	39.56			100%	5.00	197.80	100%	5.00	197.80
04.01.05	TOLLETA DE LOZA VITRIFICADA INCL. TUBO ACRILICO	UNO	3	51.76			100%	3.00	155.28	100%	3.00	155.28
04.01.06	LAVAFRÍO DE ACERO INOXIDABLE DE UNA SOLA POZA INC. GRIFERIA Y ACCESORIOS	UNO	3	367.16			100%	3.00	1,101.48	100%	3.00	1,101.48
04.02	SYSTEMA DE AGUA FRIA			3,117.32								
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA	PTO	5	68.11			100%	5.00	340.55	100%	5.00	340.55
04.02.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA PVC C/D C/R/B 1/2"	M	19.83	19.75			60%	11.85	233.64	100%	19.83	391.64
04.02.03	CODO PVC-SAP C/D C/R/B 1/2" x 90°	UNO	24	7.56			50%	12.00	90.72	50%	24.00	181.44
04.02.04	TEE PVC-SAP C/D C/R/B 1/2" x 90°	UNO	4	8.63			50%	2.00	17.26	50%	4.00	34.52
04.02.05	ADAPTADOR DE PVC-SAP C/D C/R/B 1/2"	UNO	2	7.03			50%	1.00	7.03	50%	2.00	14.06
04.02.06	UNION UNIVERSAL DE PVC-SAP C/D C/R/B 1/2"	UNO	4	8.09			50%	2.00	16.18	50%	4.00	32.36
04.02.07	MIPLE DE PVC-SAP C/D C/R/B 1/2"	UNO	8	7.49			50%	4.00	29.96	100%	8.00	59.92
04.02.08	VALVULA ESFERICA DE BRONCE B 1/2"	UNO	3	59.37			100%	3.00	178.11	100%	3.00	178.11
04.02.09	VALVULA ESFERICA TIPO JARDINERO DE BRONCE B 1/2"	UNO	12	59.37			100%	12.00	712.44	100%	12.00	712.44
04.02.10	DUCHA ESPALDADA DE ALUMINIO INCL. LLAVE	UNO	5	171.25			100%	5.00	856.25	100%	5.00	856.25

GEORGE RUIZ REVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 78574

CONSTRUCTORA IMPORTADORA LU OBRA EBL  
 JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES GERENTE

Westy Reynoso Murillo Cortes  
 Ingeiero Civil  
 Reg. CIP. N° 77740

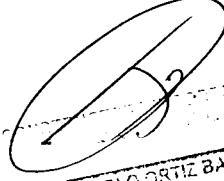


Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

# RELACION DE PARTIDAS Y METRADOS EJECUTADOS

  
Westly Reynier Murillo **Conat**  
Ingeniero Civil  
Reg. Clp. N° 77140

  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE



OBRA: REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.  
 Contratista: CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA E.I.R.L.  
 PRESUPUESTO UBICACIÓN: Valor Referencial S/. 329,009.19 (Con IGV)  
 Prepresupuesto de Obra S/. 329,009.19 (Sin IGV)  
 Distrito: SAN JUAN BAUTISTA  
 Provincia: Maynas  
 Región: Loreto  
 Fecha de Entrega de Terreno: 03-Dic-19  
 Fecha de Inicio de Obra: 04-Dic-19  
 Fecha de Término de Obra: 01-Feb-20

PLANILLA METRADOS EJECUTADOS

PART.	DESCRIPCION	UND	METR. EXP. TEC.	M. VALOR. N° 01	M. VALOR. N° 02	M. VALOR. N° 03	SALDO
<b>01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD</b>						
<b>01.01</b>	<b>INSTALACIONES PROVISIONALES</b>						
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 2.40 x 3.80 m.	UND	1.00	1.00			
01.01.02	CASETA PARA RESIDENCIA Y SUPERVISION	M2	42.25	42.25			
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	M2	20.00	20.00			
01.01.04	SS.HH. PROVISIONALES	MES	2.00	0.50	1.50		
01.01.05	AGUA PARA LA OBRA	MES	2.00	0.50	0.50	0.50	0.50
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	MES	2.00	0.50	0.50	0.50	0.50
01.01.07	CASETA DE GUARDIANA	M2	4.00	4.00			
01.01.08	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	GLB	1.00	0.50	0.20	0.15	0.15
	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	MES	2.00	0.50	1.50		0.00
01.02.02	DEMOLICIONES	M3	15.76	15.76			
01.02.03	CORTE Y PICADO DE SUPERFICIES	M2	1.13	1.13			
01.02.04	RETIRO DE ENCHAFE CERAMICO	M2	170.14	170.14			
01.02.05		M3	31.70	26.11	5.59		
01.02.06	RETIRO DE CARPINTERIA DE MADERA	M2	225.56	225.56			
01.02.07	RETIRO DE CARPINTERIA METALICA	M2	10.80	10.80			
<b>01.03</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>						
01.03.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	1.00			
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	GLB	1.00	0.50	0.25	0.15	0.10
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	0.50	0.25	0.15	0.10
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	0.25	0.25	0.25	0.25
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	0.50	0.25	0.15	0.10
01.03.06	RECURSOS PARA EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00	0.50	0.25	0.15	0.10
<b>02</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>						
<b>02.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
02.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA VEREDAS	M3	5.08	2.50	2.58		
02.01.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO PARA VEREDAS	M2	117.41		117.41		0.00
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=3m	M3	31.70	8.50	15.00	6.00	3.20
02.01.04	PEDRAPLEN EN VEREDAS H=0.10 m.	M2	117.41		117.41		0.00
<b>02.02</b>	<b>CONCRETO SIMPLE</b>						
02.02.01	CONCRETO EN VEREDAS F'c =175kg/cm <sup>2</sup> DE H=4" ACABADO COLOREADO Y BRUÑADO	M2	117.41		100.00	17.41	
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDA	M2	15.47		14.00	1.47	
<b>02.03</b>	<b>CONCRETO ARMADO</b>						
<b>02.03.01</b>	<b>TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24"</b>						
02.03.01.01	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" CONCRETO F'c=175 kg/cm <sup>2</sup>	M3	0.05			0.05	
02.03.01.02	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.54			0.54	
02.03.01.03	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM <sup>2</sup> , GRADO 80	KG	10.08			10.08	
<b>02.03.02</b>	<b>SOPORTE DE ENCIMERA</b>						
02.03.02.01	SOPORTE DE ENCIMERA CONCRETO F'c=175 kg/cm <sup>2</sup>	M3	0.07			0.07	
02.03.02.02	SOPORTE DE ENCIMERA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.84			0.84	
02.03.02.03	SOPORTE DE ENCIMERA ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM <sup>2</sup> , GRADO 80	KG	5.38			5.38	
<b>03</b>	<b>ARQUITECTURA</b>						
<b>03.01</b>	<b>TABICUES O CERRAMIENTOS</b>						
03.01.01	TABIQUE SISTEMA DRYWALL CON PLACA DE E FIBRO CEMENTO	M2	2.76				2.76
03.01.02	CERRAMIENTO CON MALLA MOSQUITERA GALVANIZADA	M2	10.58				10.58
<b>03.02</b>	<b>REVOQUES Y REVESTIMIENTOS</b>						
03.02.01	RESANE CON MORTERO CA 1:4	M2	4.47	4.47			
03.02.02	RESANE EN DERRAMES DE PUERTAS Y VENTANAS CA 1:4	M2	99.96	99.96			
<b>03.03</b>	<b>CELDORRABOS</b>						
03.03.01	RESANE CON MORTERO EN CELDORRASO, CM CA 1:4	M2	2.25	2.25			
<b>03.04</b>	<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>						
<b>03.04.01</b>	<b>PISOS</b>						
03.04.01.01	PISO CERAMICO ANTIDESIZANTE BEIGE MATE 40X40 CM	M2	53.26			53.26	
03.04.01.02	REHABILITACION SUPERFICIAL DE PISOS EXISTENTES	M2	508.88				508.88
<b>03.05</b>	<b>ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS</b>						
<b>03.05.01</b>	<b>ZÓCALOS</b>						
03.05.01.01	ZOCALO DE CERAMICO BEIGE 40X40 CM	M2	167.58		35.77	131.81	
<b>03.06</b>	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>						
<b>03.06.01</b>	<b>CLOSET Y REPOSTEROS</b>						
03.06.01.01	CLOSET MELAMINE SIMODELO INC. MARCO, CERRAJERIA Y DIMENSION INTERIOR	M2	44.46				44.46
03.06.01.02	MUEBLERIA ALTA DE MELAMINE SIMODELO INC. CERRAJERIA Y ACCESORIOS	M	4.80				4.80
<b>03.07</b>	<b>CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA</b>						
<b>03.07.01</b>	<b>VENTANAS DE ALUMINIO</b>						
03.07.01.01	VENTANA TIPO V1 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	24.30			12.15	12.15
03.07.01.02	VENTANA TIPO V2 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	3.24			1.62	1.62
03.07.01.03	VENTANA TIPO V3 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	5.40			2.70	2.70
03.07.01.04	VENTANA TIPO V4 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	28.35			14.18	14.17
03.07.01.05	VENTANA TIPO V5 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	16.80			8.40	5.40
03.07.01.06	VENTANA TIPO V6 INC. MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	6.88			3.44	3.44
03.07.01.07	VENTANA TIPO V7 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M + MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	11.52			5.76	5.76
03.07.01.08	VENTANA TIPO V8 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	1.50			0.75	0.75
03.07.01.09	VENTANA TIPO V9 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	9.72			4.86	4.86
03.07.01.10	VENTANA TIPO V10 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M + MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	17.10			8.55	8.55
03.07.01.11	VENTANA TIPO V11 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M + MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	2.28			1.14	1.14
03.07.01.12	VENTANA TIPO V12 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	1.14			0.57	0.57

CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA E.I.R.L.  
 JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
 GERENTE

GEORGE RUIZ NEVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. Cip. N° 78574

Westly Reynaldo Murmeta Conat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

OBRA : REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUCOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.

Contratista : CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA E.I.R.L.  
PRESUPUESTO UBICACION  
Distrito : SAN JUAN BAUTISTA  
Provincia : Maynas  
Region : Loreto

Valor Referencial S/ 329,009.19 (Con IGV)  
Presupuesto de Obra S/ 329,009.19 (Sin IGV)  
Fecha de Entrega de Terreno: 03-Dic-19  
Fecha de Inicio de Obra: 04-Dic-19  
Fecha de Termino de Obra: 01-Feb-20

PLANILLA METRADOS EJECUTADOS

Table with columns: PART., DESCRIPCION, UND, METR. EXP. TEC, M. VALOR. N° 01, M. VALOR. N° 02, M. VALOR. N° 03, SALDO. Rows include items like VENTANA TIPO V13 INC., PUERTAS DE ALUMINIO, CERRADURAS, PINTURA, etc.

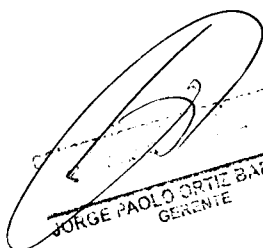
CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L. JORGE PAOLO ORTIZ BARRALES GERENTE

Wesly Reynier Murtieta Conat Ingeniero Civil Reg. CIP. N° 71140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

# COPIA DE FORMULA POLINOMICA DEL EXPEDIENTE TECNICO



JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE



Westly Reynero Murruta Coronel  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140



**Fórmula Polinómica**

Presupuesto REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.  
 Subpresupuesto INSTALACIONES ELECTRICAS  
 Fecha Presupuesto AGOSTO 2019  
 Moneda NUEVOS SOLES  
 Ubicación Geográfica LORETO - MAYNAS - SAN JUAN BAUTISTA

$$K = 0.427 \cdot (MO_r / MO_o) + 0.185 \cdot (ALU_r / ALU_o) + 0.086 \cdot (TUB_r / TUB_o) + 0.069 \cdot (CAB_r / CAB_o) + 0.233 \cdot (GGU_r / GGU_o)$$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.427	100.000	MO	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.185	100.000	ALU	12	ARTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR
3	0.086	100.000	TUB	65	TUBERIA DE ACERO NEGRO Y/O GALVANIZADO
4	0.069	100.000	CAB	19	CABLE NYY Y NKY
5	0.233	100.000	GGU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Westly Reyno Murieta Cortat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

*[Handwritten signature]*  
 CONSTRUCTORA PORTADORA  
 JORGE PAOLO TORRES BARBALES  
 INGENIERO



*[Handwritten signature]*  
 MURTADO

*[Handwritten signature]*  
 Rodrigo Cieza de León Valdivia  
 ARQUITECTO  
 CAP. 20464

027



**Fórmula Polinómica**

Presupuesto **REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.**  
 Subpresupuesto **INSTALACIONES SANITARIAS**  
 Fecha Presupuesto **AGOSTO 2019**  
 Moneda **NUEVOS SOLES**  
 Ubicación Geográfica **LORETO - MAYNAS - SAN JUAN BAUTISTA**

$$K = 0.405*(MOr / MOo) + 0.191*(ASr / ASo) + 0.086*(PLr / PLo) + 0.085*(ALr / ALo) + 0.233*(GGUr / GGUo)$$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.405	100.000	MO	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.191	100.000	AS	10	APARATO SANITARIO CON GRIFERIA
3	0.086	100.000	PL	61	PLANCHA GALVANIZADA
4	0.085	100.000	AL	51	PERFIL DE ACERO LIVIANO
5	0.233	100.000	GGU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 PORTADORA  
 JUAN CARLOS  
 PABLO VILLARBALES

*[Handwritten signature]*  
**Wesly Reynero Murrieta Comat**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140



*[Handwritten signature]*

028

*[Handwritten signature]*  
 Ricardo Leon Valdivia  
 ARQUITECTO  
 CAP. 20464



### Fórmula Polinómica

Presupuesto **REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.**

Subpresupuesto **ARQUITECTURA**

Fecha Presupuesto **AGOSTO 2019**

Moneda **SOLES**

Ubicación Geográfica **LORETO - MAYNAS - SAN JUAN BAUTISTA**

$$K = 0.274*(MOr / MOo) + 0.213*(PAr / PAo) + 0.093*(MADr / MADo) + 0.066*(CERr / CERo) + 0.064*(PLr / PLo) + 0.057*(DOLr / DOLo) + 0.233*(GGUr / GGUo)$$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.274	100.000	MO	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.213	100.000	PA	52	PERFIL DE ALUMINIO
3	0.093	100.000	MAD	44	MADERA TERCIADA PARA CARPINTERIA
4	0.066	100.000	CER	24	CERAMICA ESMALTADA Y SIN ESMALTAR
5	0.064	100.000	PL	54	PINTURA LATEX
6	0.057	100.000	DOL	30	DOLAR (GENERAL PONDERADO)
7	0.233	100.000	GGU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

*Wesly Reynold Murneta Comat*  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

CONSTRUCTORA PORTADORA  
J. J. ORTIZ  
JORGE PAOLO RITE CARDALES  
RESPONSABLE



*[Faint signature and stamp]*

029

Rodrigo Cieza de León Valdivia  
ARQUITECTO  
CAP. 20464



**Fórmula Polinómica**

Presupuesto **REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.**

Subpresupuesto **ESTRUCTURAS**

Fecha Presupuesto **AGOSTO 2019**

Moneda **SOLES**

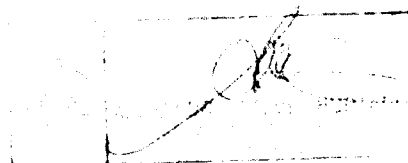
Ubicación Geográfica **LORETO - MAYNAS - SAN JUAN BAUTISTA**

$$K = 0.290*(MO_r / MO_o) + 0.103*(AF_r / AF_o) + 0.092*(CEM_r / CEM_o) + 0.162*(DOL_r / DOL_o) + 0.120*(MAQ_r / MAQ_o) + 0.233*(GGU_r / GGU_o)$$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.290	100.000	MO	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.103	100.000	AF	04	AGREGADO FINO
3	0.092	100.000	CEM	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
4	0.162	100.000	DOL	30	DOLAR (GENERAL PONDERADO)
5	0.120	100.000	MAQ	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
6	0.233	100.000	GGU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

*Westly Reynerio Murrúa Conat*  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

*Jorge Paulo Corti Bardeales*  
CONSTRUCTORA  
J.J.J. GENERAL  
JORGE PAULO CORTI BARDEALES  
GERENTE

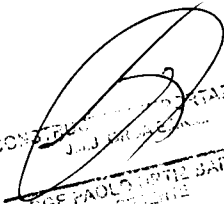


030  
Rojas, Cieza de León Valdivia  
ARQUITECTO  
CAP. 20464

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

# ÍNDICES UNIFICADOS

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA  
Jorge Paolo Ortiz Barbales  
GERENTE

  
Westly Reynier Murruta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140

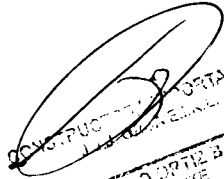


Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

**NO CORRESPONDE**

  
Westly Reymundo Murrieta  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

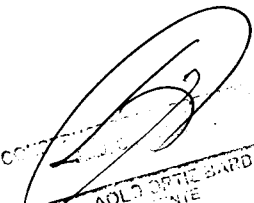
  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE



Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

# RELACION DE PERSONAL TECNICO- ADMINISTRATIVO



JORGE PAOLO ORTE BARDALES  
GERENTE




Westly Reyno Murteta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 71140

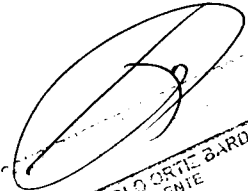


# RELACION DEL PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

---

1. WESLY REYNERIO MURRIETA CORIAT	ING.RESIDENTE	40437186
2. GILMER YVAN ULLOA BOCANEGRA	ING.SEGURIDAD	18140583
3. CLAUDIA MELENDEZ	SECRETARIA	76457378
4. JHONY ORTIZ	LOGISTICO	42587860
5. JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES	GERENTE	41822889

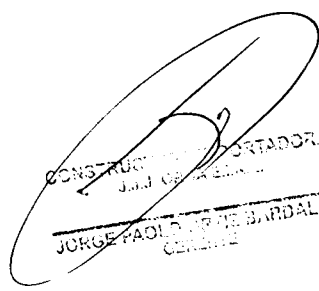
  
Westly Reynerio Murrieta Coriat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 27140


  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

## RELACION DE PERSONAL OBRERO

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
JJJ ORBA  
JORGE PAOLO JORDE BARDALES  
GERENTE

  
Westly Reynelo Murrieta Ccoat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cta. N° 77140

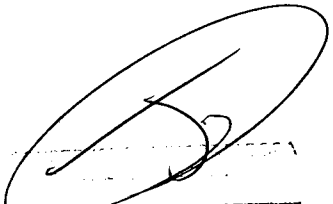




# RELACION DEL PERSONAL OBRERO

---

1. CARLOS GARCIA ISUIZA	MAESTRO	05247201
2. JOEL ADRIAN GARCIA LINARES	MAESTRO	43442371
3. MANUEL INUMA VILLACORTA	PINTOR	05383445
4. AUCHILET GOLVIN PEREZ ASPAJO	OPERARIO	05789111
5. JHANK PIER ALATA MESTANZA	OPERARIO	72966170
6. PABLO VIDAL ALVARADO AREVALO	AYUDANTE	42271077
7. RONY TAILON RENGIFO AHUANARI	OPERARIO	46363179
8. JORGE ULISES MARTINEZ ABANTO	AYUDANTE	47691556



JORGE PAOLO ORTIZ BARDALÉS  
GERENTE



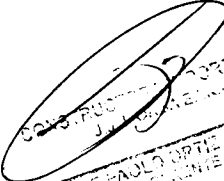
Westly Reynerto Murrleta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Clp. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

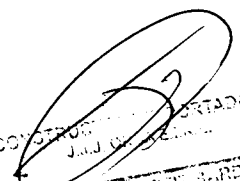
# RELACION DE MATERIALES Y EQUIPOS


  
Wesley Reynano Murreta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
JJJ ORBA  
JORGE PAULO ORTÍZ BARBALES  
GERENTE



<b><u>EQUIPOS Y HERAMIENTAS</u></b>	
01	ANDAMIO METALICO
02	CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 122 HP 2000 GAL
03	CAMION VOLQUETE DE 8 m3
04	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7HP
05	COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP
06	GRUPO ELECTROGENO DE 30 KW.
07	HERRAMIENTAS MANUALES
08	MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg
09	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3
10	MOTOBOMBA 3.5 HP 2"
11	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"

  
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO  
JULIO DE 2014  
JORGE PAOLO JORNE BARDALES  
GERENTE

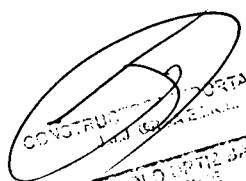
  
Westly Reyno Murrieta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

# CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL RESIDENTE

  
Westly Reynorio Murruta  
Ingeniero Civil  
Reg. Clp. N° 17140

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA  
JORGE PAULO URTE BARDALES  
GERENTE



NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



LEY Nº 24640

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Nº - A - 0181372

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): MURRIETA CORIAT WESTLY REYNERIO

Adscrito al Consejo Departamental de: LORETO

Con Registro de Matrícula del CIP Nº: 77140 Fecha de Incorporación: 24/03/2004

Especialidad: CIVIL

De conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que complementa a la Ley Nº 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	TRAMITE ADMINISTRATIVO
ENTIDAD O PROPIETARIO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
LUGAR	LORETO

EL PRESENTE DOCUMENTO TENE VIGENCIA HASTA		
DÍA 31	MES 01	AÑO 2020

LORETO05 de DICIEMBRE del 20<sup>19</sup>

VÁLIDO SOLO ORIGINAL



*[Signature]*  
Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi  
Decano Nacional  
del Colegio de Ingenieros del Perú

*[Signature]*  
Ing. Lugo Alberto Guzmán Terán  
Presidente Ejecutivo  
del Consejo Departamental  
del Colegio de Ingenieros del Perú

*[Signature]*  
Westly Reynerio Murrieta Coriat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. Nº 77140

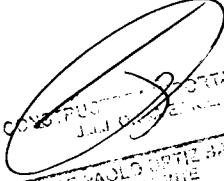
*[Signature]*  
CONSTRUCTORA PORTADORA  
J.J. LOPEZ REYES  
JORGE PABLO DOMESTICO BARDALES

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

## COPIA CARTAS FIANZAS

  
Westly Reynoso Multmeta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA  
JORGE PAULO ORTIZ BARBALES  
GERENTE



# CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL

RUC 20528149953

CALLE NANAY N°515

Iquitos, 18 de Noviembre del 2019.

## DECLARACION JURADA DE HOMOLOGACION DE CONTRATO SOBRE RETENCION DEL 10 %

Por medio del presente CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA EIRL, con RUC N° 20528149953, con domicilio legal en Calle Nanay N° 515-Iquitos, debidamente representado por el Gerente General Jorge Paolo Ortiz Bardales, domiciliado en Calle Santa Rosa N° 664-Iquitos.

### DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE

Que acogíendome a la Ley N° 29034 autorizo a la entidad FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO , para que me retenga el 10 % del monto del contrato de acuerdo a las valorizaciones, el mismo que servirá como Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", referente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2019-FONDEPES**, la cual será devuelto a la aprobación de la Liquidación Final de la Obra.

Dando Fe a lo manifestado firmo la presente, sometiéndome en caso contrario a las sanciones correspondientes.

Atentamente.

CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
JJJ ORBA EIRL  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
JJJ ORBA EIRL  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

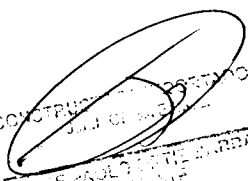
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
Westly Reynaldo Murrieta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

# ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

  
Westly Reyneta Murruta **Conat**  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
JJJ ORBA  
CALLE PROSPERIDAD 1000  
SANTO DOMINGO DE LOS CABALLEROS  
MAYNAS







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PARA EJECUCION DE OBRA**

**PROCESO** : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 061-2019-FONDEPES  
**CONTRATO** : N° 069 2019 FONDEPES  
**OBRA** : "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO" CODIGO UNICO N° 2455079"  
**UBICACIÓN** : CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE - DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE IQUITOS  
**ENTIDAD** : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)  
**CONTRATISTA** : CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
**PLAZO DE OBRA** : 60 DIAS CALENDARIO  
**MONTO CONTRACTUAL** : S/ 329 009.19

Siendo las 11:00 am horas del día tres (03) de diciembre del 2019, se reunieron en las instalaciones del Centro Acuicola Nuevo Horizonte, por una parte en representación del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, el ING. ALIPIO MARTINEZ REYES como Coordinador de Obra, y el ING. GEORGE RUIZ AREVALO como Supervisor de Obra; por la otra parte, el Sr. JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES como representante legal de la Empresa CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., para cumplir con la diligencia de ENTREGA DEL TERRENO para la ejecución de la Obra "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO".

En tal sentido, luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar, las partes involucradas dejan constancia que se efectúa la correspondiente Entrega de Terreno por parte del FONDEPES al CONTRATISTA "CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.", bajo condiciones satisfactorias, declarando que no existe impedimento alguno, para ejecutar físicamente la obra materia de encargo contractual. Siendo las 13:00 pm horas del mismo día, se da por concluida el acto de Entrega de Terreno, firmando los participantes en señal de conformidad al pie del presente documento en cuatro (04) originales.

*(Faint signature and stamp)*

**POR EL CONTRATISTA**  
Sr. Jorge Paolo Ortiz Bardales  
Representante Legal  
DNI: 41822889

*(Handwritten signature)*  
**POR LA SUPERVISION**  
Ing. George Ruiz Arevalo  
Supervisor de Obra  
DNI 07284453

*(Handwritten signature)*  
**POR FONDEPES**  
Ing. Alipio Martinez Reyes  
Coordinador de Obra  
DNI 09885243

*(Handwritten signature)*  
**Westly Reynier Murrieta Conat**  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

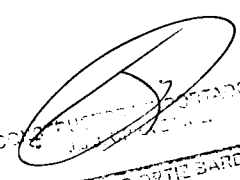
*(Handwritten signature)*  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
REPRESENTANTE LEGAL

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

# CONTRATO DE OBRA

  
Westly Reyherio Muzieta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA  
JURADO  
JORGE PAULO ORTIZ BARBALES  
GERENTE





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONTRATO N° 069 -2019-FONDEPES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2019-FONDEPES – Primera Convocatoria

Contratación de ejecución de obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, código único N° 2455079

Conste por el presente documento, la Contratación de ejecución de obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, código único N° 2455079, correspondiente al ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2019-FONDEPES – Primera Convocatoria, que celebra de una parte:

- El FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora CARMINA CARRERA AMAYA, identificada con DNI N° 10327662, designada mediante Resolución Jefatural N° 075-2019-FONDEPES/J de fecha 14 de mayo de 2019 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte,
- CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., con RUC N° 20528149953, con domicilio legal en Calle Nanay N° 515, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, debidamente representado por el señor JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES, identificado con DNI N° 41822889, según poder inscrito en el Asiento A0001, de la Partida Electrónica N° 11029033 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Iquitos, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará LAS PARTES, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 30 de octubre de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2019-FONDEPES – Primera Convocatoria para la contratación de ejecución de obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, código único N° 2455079 a la empresa CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de ejecución de obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, código único N° 2455079.



Handwritten signature



Vertical stamp and handwritten notes on the left margin

Handwritten signature and stamp: Westly Reynero Murrmeta Conat, Ingeniero Civil, Reg. Cip. N° 77140

Handwritten signature

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 329,009.19 (Trescientos Veintinueve Mil Nueve con 19/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO**

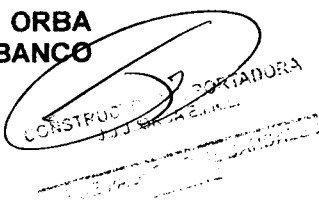
**LA ENTIDAD** se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en periodos de valorización quincenal, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, **LA ENTIDAD** o **EL CONTRATISTA**, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a **LA ENTIDAD**, **EL CONTRATISTA** tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

  
C. CARRERA

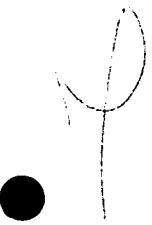
En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA ENTIDAD** a efectuar los pagos correspondientes mediante depósito en Cuenta Bancaria a nombre de la empresa **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.**, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BANCO BBVA CONTINENTAL**.

CCI - CUENTA EN SOLES	011 304 000 1000 29386 38
-----------------------	---------------------------



**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento, lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.



**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.



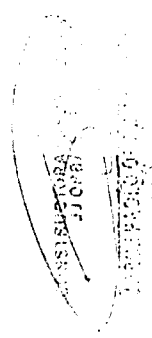
**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

De fiel cumplimiento del contrato: S/ 32,900.92 (Treinta y Dos Mil Novecientos con 92/100 Soles), a través de la retención que debe efectuar **LA ENTIDAD**, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo



**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

**LA ENTIDAD** puede solicitar la ejecución de las garantías cuando **EL CONTRATISTA** no la hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de obra:

1. PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR)

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra.
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

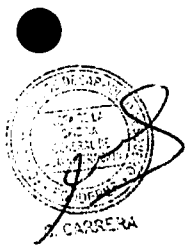
La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) tendrá una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal, de ingenieros y técnicos, conforme lo dispuesto por el D.L. N° 688 y el D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

Las pólizas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrán vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.



CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un (01) adelanto directo por el diez por ciento (10%) del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de siete (7) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de ocho (8) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos carta fianza y el comprobante de pago respectivo.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

Handwritten signature and stamp of Westly Reyniero Murrieta Coniat, Ingeniero Civil, Reg. Cip. N° 77140



Vertical stamp: CONSTRUCTORA IMPORTADORA TORRES S.R.L.

Handwritten signature and stamp of J. L. ORCA E. M. L., PORTADORA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Table with columns: INFORMACIÓN DEL RIESGO, ESTRATEGIA SELECCIONADA, PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS. Includes sub-headers like CODIGO DE RIESGO, DESCRIPCIÓN DEL RIESGO, TIPO DE RIESGO, etc.



CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = (0.10 x monto vigente) / F x plazo vigente en días

Donde: F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Handwritten signatures and stamps: Westly Reyteno Muñeta Conat, Ingeniero Civil, Reg. CIP. N° 77140; JORGE PAOLO COTTE BARDALLES, GERENTE.



83

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Cuando el personal del plantel profesional clave permanece menos de sesenta (60) días calendario o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días calendario, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.50 UIT por día de ausencia del personal de obra	Según informe del inspector y/o Supervisor
2	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no hay aprobado la sustitución de personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones requeridas.	0.50 UIT del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho incumplimiento	Según informe del inspector y/o Supervisor.
3	ACCESO AL CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso a cuaderno de obra al SUPERVISOR DE LA OBRA, impidiéndole anotar las ocurrencias.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del inspector y/o supervisor.
4	Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
5	Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad personal.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
6	Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
7	PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor

*[Handwritten signature]*



CONSTRUCTORA IMPORTADORA J. JORRAL I.R.L.  
JOSÉ PAOLO DÍAZ BARRERA

*[Handwritten signature]*  
Wesly Reynier Murruta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J. JORRAL I.R.L.  
JOSÉ PAOLO DÍAZ BARRERA  
GERENTE

Las penalidades enumeradas se calculan aplicando los porcentajes señalados al monto contractual, las mismas que serán deducidas en la liquidación final o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su

Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>1</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

<sup>1</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de contratos cuyo monto contractual original sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5000 000,00).

  
C. CARRERA







  
CORPORATIVO PORTADOR 1  
Jorge Paolo Ortiz Barbales  
GERENTE

  
Westly Reynier Murruta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Petit Thouars N° 115, Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.
- DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Iquitos: Calle Nanay N° 515, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.

Lima: Avenida Brasil N° 3029, departamento N° 805, Distrito de Magdalena, Provincia y Departamento de Lima.

Asimismo, para efectos de las notificaciones durante la ejecución contractual señala el siguiente correo electrónico: paoloortiz777@hotmail.com.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2019.



Handwritten signature of the representative of FONDEPES.

FONDEPES

CARMEN PURHAYA AMAYA
JEFA DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
Jorge Paolo Ortiz Barrantes
Jorge Paolo Ortiz Barrantes
GERENTE

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JORGE PAOLO

JORGE PAOLO ORTIZ BARRANTES

"EL CONTRATISTA"


Wesly Reynold Murneta Carat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140


80

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

## PAGO DE TRIBUTOS SENCICO Y CONAFOVICER

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
JJJ ORBA  
JORGE PAOLO FERRITE BARDALES  
GERENTE

  
Westly Reynelo Murruta Conat  
Ingeniero Civil -  
Reg. Cip. N° 77140



PAGO CONTRIBUCIONES EFECTIVO Y CHEQUE

TRIBUTO : 70035 COMPROVIDER  
TIPO DECIMO : RUC NRO: 20520149953  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J  
PERIODO : 01/2020

IMPORTE : S/ \*\*\*\*\*23.00

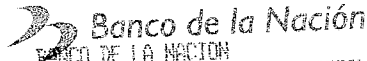
0104734 170NE2020 9700 5090 9579 17:18

144113

569000309

CLIENTE  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

03014977-5-P



BANCO DE LA NACION  
Boleta de Pago SUNAT - ESSALUD - ONP Form 1662

Numero de Orden: 0757030000

RUC : 20520149953 Período : 01/2020  
Razón Social : CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J  
Tributo : 70031 SENCICO  
Importe pagado: S/ \*\*\*\*\*37.00

Fecha de pago : 17/01/2020 Número operación : 3592230

3592230 170NE2020 9250 5090 9579 17:17

569000309

CLIENTE  
Puede revisar su pago en SUNAT Virtual con su clave SUN  
"Confirme pago y revise dinero en ventanilla"

03014976-5-P

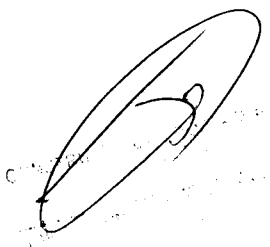
Westly Reyperio Murrieta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

  
CONSTRUC...PORTADORA  
J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

## PANEL FOTOGRÁFICO



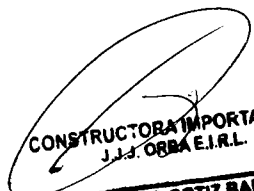
Wesly Reynier Murreta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140



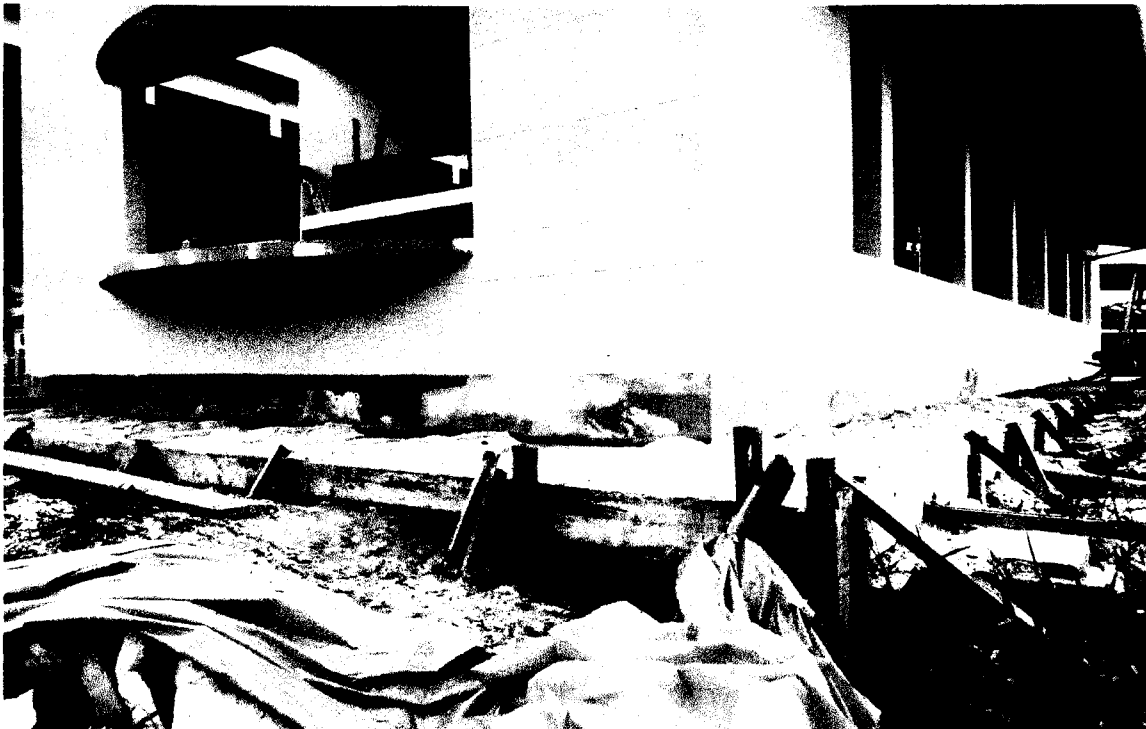
PANEL FOTOGRAFICO VALORIZACION N°03-1ERA QUINCENA ENERO 2020



VISTA DE TRABAJOS REALIZADOS EN LA VEREDA.

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J. OBBA E.I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

  
Westly Reynerto Murrieta Cortat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140



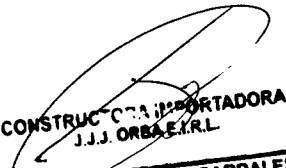
VISTA DE TRABAJOS EFECTUADOS EN LAS VEREDAS.

CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. DRUM E.I.R.L.  
JÓRGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

Westly Reynano Murrieta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140



VISTA DE LAS CHARLAS DE SEGURIDAD EN OBRA.

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

  
Westly Reynemo Murrleta Coriat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140



VISTA DE PERSONAL CON IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD EN OBRA.

  
CONSTRUCORA IMPORTADORA  
J.J. ORBA E.I.R.L.  
JORGE PAÓLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

  
Westly Reynero Murrieta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140





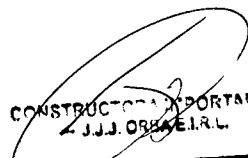
VISTA DE SUPERVISOR Y RESIDENTE COORDINANDO TRABAJOS EN OBRA.

CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
S.J.J. ORBA E.I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

Westly Reynier Murrieta Cortat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140



VISTA DE PRUEBA HIDRAULICA REALIZADO EN OBRA.

  
CONSTRUCTORA PORTADORA  
S.J.J. ORTIZ E.I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

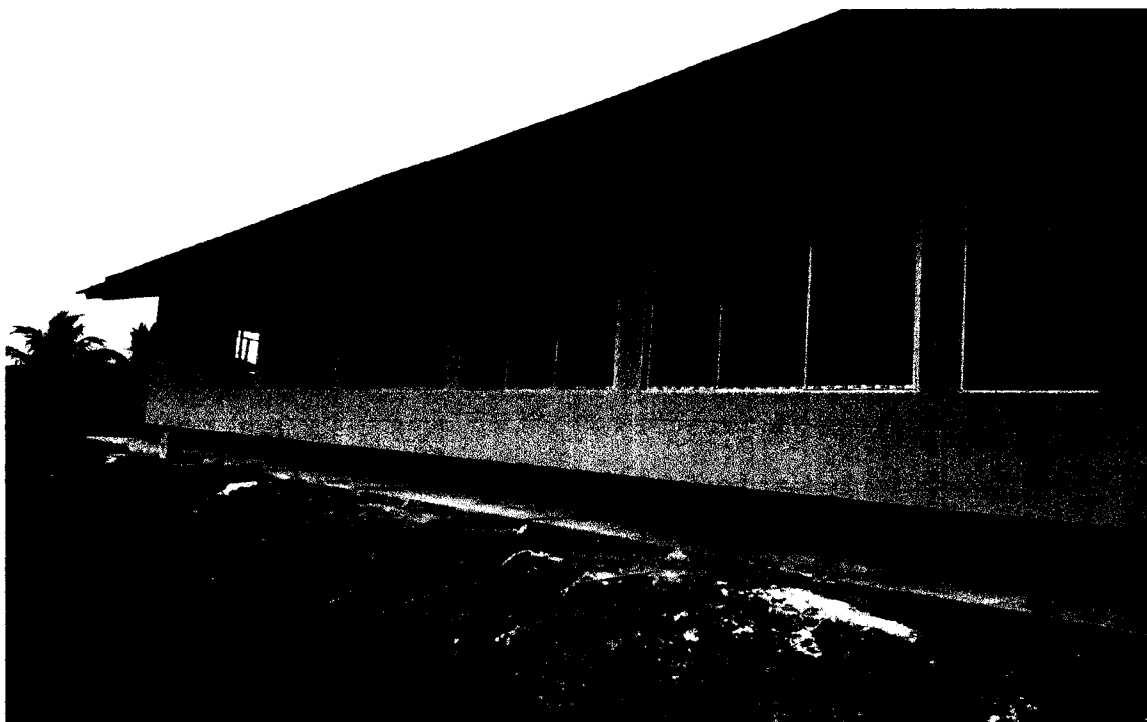
  
Westly Reyno Murrieta Coniat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140



VISTA DE COLOCACION DE CERAMICOS EN PISO Y PARED

  
Westly Reynier Murruta Cortat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cta. N° 77140

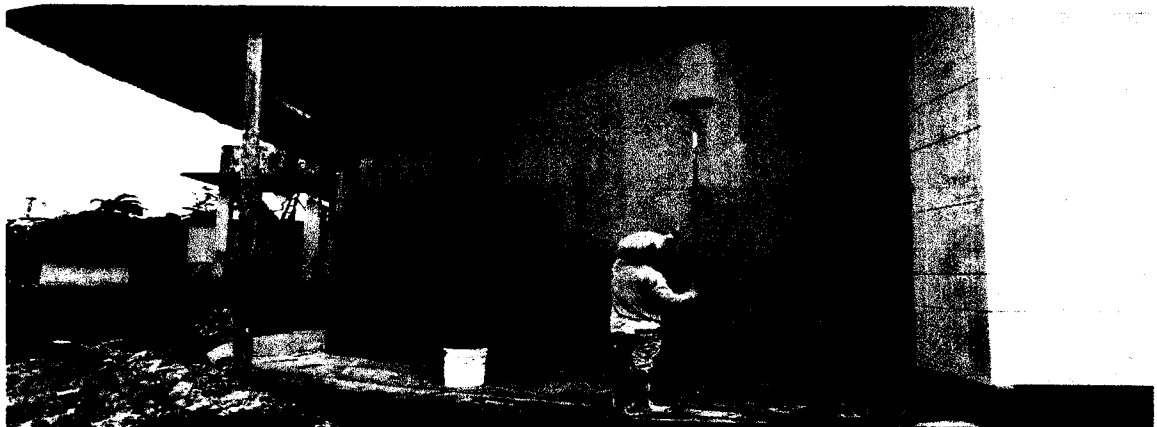
  
CONSTRUCTORA PORTADORA  
C.J.J. ORTIZ B. I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE



VISTA DE TRABAJOS DE PINTURA REALIZADOS EN LA OBRA.


  
Westly Reynero Murrmeta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

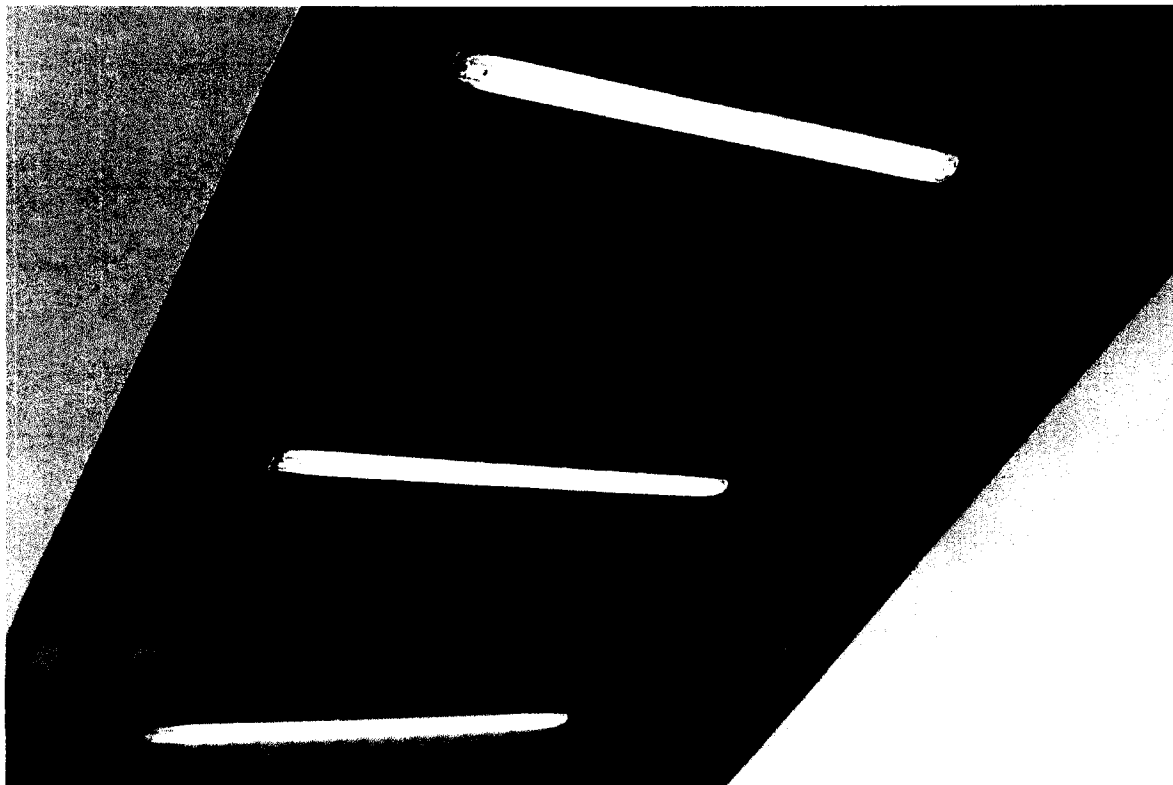
  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBAE I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE



VISTA DE TRABAJOS DE PINTURA EFECTUADOS EN LAS PAREDES Y CIELORASO.

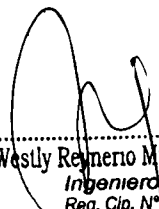
  
Westly Reynario Murruta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Clp. N° 77140

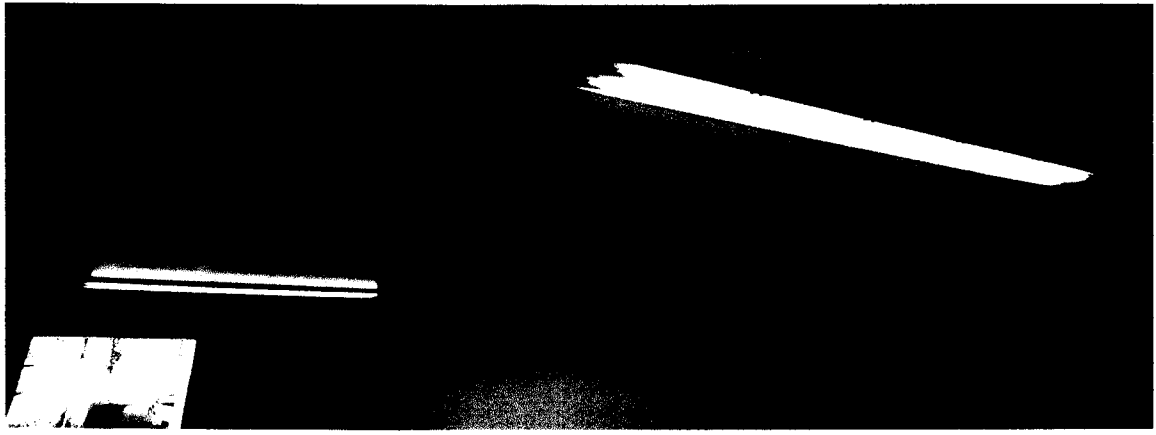
  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBAE S.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE



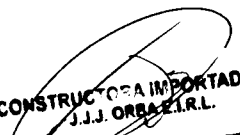
VISTA DE LAMPARAS ENCENDIDAS, INSTALADAS EN OBRA.

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA S.R.L.  
JORGÉ PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

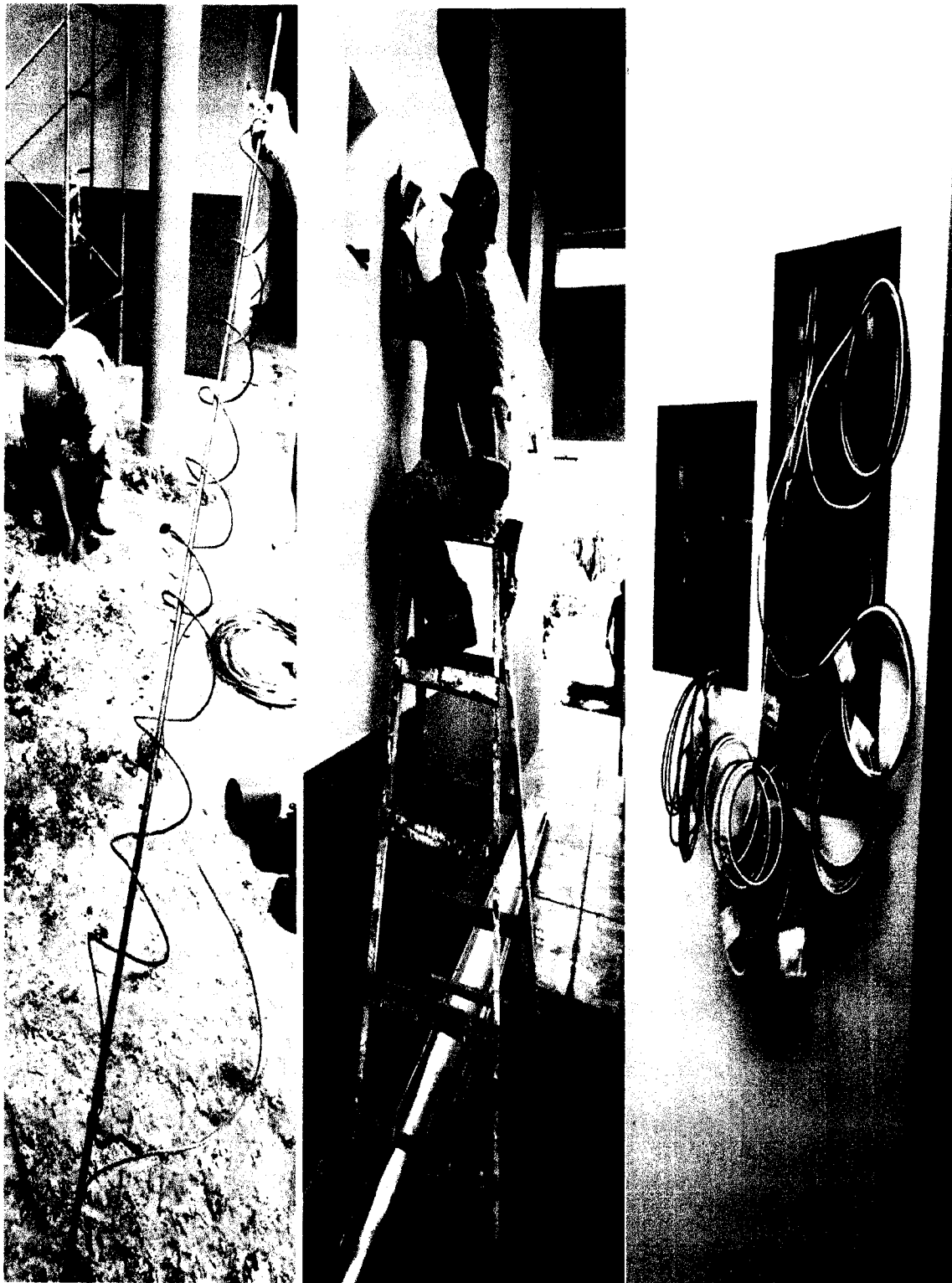
  
Westly Reyneno Murrleta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Clp. N° 77140



VISTA DE TRABAJOS ELECTRICOS REALIZADOS EN OBRA.

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA S.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

  
Westly Reynaldo Murrieta Coriat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140



VISA DE COLOCACION DE POZO A TIERRA , COLOCACION DE LUCES DE EMERGENCIA Y CABLEADO.

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORTIZ B.A.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

  
Westly Reynerto Murrmeta Coriat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

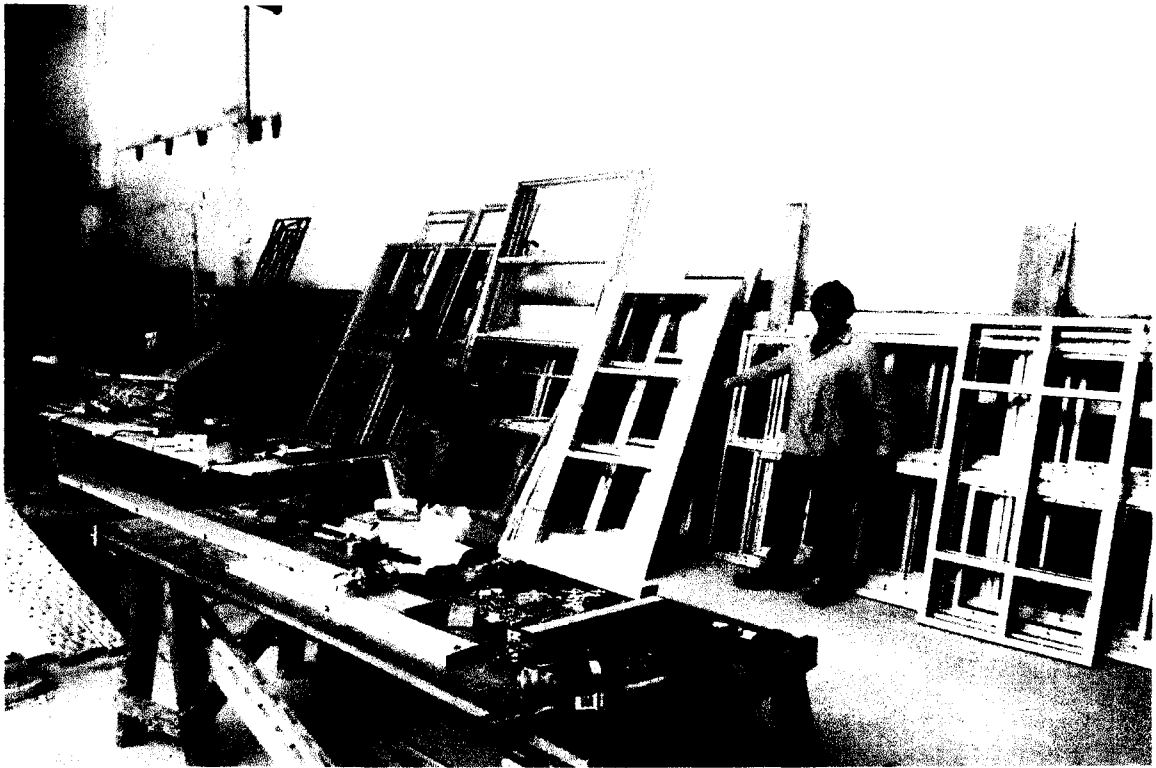




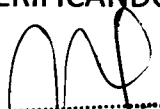
VISTA DE TRANSPORTE DE VIDRIOS Y CARPINTERIA METALICA A LA OBRA.

CONSTRUCTORA PORTADORA  
J.J.J. ORTIZ R.I.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARRALES  
GERENTE

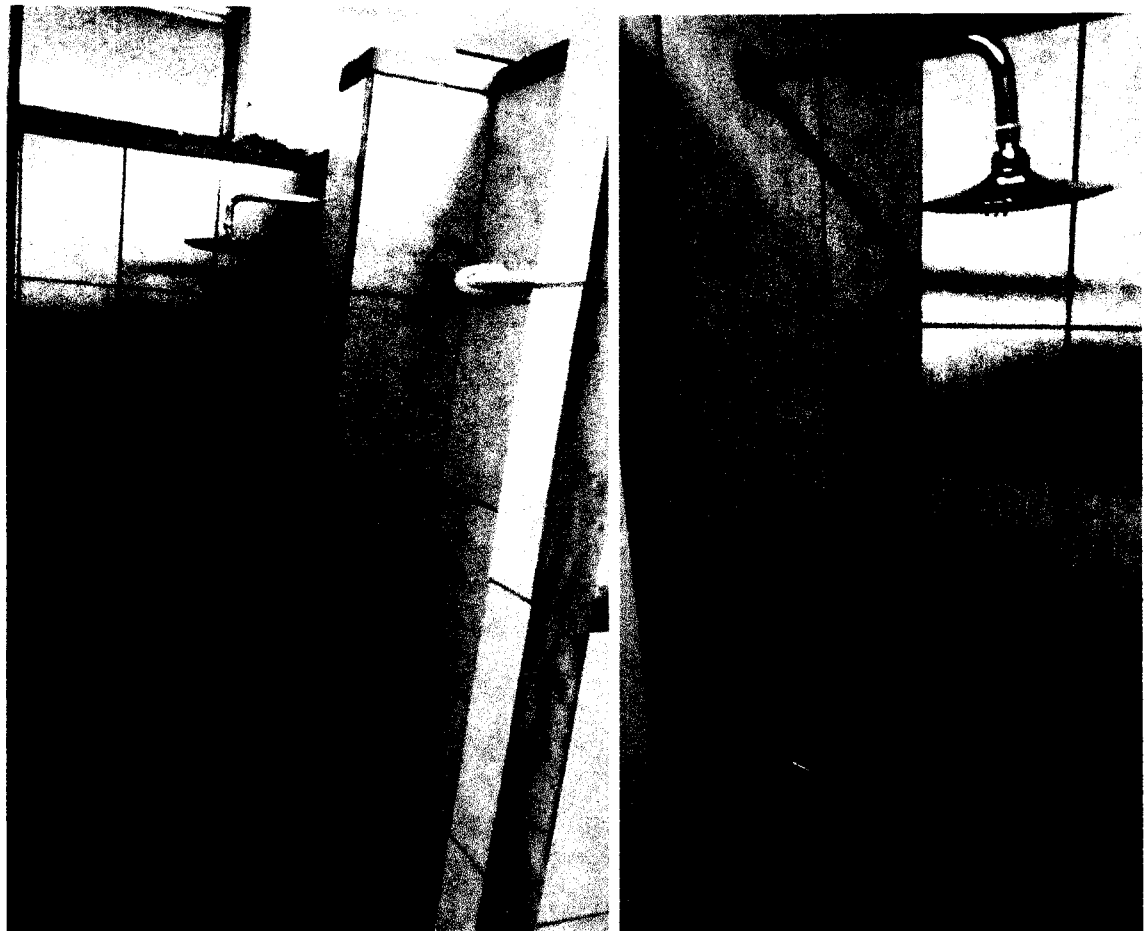
Westly Reyno Murrieta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140



VISTA DE RESIDENTE VERIFICANDO LA CARPINTERIA METALICA.

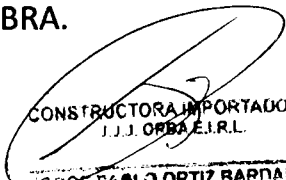
  
Westly Reynier Murrata Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

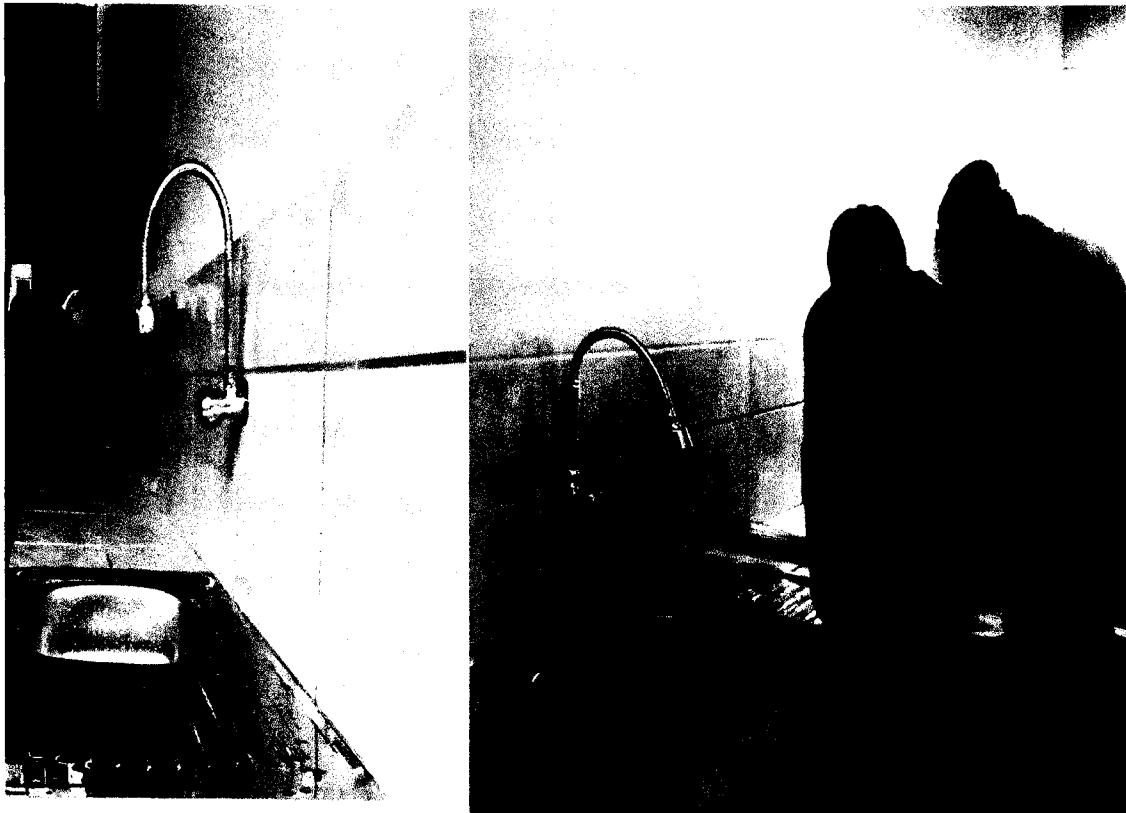
  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE



VISTA DE SERVICIOS HIGIENICOS (DUCHAS Y BAÑOS) EN OBRA.

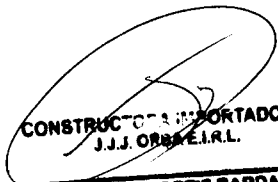
  
Westly Reynerio Murruta Canat  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140

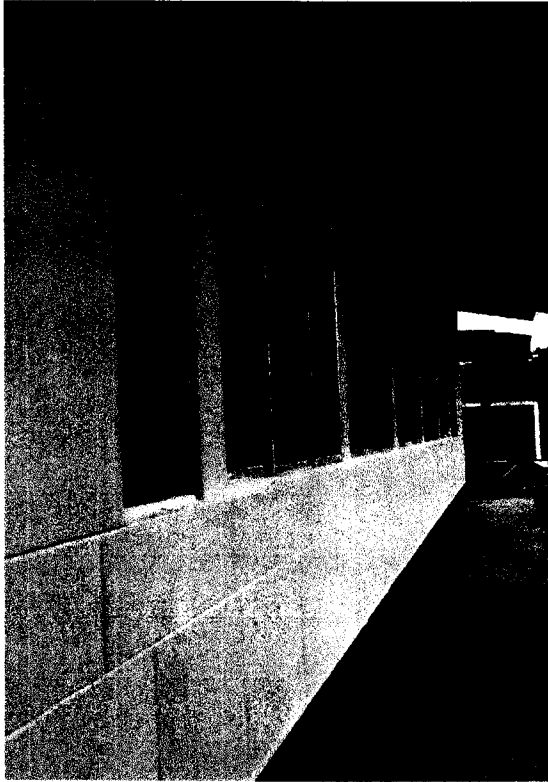
  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. OBBA E.I.R.L.  
JORGE PABLO ORTIZ BARRANTES  
GERENTE



VISTA DE LAVATORIOS Y GRIFOS COLOCADOS EN OBRA.

  
Westly Reyno Murruta Coriat  
Ingeniero Civil  
Reg.-Cip. N° 77140

  
CONSTRUCION PORTADORA  
J.J.J. OSAE I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE



VISTA DE COLOCACION DE VENTANAS CON CARPINTERIA METALICA.

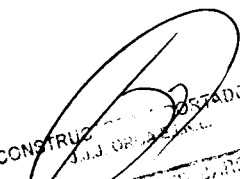
*Westly Reyno Murieta Cortat*  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

*J.J.J. ORBA S.R.L.*  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

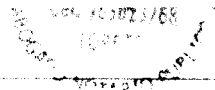
60  
Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

## COPIAS DE CUADERNO DE OBRA

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA  
JOSÉ PAOLO ORBA GARCÍA

  
Westly Reyneta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_

OBRA: \_\_\_\_\_

PROYECTO: \_\_\_\_\_

PROGRAMA: \_\_\_\_\_

ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

Asiento N° 41 de la supervisión 31.DIC. 2019  
Después de realizar la verificación de los  
medidores, contratados con la realidad  
esta supervisión DA SU CONFORTIDAD Y  
SE AUTORIZA a preparar su Valorización  
N° 02 correspondiente al periodo del  
16 de diciembre del 2019 al 31 de diciembre  
del 2019 (2da quincena de Diciembre del  
2019).

ASIENTO N° 42 DEL RESIDENTE 01/01/2020.  
Continuar los trabajos de redes  $f_c = 125 kg/m$   
en módulos II, previo encapado y entregar  
por parte de la Reparación, continuar los  
trabajos de pintura en módulos I, II,  
continuar los trabajos de eschado de  
cerámica antideslizante beige  $40 \times 40 cm$

Westly Reynoso Murillo  
Ingeniero Civil  
Reg. Co. N° 77108

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR  
Crafirosu

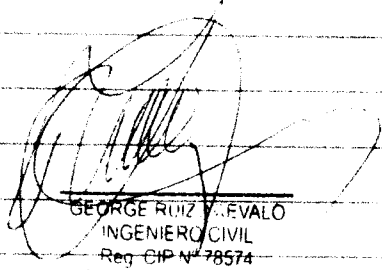
FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

ASIENTO N° 43 de la Supervisión 02.ENE.20

Se reitera al Contratista la presentación del Informe de Compatibilidad.

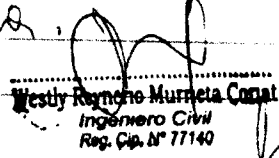
No descuidar los trabajos de curado de Varrados de Varradas, así mismo considerar el entramado de los bruñados Superficiales.

Tener las cuidados debidos para el pintado de los Contrazoclos y que estos en el límite con las paredes con la finalidad de manejar de una mejor manera los empalmes con los cambios de color.

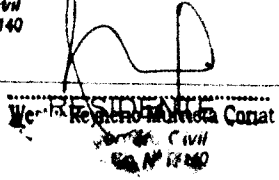
  
 GEORGE RUIZ EVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

ASIENTO N° 44 - RESIDENTE 02/01/2020

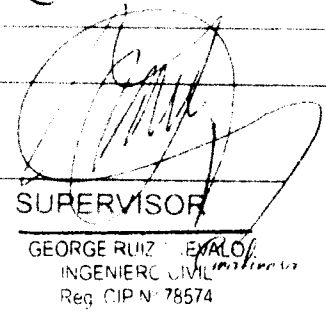
Se reanuda actividades de chequeo de seguridad, Continúan los trabajos de pintado en modulo I y II asfálticamente, se reanuda trabajos de obra en reuda modulo II, continúan trabajos de enchapado en SHT del modulo II y entrazoclos en boinas.

  
 Westy Reyno Murreta Conat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP. N° 77140

INSPECTOR

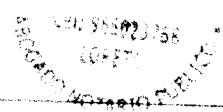
  
 Westy Reyno Murreta Conat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. N° 77140

RESIDENTE

  
 GEORGE RUIZ EVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

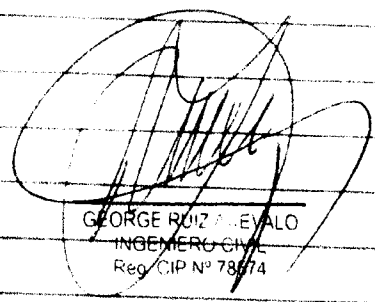
SUPERVISOR





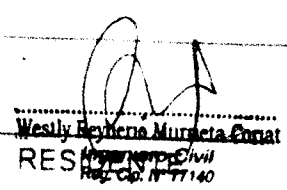
FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

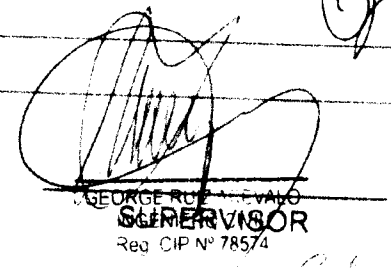
ASIENTO N° 45 de la SUPERVISIÓN 03.ENE.20  
 Se le SOLICITA al CONTRATISTA ACCELERAR los  
 TRABAJOS de VAREDA a FIN de GANARLO de  
 MAS TIEMPO, CONSIDERAR su Presupuesto y colorado,  
 se le recomienda al Contratista tomar  
 todas las medidas de seguridad en los trabajos  
 de Instalacion de tuberías Conduit a fin de  
 evitar accidentes.

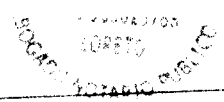
  
 GEORGE RUIZ ALEVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

ASISTENCIA N° 45 - PRESIDENCIAL 03/01/2020  
 Se ejecutan actividades de chequeo de  
 seguridad, continúan trabajos de  
 ploteado en modulo A, se concluyen  
 los trabajos de areas de perfiles donde  
 no concluido dichos trabajos, se concluyen  
 trabajos de cables conduit eléctricos.

INSPECTOR

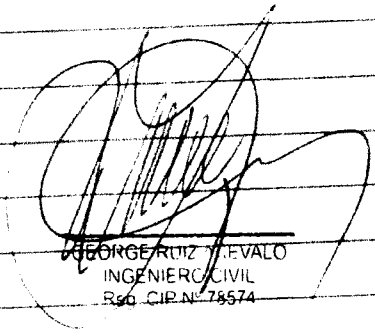
  
 Westly Reyna Murgata Cortat  
 RES. INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 77140

  
 GEORGE RUIZ ALEVALO  
 SUPERVISOR  
 Reg. CIP N° 78574



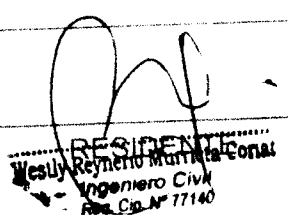
FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

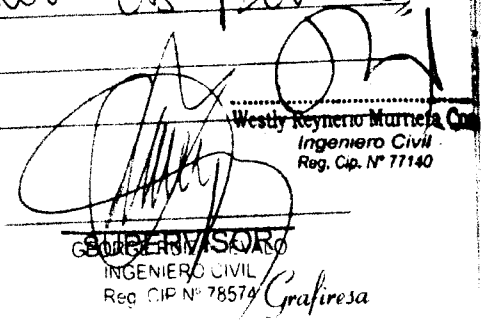
Asiento N° 46 de la SUPERVISION 03/01/20  
 Se recomienda al Contratista continuar  
 con los trabajos de curado de los Armas  
 Veredas de Vereda, los trabajos de Justalacion  
 de moldes de aluminio en zonas de  
 cubrir con las dimensiones de los mismos  
 a fin de evitar juntas entre pared y  
 marco, tener en cuenta.

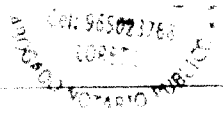
  
 GEORGE RUIZ TEVALCO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

Asiento N° 47 - Residente 06/01/2020  
 Se revisaron trabajos de chequeo de seguridad,  
 Se observan los trabajos de colocación de  
 cantoneras de aluminio referente a los  
 muros, así como también en puertas de  
 aluminio tal como estipulan los planos.

INSPECTOR

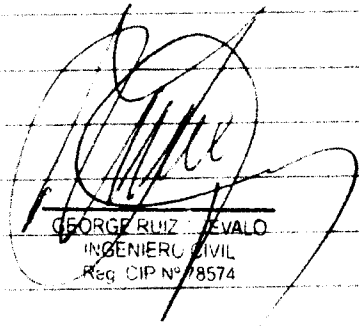
  
 RESIDENTE  
 Wesley Reyno Murillo Conza  
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP N° 77140

  
 SUPERVISOR  
 GEORGE RUIZ TEVALCO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574 / Grafiresa



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

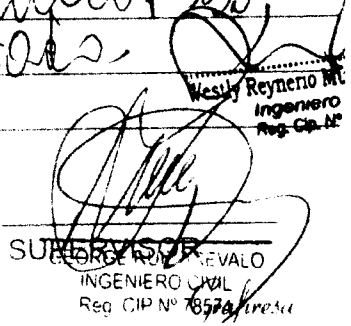
Asiento N° 48 de la supervisión Obra/por  
 Se recomienda al Contratista, iniciar  
 colocación de canchales en fecha, concorde-  
 rando trabajos en altura.  
 Los trabajos de pintura se encuentran  
 atrasado, incrementar recursos, así  
 mismo los trabajos de canchales en  
 S.H.H.

  
 GEORGE RUIZ EVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

Asiento N° 49 - Revisión 07/01/2020  
 Se realice la charla de seguridad antes  
 del inicio de la obra, Continuar el  
 colocados de reventones de alambres y  
 puertas de alambres tanto en el  
 canchales y puentes pisa y seguridad pisa,  
 Continuar los trabajos en pintura.

INSPECTOR

  
 Westy Reynoso  
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP N° 77140

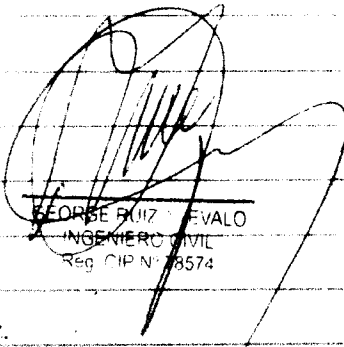
  
 Westy Reynoso M.  
 Ingeniero  
 Reg. CIP N°  
 SUPERVISOR  
 GEORGE RUIZ EVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

CUADERNO DE OBRA



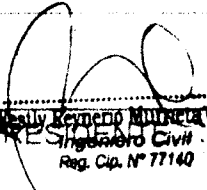
FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

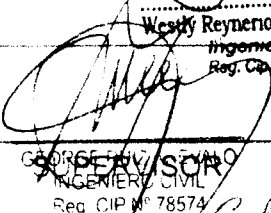
Asiento N° 50 de la Supervisión 07/01 fue  
 Se recomienda al contratista tomar  
 todas las medidas de seguridad en  
 los trabajos de Instalación de muni-  
 ciones. A la fecha no se ve  
 el inicio de los trabajos de Instalación  
 de, Canales, se sugiere aceptar  
 a los trabajos.

  
 GEORGE RUIZ EVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

Asiento N° 51 - Residente 08/01/2020  
 Se realizó el chequeo de seguridad antes del  
 inicio de las, continúa en el colocados  
 de puertas y ventanas de aluminio,  
 Continúan los trabajos de pintura de  
 muros interiores, se inició los trabajos de  
 colocados luminarias de 2x36.

ASPECTOR

  
 Westy Reynero Murneta Conat  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. N° 77140

  
 Westy Reynero Murneta Conat  
 Ingenero Civil  
 Reg. CIP. N° 77140  
 GEORGE RUIZ EVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_

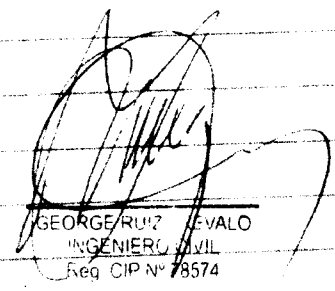
OBRA: \_\_\_\_\_

PROYECTO: \_\_\_\_\_

PROGRAMA: \_\_\_\_\_

ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

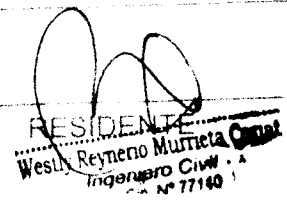
Artículo n° 12 de la supervisión 8/1/20  
 Tomar en cuenta que todas las etapas  
 de elabore debe tener su garantía  
 la misma que sera necesaria por  
 presentarse en la etapa de liquidación  
 Se recomienda al contratista mejorar  
 los trabajos de replanteo de los pilares  
 Se insiste respecto a tener medi-  
 dos de seguridad para los trabajos  
 en altura.



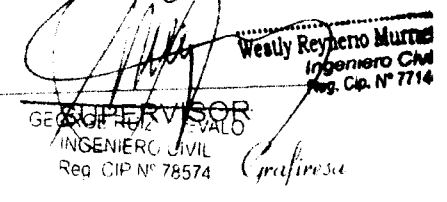
GEORGE RUIZ EVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

Artículo N° 13 - Asistencia 05/01/2020  
 a efectos de trabajos de chequeo de seguridad  
 continúan los trabajos de pintado en  
 producto y así como también el colocado  
 de ventanos y puertas de aluminio  
 trabajo colectivo de fuerosent 22/34

SPECTOR



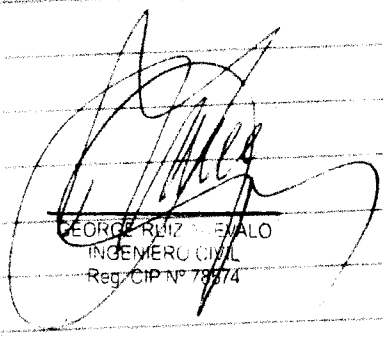
RESIDENTE  
 Westly Reynero Murriel  
 Ingeniero Civil  
 N° 77140



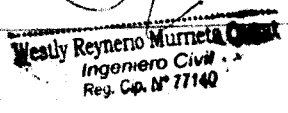
SUPERVISOR  
 GEORGE RUIZ EVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574  
 Grafiroso

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

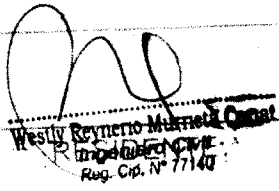
Avance n° 54 de la supervisión 09/01/20  
 Se recomienda acelerar los trabajos de enchape en módulo II, esta actividad se encuentra atrasada tanto en comparación cuando antes. En el módulo I proceder con los trabajos de fragua. Se verifique consumo de materiales de la colocación de puertas y ventanas de aluminio.

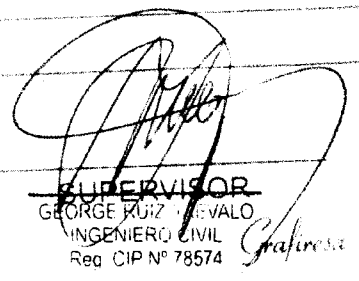
  
 GEORGE RUIZ REVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

ASISTENTE OTS - Residente 10/01/2020  
 Se ejecutan trabajos de charla de seguridad antes del inicio, continúan los trabajos de pintura, colocación de puertas y ventanas de aluminio, se concluyen los trabajos de enchape en módulo I.

  
 Westly Reynero Murneta  
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP N° 77140

INSPECTOR

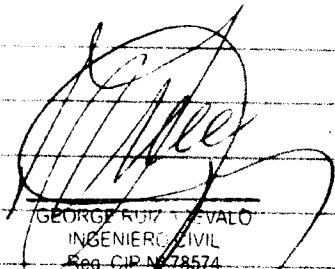
  
 Westly Reynero Murneta  
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP N° 77140

  
 SUPERVISOR  
 GEORGE RUIZ REVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

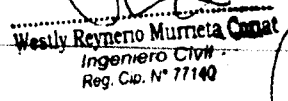
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

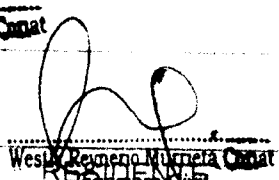
Asiento N° 56, de la Superintendencia 10/01/20  
 Se recomienda al Contratorista acelerar la prorroga de los Cristales a fin de tener la continuidad de los trabajos de instalación de puertas y ventanas a la fecha actual no se ha a obra. Contratorista con la especialización de zona de riesgo como es el modelo # 2do nivel

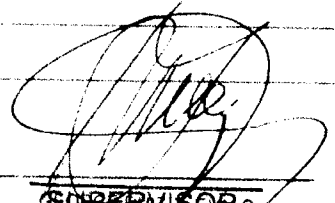
  
 GEORGE RUIZ DE VALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

Asiento N° 057 - Residente 13/01/2020.  
 Se hace trabajos de checks de seguridad, continúan los trabajos de pintura, colocación de puertas y ventanas de aluminio a concluir con el colocados de luminarias 2036.

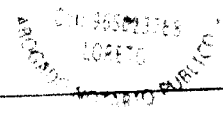
  
 Westly Reynero Murreta Conat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

INSPECTOR

  
 Westly Reynero Murreta Conat  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. Cip. N° 77140

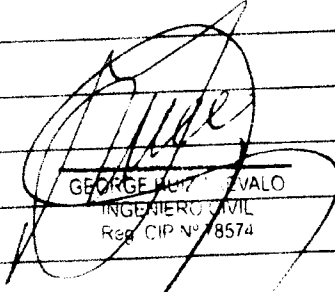
  
 SUPERVISOR  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

ORDEN DE SERVICIOS



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

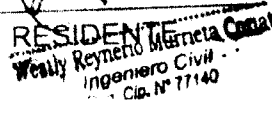
folio n° 58 de la Superficie 13/01/20  
 Se recomienda al contratista iniciar  
 la colocación de cristales en  
 bates concluida a fin de ir  
 cerrando por ambiente, y  
 ganar algo de tiempo y no  
 esperar al tiempo final.  
 Que no faga los cristales,  
 Aceder a la propuesta.

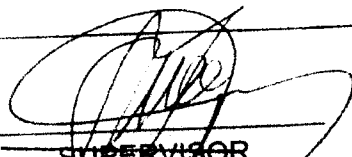
  
 GEORGE MURIEL SVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

AS/Ente p 2 - 059 - Residencia 14/01/2020  
 Se hace trabajo de cambio de seguridad,  
 se inicia el trabajo de inodoro, papeleria,  
 gallera, lavatorio, continúan los  
 trabajos de pintura, se crean un  
 color las maderas de puertas y ventanas a  
 aluminio faltando colocar el vidrio  
 respectivo.

INSPECTOR

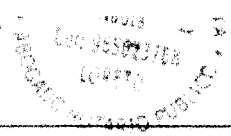
Wesly Reyno Murruta   
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP. N° 77140

RESIDENTE  
 Wesly Reyno Murruta   
 Ingeniero Civil  
 CIP. N° 77140

  
 SUPERVISOR  
 GEORGE MURIEL SVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574  
 Grafiresa



GOBIERNO DE COCINA



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: \_\_\_\_\_  
 PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

Asiento n° 00 de la supervisión 14/01/20  
 Se recomienda al Contratista  
 preparar su planilla de Metros  
 cúbicos, la revisión y valoración corre-  
 spondiente a la Valorización n° 03  
 de la primera quincena de  
 Enero del 2020 a fin de no  
 caer en atraso y pueda preparar  
 su Valorización con tiempo  
 suficiente.

GEORGE RUIZ LEVALLO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

Asiento n° 061 - Asistente 15/01/2020  
 Se presenton los metros ejecutados  
 ejecutados a la fecha a la Supervisión  
 para su revisión y valoración respecti-  
 va de acuerdo a los procedimientos establecidos  
 por la Supervisión en presencia de los  
 puntos, los siguientes:

INSPECTOR

INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 7140

SUPERVISOR  
 GEORGE RUIZ LEVALLO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_

OBRA: \_\_\_\_\_

PROYECTO: \_\_\_\_\_

PROGRAMA: \_\_\_\_\_

ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

*La Voz del Asentado 2001 - Bodega 15/01/2007*

PLANTA BETRADA E REJUNTADA

CANT	DESCRIPCION	UNE	METR	FFP	TC	M VALOR	M PUS
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD						
0101	INSTALACIONES PROVISIONALES						
010101	ALAMARCA PARA LA OBRA	MES				0.50	
010102	ENERGIA PARA LA OBRA	MES				0.50	
010103	ASESORIA LABORAL	M2					
010104	MANEJO DE MATERIALES EN EL TERRENO Y MAGAZINAJE	M3					
010105	TRABAJOS PRELIMINARES						
010106	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
010107	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	UN				0.50	
010108	ASISTENTE SOCIAL	UN				0.50	
010109	SEMAFORO TEMPORAL EN EL TERRENO	UN				0.50	
010110	SEMAFORO EN EL TERRENO	UN				0.50	
010111	SEMAFORO EN EL TERRENO	UN				0.50	
010112	SEMAFORO EN EL TERRENO	UN				0.50	
010113	SEMAFORO EN EL TERRENO	UN				0.50	
010114	SEMAFORO EN EL TERRENO	UN				0.50	
010115	SEMAFORO EN EL TERRENO	UN				0.50	
010116	SEMAFORO EN EL TERRENO	UN				0.50	
010117	SEMAFORO EN EL TERRENO	UN				0.50	
010118	SEMAFORO EN EL TERRENO	UN				0.50	
010119	SEMAFORO EN EL TERRENO	UN				0.50	
010120	SEMAFORO EN EL TERRENO	UN				0.50	
02	ESTRUCTURAS						
0201	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
020101	EXCAVACION DE MATERIAL EN EL TERRENO	M3					
020102	CONCRETO SIMPLE	M3					
020103	CONCRETO ARMADO	M3					
020104	CONCRETO ARMADO	M3					
020105	CONCRETO ARMADO	M3					
020106	CONCRETO ARMADO	M3					
020107	CONCRETO ARMADO	M3					
020108	CONCRETO ARMADO	M3					
020109	CONCRETO ARMADO	M3					
020110	CONCRETO ARMADO	M3					
020111	CONCRETO ARMADO	M3					
020112	CONCRETO ARMADO	M3					
020113	CONCRETO ARMADO	M3					
020114	CONCRETO ARMADO	M3					
020115	CONCRETO ARMADO	M3					
020116	CONCRETO ARMADO	M3					
020117	CONCRETO ARMADO	M3					
020118	CONCRETO ARMADO	M3					
020119	CONCRETO ARMADO	M3					
020120	CONCRETO ARMADO	M3					
020121	CONCRETO ARMADO	M3					
020122	CONCRETO ARMADO	M3					
020123	CONCRETO ARMADO	M3					
020124	CONCRETO ARMADO	M3					
020125	CONCRETO ARMADO	M3					
020126	CONCRETO ARMADO	M3					
020127	CONCRETO ARMADO	M3					
020128	CONCRETO ARMADO	M3					
020129	CONCRETO ARMADO	M3					
020130	CONCRETO ARMADO	M3					
020131	CONCRETO ARMADO	M3					
020132	CONCRETO ARMADO	M3					
020133	CONCRETO ARMADO	M3					
020134	CONCRETO ARMADO	M3					
020135	CONCRETO ARMADO	M3					
020136	CONCRETO ARMADO	M3					
020137	CONCRETO ARMADO	M3					
020138	CONCRETO ARMADO	M3					
020139	CONCRETO ARMADO	M3					
020140	CONCRETO ARMADO	M3					
020141	CONCRETO ARMADO	M3					
020142	CONCRETO ARMADO	M3					
020143	CONCRETO ARMADO	M3					
020144	CONCRETO ARMADO	M3					
020145	CONCRETO ARMADO	M3					
020146	CONCRETO ARMADO	M3					
020147	CONCRETO ARMADO	M3					
020148	CONCRETO ARMADO	M3					
020149	CONCRETO ARMADO	M3					
020150	CONCRETO ARMADO	M3					
020151	CONCRETO ARMADO	M3					
020152	CONCRETO ARMADO	M3					
020153	CONCRETO ARMADO	M3					
020154	CONCRETO ARMADO	M3					
020155	CONCRETO ARMADO	M3					
020156	CONCRETO ARMADO	M3					
020157	CONCRETO ARMADO	M3					
020158	CONCRETO ARMADO	M3					
020159	CONCRETO ARMADO	M3					
020160	CONCRETO ARMADO	M3					
020161	CONCRETO ARMADO	M3					
020162	CONCRETO ARMADO	M3					
020163	CONCRETO ARMADO	M3					
020164	CONCRETO ARMADO	M3					
020165	CONCRETO ARMADO	M3					
020166	CONCRETO ARMADO	M3					
020167	CONCRETO ARMADO	M3					
020168	CONCRETO ARMADO	M3					
020169	CONCRETO ARMADO	M3					
020170	CONCRETO ARMADO	M3					
020171	CONCRETO ARMADO	M3					
020172	CONCRETO ARMADO	M3					
020173	CONCRETO ARMADO	M3					
020174	CONCRETO ARMADO	M3					
020175	CONCRETO ARMADO	M3					
020176	CONCRETO ARMADO	M3					
020177	CONCRETO ARMADO	M3					
020178	CONCRETO ARMADO	M3					
020179	CONCRETO ARMADO	M3					
020180	CONCRETO ARMADO	M3					
020181	CONCRETO ARMADO	M3					
020182	CONCRETO ARMADO	M3					
020183	CONCRETO ARMADO	M3					
020184	CONCRETO ARMADO	M3					
020185	CONCRETO ARMADO	M3					
020186	CONCRETO ARMADO	M3					
020187	CONCRETO ARMADO	M3					
020188	CONCRETO ARMADO	M3					
020189	CONCRETO ARMADO	M3					
020190	CONCRETO ARMADO	M3					
020191	CONCRETO ARMADO	M3					
020192	CONCRETO ARMADO	M3					
020193	CONCRETO ARMADO	M3					
020194	CONCRETO ARMADO	M3					
020195	CONCRETO ARMADO	M3					
020196	CONCRETO ARMADO	M3					
020197	CONCRETO ARMADO	M3					
020198	CONCRETO ARMADO	M3					
020199	CONCRETO ARMADO	M3					
020200	CONCRETO ARMADO	M3					

*[Signature]*  
**Wesly Reynero Murnet**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP. N° 77140

INSPECTOR

*[Signature]*  
**Wesly Reynero Murnet**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP. N° 77140

*[Signature]*  
**GEORGE RUIZ REVALO**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. N° 78574

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_

OBRA: \_\_\_\_\_

PROYECTO: \_\_\_\_\_

PROGRAMA: \_\_\_\_\_

ENTIDAD EJE: \_\_\_\_\_

OBRA: RECONSTRUCCION DE AMBITO DE CENDAS EN EL CENTRO METRO DE ANA, DEPARTAMENTO DE GUAYAMA, CAYAMA, PERU  
 DESCRIPCION: RECONSTRUCCION DE AMBITO DE CENDAS EN EL CENTRO METRO DE ANA, DEPARTAMENTO DE GUAYAMA, CAYAMA, PERU  
 PLAN: PLAN DE OBRAS  
 FECHA: 2015/01/20  
 ELABORADO POR: [Nombre]  
 REVISADO POR: [Nombre]

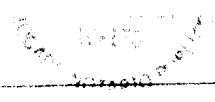
PLANTA METRADA EJECUTADA					
PART	DESCRIPCION	UNID	MTR EJECUT	M VALOR UNIT	M VALOR TOTAL
030701	VENTANAS TIPO LINEA MALEA MARQUETEE EN ALUMINIO CON ACABADO EN BARRIDO	M2			
030702	PUERTAS DE ALUMINIO	M2			
030703	PUERTA TIPO PATE ALUMINIO CON ACABADO EN BARRIDO	M2			
030704	PUERTA TIPO PATE ALUMINIO CON ACABADO EN BARRIDO	M2			
030705	PUERTA TIPO PATE ALUMINIO CON ACABADO EN BARRIDO	M2			
030706	PUERTA TIPO PATE ALUMINIO CON ACABADO EN BARRIDO	M2			
030707	CELOSIAS Y PERSIANAS VERTICALES	M2			
030708	CELOSIAS TIPO ALUMINIO	M2			
030709	PERSIANAS TIPO ALUMINIO	M2			
0310	PINTURA	M2			
031001	PINTURA EXTERNA EN ENTUBOS ALACRANES INTERIORES EN ORO	M2			
031002	PINTURA EXTERNA EN ENTUBOS ALACRANES EXTERIORES EN ORO	M2			
031003	PINTURA INTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031004	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031005	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031006	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031007	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031008	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031009	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031010	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031011	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031012	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031013	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031014	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031015	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031016	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031017	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031018	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031019	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
031020	PINTURA EXTERNA EN SALAS DE ESTAR	M2			
04	INSTALACIONES SANITARIAS				
0401	SUBSTRATO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	M2			
0402	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0403	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0404	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0405	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0406	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0407	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0408	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0409	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0410	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0411	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0412	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0413	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0414	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0415	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0416	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0417	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0418	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0419	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0420	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0421	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0422	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0423	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0424	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0425	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0426	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0427	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0428	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0429	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0430	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0431	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0432	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0433	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0434	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0435	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0436	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0437	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0438	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0439	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0440	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0441	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0442	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0443	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0444	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0445	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0446	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0447	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0448	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0449	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0450	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0451	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0452	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0453	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0454	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0455	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0456	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0457	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0458	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0459	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0460	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0461	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0462	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0463	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0464	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0465	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0466	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0467	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0468	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0469	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0470	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0471	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0472	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0473	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0474	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0475	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0476	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0477	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0478	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0479	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0480	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0481	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0482	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0483	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0484	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0485	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0486	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0487	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0488	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0489	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0490	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0491	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0492	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0493	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0494	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0495	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0496	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0497	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0498	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0499	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			
0500	ALACRANES DE COCINA EN ALACRANES DE COCINA	M2			

Westly Reynero Murrillo  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

INSPECTOR

Westly Reynero Murrillo  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

Supervisor  
 GEORGE RUIZ VALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. Cip. N° 78574



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_

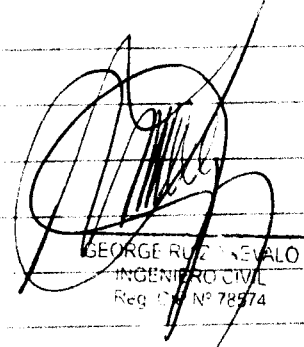
OBRA: \_\_\_\_\_

PROYECTO: \_\_\_\_\_

PROGRAMA: \_\_\_\_\_

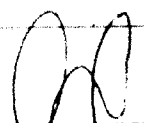
ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

ASIENTO N° 062 de la Supervision 15.ENE.20  
 MEDIANTE EL PRESENTE ASIENTO SE DO COMPAR-  
 MIDO a los Metodos presentados por el  
 CONTABILISTA CORRESPONDIENTE al periodo del  
 01.ENE.20 AL 15.ENE.20, POR LO QUE SE  
 AUTORIZA la PROPOSICION DEL EXPEDIENTE  
 DE VALUACION N° 03 (1era QUINCENA DE  
 ENERO DEL 2020).

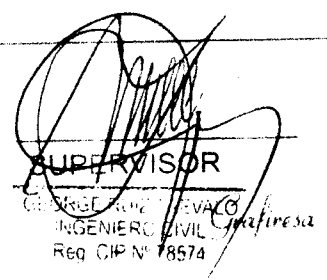


GEORGE RUIZ EVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574

INSPECTOR



Weston ~~REPUBLICA COLOMBIANA~~  
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP. N° 77140



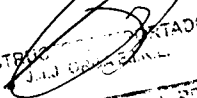
SUPERVISOR  
 GEORGE RUIZ EVALO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 78574  
 Grafiresa

45  
Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

## DISEÑOS DE MEZCLAS Y ROTURAS DE PROBETAS

  
Westly Reynero Muneta Coniat  
Ingeniero Civil  
Reg. Clp. N° 77140

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
JJJ ORBA EIRL  
JORGE PADILLA BARDALES  
GERENTE



Pasci Reynaldo Murrmeta (N° Reg. 77140)

Ingeniero Civil con estudios de maestría en Ingeniería Geotécnica y Geomecánica aplicada en Materiales y Estudios de masas de ciencias naturales en Ingeniería de Transportes (NI) Diplomado en Ingeniería Geotécnica (ISPA)

**Experto en Ingeniería de Geotecnia y cimentaciones de Estructuras**  
**Estudios de Suelos mecánica de rocas Geomecánica e Hidrogeología y Geotecnia**  
**Control de Calidad en Obras Diseño de Mezclas de Suelos, concreto y Asfalto**  
**Servicio de Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto Alquiler de Laboratorio**

44

PROYECTO: **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR: REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE- DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO**

UBICACION: **CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE- DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO**

Peticionario: **CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORSA HR**

Supervisor: **ING. George Ruiz Arevalo (CIP 78574)**

Residente: **Ing. Wesley Reynaldo Murrmeta Cunyat (CIP 77140)**

Fecha: **San Juan, 09 Diciembre de 2019.**

## DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

**PARA RESISTENCIA A LA COMPRESION A LOS 28 DIAS (fc) 175 Kg/cm<sup>2</sup>**

METODO DE DISEÑO **ACI (COMITÉ 211)**

### 1.0 INSUMOS MATERIALES

#### 1.1 CEMENTO

PARAMETROS FISICOS DEL CEMENTO PORTLAND	
* Marca del Cemento:	SOL
* Tipo de Cemento:	I
* Peso Especifico NTP 334-082 - ASTM C 150:	3.15 gm/cm3
* Peso Bruto de la bolsa de Cemento:	42.50 Kg

#### 1.2 AGREGADOS

PARAMETROS FISICOS DE LOS AGREGADOS										
AGREGADO FINO					AGREGADO GRUESO					
Análisis granulométrico NTP 400-012 - ASTM C 136					Análisis granulométrico NTP 400-012 - ASTM C-136					
Medida	mm	% Retenido	Peso Referido Kg	% Retenido acumulado	Medida	mm	% Retenido	Peso Referido Kg	% Retenido acumulado	
Nº 4	4.750	28.80	1.07	1.20	3	76.200	100.00	3.96	0.00	
Nº 5	2.500	85.90	3.19	14.20	2 1/2	63.500	100.00	3.00	0.00	
Nº 10	2.000	92.30	3.39	15.00	2	50.800	100.00	2.36	0.00	
Nº 16	1.180	98.40	3.60	21.60	1 1/2	39.100	100.00	1.80	0.00	
Nº 20	0.850	98.60	3.60	21.60	1 1/4	25.400	99.20	1.14	0.40	
Nº 30	0.600	98.90	3.60	39.00	3/4	19.000	97.70	1.87	2.27	
Nº 40	0.420	99.30	3.60	51.00	1/2	12.700	93.50	2.17	9.44	
Nº 50	0.300	99.90	3.60	70.00	3/8	9.500	87.50	89.46	98.90	
Nº 60	0.250	99.90	3.60	74.00	Nº 4	4.750	85.00	2.62	99.50	
Nº 100	0.150	99.90	3.60	74.00	Nº 8	2.000	80.00	3.50	100.00	
Nº 200	0.075	99.90	3.60	74.00	Retenido		0.00	0.00	100.00	
Recipiente			6.00	100.00						
Clasificación		Descripción del material y procedencia			Clasificación		Descripción del material y procedencia			
SUCS	AASHTO	Arena fina, procedente de la cantera de Aguaytía, clasificado como SPA-A (0) procedente de la cantera Aguaytía, con 15.00% retenido en 0.075"			SUCS	AASHTO	Grava mediana procedente de la cantera de Aguaytía, clasificado como SPA-A (0) procedente de la cantera Aguaytía, con 0.00% retenido.			
SP	A-3				GP	A-1-a (0)				
Modulo de elasticidad	2700				Modulo de elasticidad	3700				

AGREGADO FINO					AGREGADO GRUESO				
Peso Especifico de la masa seca - Absorción del Agregado fino NTP 400-022 - ASTM C 128 - AASHTO T 84					Peso Especifico de la masa seca - Absorción del Agregado Grueso NTP 400-022 - ASTM C 128 - AASHTO T 84				
Descripción	Ensayo 1	Ensayo 2	Promedio		Descripción	Ensayo 1	Ensayo 2	Promedio	
Peso Mat. Sec. (parte superior)	359.7	357.7	2584		Peso Mat. Sec. (parte superior)	435.9	435.0	2649	
Peso Agua + Agua	67.68	655.8			Peso Mat. Sec. (parte superior)	897.0	920.0		
Peso Bola + Agua + Mat. Sec. Superior	1036.8	1013.5	214		Vol. de masa + Vol. de agua	588.1	570.0	2649	
Peso Bola + Agua + Mat. Sec. Superior	490.7	491.7			Peso Mat. Sec. (parte superior)	407.8	469.2		
Vol. de la masa + Vol. de agua	45.8	46	214		Vol. de la masa	600.3	589.2	2649	
Peso Mat. Sec. (parte superior)	340.8	341.4			Peso Bola (parte superior)	24.4	23.98		
Vol. de la masa + Vol. de agua	126.3	127.81	214		Peso Bola (parte superior)	2.66	2.632	2649	
Peso Bola (parte superior)	2104	2104			Peso Bola (parte superior)	2.72	2.725		
Peso Bola (parte superior)	217	216.1	214		Peso Bola (parte superior)	2.72	2.725	2649	
Peso Bola (parte superior)	2466	2466			Peso Bola (parte superior)	2.72	2.725		
Vol. Absorción	2.72	2.72	214		Peso Bola (parte superior)	2.72	2.725	2649	

**CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORSA HR**  
**INGENIERO CIVIL WESLEY REYNALDO MURRMETA CUNYAT**

**Wesley Reynaldo Murrmeta Cunyat**  
**Ingeniero Civil**  
**Reg. Cp. N° 77140**



Post-Grado Submarino (Rev. 1996) - 1998  
 Titulo de Ingeniero de Estructuras y Geotecnia en Ingeniería de Estructuras y Geotecnia aplicada en Materiales de Construcción y Control de Calidad en Obras - Diplomado en Ingeniería Geotécnica F.U.L.B.

Experto en Ingeniería de Geotecnia y cimentaciones de Estructuras  
 Estudios de Suelos mecánica de rocas Geomecánica e Hidrogeología y Geotecnia  
 Control de Calidad en Obras - Diseño de Mezclas de Suelos, concreto y Asfalto  
 Servicios de Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto - Alquiler de Laboratorio

43

**Peso Unitario Suelo Seco del Agregado Fino**  
 NIF 400.017 - ASTM C 29 - ASTM BS - 1377

Descripción	Ensayo 1	Ensayo 2	Ensayo 3
Peso de la arena en el molde	679	678	678
Peso del molde	487	487	487
Peso de la muestra	192	191	191
Volumen del molde	119	119	119
Peso Unitario Suelo Seco (promedio) =	144	143	143

**Peso Unitario Suelo Seco del Agregado Grueso**  
 NIF 400.017 - ASTM C 29 - ASTM BS - 1377

Descripción	Ensayo 1	Ensayo 2	Promedio
Peso de la arena en el molde	484	489	486
Peso del molde	487	487	487
Peso de la muestra	197	192	194
Volumen del molde	119	119	119
Peso Unitario Suelo Seco (promedio) =	1494	1494	1494

**Peso Unitario Compactado del Agregado Fino**  
 NIF 400.017 - ASTM C 29 - ASTM BS - 1377

Descripción	Ensayo 1	Ensayo 2	Ensayo 3
Peso de la arena en el molde	706	704	704
Peso del molde	487	487	487
Peso de la muestra	219	217	218
Volumen del molde	119	119	119
Peso Unitario Suelo Seco (promedio) =	1667	1663	1667

**Peso Unitario Compactado seco del Agregado Grueso**  
 NIF 400.017 - ASTM C 29 - ASTM BS - 1377

Descripción	Ensayo 1	Ensayo 2	Ensayo 3
Peso de la arena en el molde	707	710	708
Peso del molde	487	487	487
Peso de la muestra	220	221	220
Volumen del molde	119	119	119
Peso Unitario Suelo Seco (promedio) =	1676	1676	1676

**RESUMEN DE LOS PARAMETROS FISICOS DE LOS AGREGADOS**

	AGREGADO FINO		AGREGADO GRUESO	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
P. Especifico Max. seco	2.654	g/cm <sup>3</sup>	2.649	g/cm <sup>3</sup>
P. Unitario Suelo Seco	144	kg/m <sup>3</sup>	1494	kg/m <sup>3</sup>
P. Unitario Compactado seco	1664	kg/m <sup>3</sup>	1676	kg/m <sup>3</sup>
Contenido de Humedad (ASTM C 22-6)	1.1	%	1.1	%
% de Absorción	2.5	%	2.5	%
Modulo de Elasticidad	220		310	
Tamario Modulo nominal			0.5	

2.0 PARAMETROS PARA LA DOSIFICACION DE LA MEZCLA

**CARACTERISTICAS DE LA MEZCLA**

	VALORES	Unidad
Resistencia a la compresión a los 28 días (Ciclo de ensayo)	175	kgf/cm <sup>2</sup>
Resistencia a la compresión 28 días (Ciclo promedio)	245	kgf/cm <sup>2</sup>
Agrupamiento Reversamiento (SLIM-1)	3	Pulg
Volumen unitario del Agua de mezcla	215	litros/m <sup>3</sup>
Factor fijo del aire atrapado	2.5	%
Relación Agua-Cemento	0.63	
Volumen del Agregado grueso	0.47	m <sup>3</sup>
Factor fijo de cemento en peso	342.86	kg/m <sup>3</sup>
Factor fijo de cemento en volumen	8.07	litros/m <sup>3</sup>

3.0 CALCULOS DE VOLUMENES Y PESOS DE LA MEZCLA

Descripción	Vol. Abs. Materiales	Pesos secos materiales	Corrección por Humedad	Prop. En Peso	Vol. en P <sup>1</sup>	Prop. En Volum
Cemento	0.69	342.86 kg/m <sup>3</sup>	342.86 kg/m <sup>3</sup>	1.00	8.07	1.00
A. Fino	5.384	992.48 kg/m <sup>3</sup>	121.42 kg/m <sup>3</sup>	3.00	24.25	3.00
A. Grueso	3.264	734.88 kg/m <sup>3</sup>	734.88 kg/m <sup>3</sup>	2.06	6.67	2.07
Agua	0.216	216.00 kg/m <sup>3</sup>	215.98 kg/m <sup>3</sup>	215.98	215.98	26.77 lbs/bolsa
Aire	0.020					

4.0 DOSIFICACION DE DISENO

4.1 DOSIFICACION EN PESO

Insumos materiales	Dosificación en Peso
Cemento Portland tipo I	1.00
Agregado Fino (Arenita fina)	3.00
Agregado Grueso (piedra 1/2")	2.06
Agua	215.98

4.2 DOSIFICACION EN VOLUMEN

Insumos materiales	Dosificación en Volumen
Cemento Portland tipo I	1.00
Agregado Fino (Arenita fina)	3.01
Agregado Grueso (piedra 1/2")	2.07
Agua	26.77 lbs/Bls

Observaciones:

- 1- Los insumos materiales se utilizarán en el peso neto.
- 2- En el laboratorio, los ensayos de resistencia se realizaron con agregados secos, los ensayos de resistencia se realizaron con agregados secos y agua para la mezcla de concreto.
- 3- El cambio de los tipos de agregados se hizo para el ensayo de resistencia para el ensayo de laboratorio, los pesos en los ensayos de laboratorio se hicieron con los pesos en los ensayos de laboratorio.
- 4- Se utilizarán los agregados secos para el ensayo de laboratorio y los agregados húmedos para la preparación de las muestras.

CONVENIO DE COLABORACION  
 JORGE CARLOS ESTE BARDALES  
 GEOMETRA

Wesly Reynero Murillo Cordero  
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP. N° 77140











Ingeniero Civil con estudios de maestría en Ingeniería Geotécnica y Geomecánica aplicada en Materia, estudios de maestría en ciencias con mención en Ingeniería de Transportes-UNI. Diplomado en Ingeniería Geotécnica ESI-UNI

Experto en Ingeniería de Geotecnia y Cimentaciones de Estructuras  
 Estudios de Suelos, mecánica de rocas, Geomecánica e Hidrogeología y Geofísica.  
 Control de Calidad en Obras - Diseño de Mezclas de Suelo concreto y Asfalto.  
 Servicios de Laboratorio de Suelos Concreto y Asfalto - Alquiler de Laboratorio

**PROYECTO** CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR: REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE- DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE-DIST.: SAN JUAN BAUTISTA, PROV.: MAYNAS, DPTO: LORETO

**UBICACIÓN** CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE-DIST.: SAN JUAN BAUTISTA, PROV.: MAYNAS, DPTO: LORETO

**Peticionario:** CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L

**Supervisor:** ING. George Ruiz Arevalo (CIP 78574)

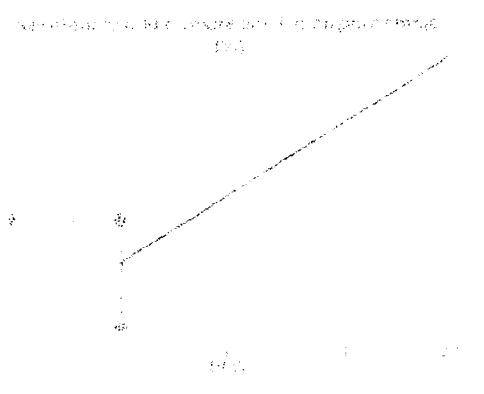
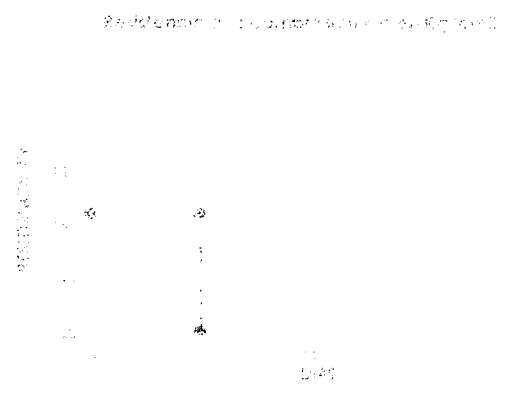
**Residente:** Ing. Westly Reynerio Murieta Coriat (CIP 77140)

**Fecha:** 11-Ene-20

**REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SIEMPRE EN EDUCACION**

**NORMAS TECNICAS** : N.T.P. 339.034 y A.S.T.M. C40

Testigo N°	Identificación	Fecha		Edad en días	Diámetro (cm)	Sección (cm2)	CARGA		f'c diseño kg/cm2	f'c kg/cm2	%
		Vaciado	Rotura				(lb)	(kg)			
1	Vereda Exterior Modulo 02	4-Ene-20	11-Ene-20	7	15.20	181.46	53,000	24,091	175	133	75.9
2		4-Ene-20	11-Ene-20	7	15.30	183.85	54,000	24,545	175	134	76.3
3		4-Ene-20	11-Ene-20	7	15.10	179.08	52,500	23,864	175	133	76.1



f'c (Diseño)	f'c (mínimo requerido) (Kg/cm2)
175 Kg/cm2	123
	149
	166
	175

f'c (promedio) = 133 Kg/cm3

**COMENTARIOS:**

- Los especímenes de concreto fueron elaborados y curados por el peticionario en obra
- Los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión f'c promedio, es representativo al volumen del concret vaciado.

Especialista en control de Calidad  <b>Raúl Ricardo Cabanillas Oliva</b> INGENIERO CIVIL CIP: 44808	Por el Contratista 	Por la Supervisión 
---	------------------------	------------------------

CONSTRUC. J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
**JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES**  
 GERENTE

**Westly Reynerio Murieta Coriat**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

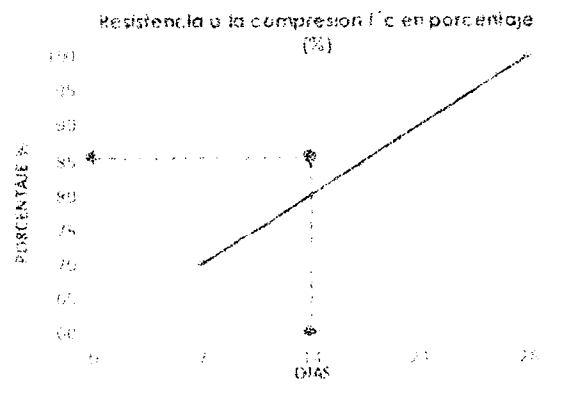
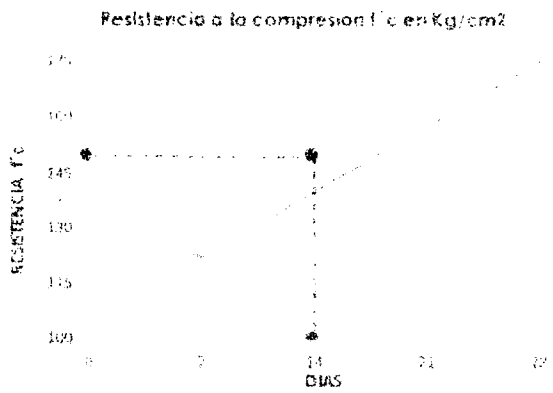


**Paul Ricardo Cobanillas Oliva** - Ing. Civil 44808  
 Ingeniero Civil con estudios de maestría en Ingeniería Geotécnica y Geomecánica aplicada en Minería, estudios de maestría en ciencias con mención en Ingeniería de Transportes UNL. Diplomado en Ingeniería Geotécnica ESI-UNI.  
 Experto en Jugarería de Geotecnia y Cimentaciones de Estructuras.  
 Estudios de Suelos, mecánica de rocas Geomecánica e Hidrogeología y Geofisicos.  
 Control de Calidad en Obras - Diseños de Mezclas de Suelos, concreto y Asfalto.  
 Servicios de Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto - Alquiler de Laboratorio

**PROYECTO:** CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR: REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE- DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA,  
**UBICACIÓN:** CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE-DIST.: SAN JUAN BAUTISTA, PROV.: MAYNAS, DPTO: LORETO  
**Peticionario:** CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA EIRL  
**Supervisor:** ING. George Ruiz Arevalo (CIP 78574)  
**Residente:** Ing. Westly Reyneno Murieta Coriat (CIP 77140)  
**Fecha:** 10-Ene-20

**RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES DE CONCRETO**  
**NORMAS TECNICAS : N.T.P. 339.034 y A.S.T.M. C40**

Testigo N	Identificación	Fecha		Edad en días	Diámetro (cm)	Sección (cm <sup>2</sup> )	CARGA		f'c diseño kg/cm <sup>2</sup>	f'c kg/cm <sup>2</sup>	%
		Vaciado	Rotura				(lbs)	(kg)			
1	Vereda	27-Dic-19	10-Ene-20	14	15.20	181.46	59.400	27.000	175	149	85.0
2	pasadizo	27-Dic-19	10-Ene-20	14	15.10	179.08	58.800	26.727	175	149	85.3
3	Interior	27-Dic-19	10-Ene-20	14	15.15	180.27	59.600	27.091	175	150	85.9



Resistencia f'c mínima requerida de acuerdo a Norma

f'c mínima requerida (Kg/cm <sup>2</sup> )	10%	8%	6%	13%
175 Kg/cm <sup>2</sup>	123	149	166	175

f'c (promedio) = 150 Kg/cm<sup>3</sup>

**COMENTARIOS:**  
 - Los especímenes de concreto fueron elaborados y curados por el peticionario en obra.  
 - Los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión f'c promedio, es representativo al volumen del concreto vaciado.

Especialista en control de Calidad  <b>Ricardo Cobanillas Oliva</b> INGENIERO CIVIL CIP: 44808	Por el Contratista  <b>Westly Reyneno Murieta Coriat</b> Ingeniero Civil Reg. Cip. N° 77140	Por la Supervisión
--	---	--------------------

**Westly Reyneno Murieta Coriat**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

**CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.**  
**JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES**  
 GERENTE



Ingeniero Civil con estudios de maestría en Ingeniería Geotécnica y Geomecánica aplicada en Minería, estudios de maestría en ciencias con mención en Ingeniería de Transportes-UIT, Diplomado en Ingeniería Geotécnica ES-UNI

Experto en Ingeniería de Geotécnica y Cimentaciones de Estructuras.  
 Estudios de Suelos: mecánica de suelos, Geomecánica y Hidrogeología y Geofisicos.  
 Control de Calidad en Obras - Diseños de Mezclas de Suelos, concreto y Asfalto.  
 Servicios de Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto - Alquiler de Laboratorio

**PROYECTO:** CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR: REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE- DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE-DIST. SAN JUAN BAUTISTA, PROV.: MAYNAS, DPTO: LORETO

**UBICACIÓN:** CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE-DIST. SAN JUAN BAUTISTA, PROV.: MAYNAS, DPTO: LORETO

**Peticionario:** CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L

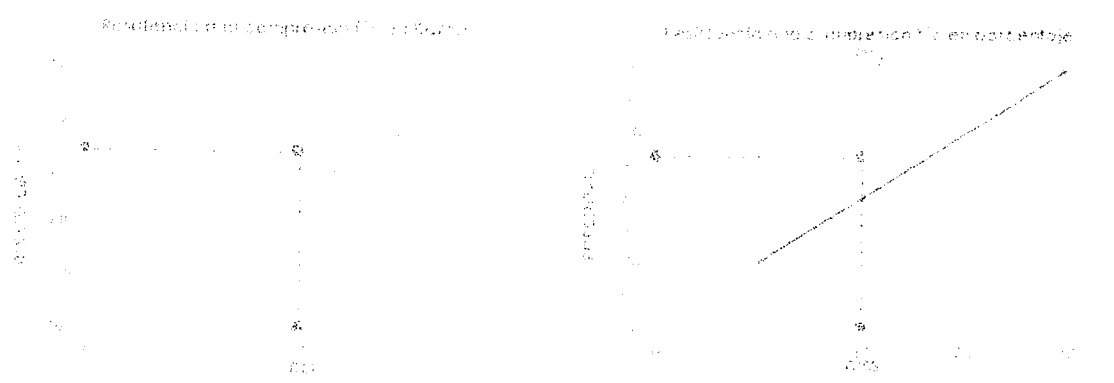
**Supervisor:** ING. George Ruiz Arevolo (CIP 78574)

**Residente:** Ing. Westly Reynerio Murneta Conat (CIP 77140)

**Fecha:** 13-Ene-20

**NORMAS TECNICAS: N.T.P. 339.034 y A.S.T.M. C40**

Testigo N°	Identificación	Fecha		Edad en días	Diámetro (cm)	Sección (cm <sup>2</sup> )	CARGA		f <sub>c</sub> diseño Kg/cm <sup>2</sup>	f <sub>c</sub> Kg/cm <sup>2</sup>	%
		Vaciado	Rotura				(lb.)	(kg)			
1	Vereda Exterior Modulo 01	30-Dic-19	13-Ene-20	14	15.20	181.46	60.100	27.318	175	151	86.0
2		30-Dic-19	13-Ene-20	14	15.15	180.27	59.800	27.182	175	151	86.2
3		30-Dic-19	13-Ene-20	14	15.10	179.08	59.900	27.227	175	152	86.9



Resumen de los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión:

f <sub>c</sub> (diseño)	f <sub>c</sub> (promedio)	f <sub>c</sub> (inferiores)	f <sub>c</sub> (superiores)
175 Kg/cm <sup>2</sup>	151 Kg/cm <sup>2</sup>	143	159

f<sub>c</sub> (promedio) = 151 Kg/cm<sup>2</sup>

**COMENTARIOS:**

- Los especímenes de concreto fueron elaborados y curados por el peticionario en obra.
- Los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión f<sub>c</sub> promedio, es representativo al volumen del concreto vaciado.

Especialista en control de Calidad  <b>Raúl Ricardo Cabanillas Oliva</b> INGENIERO CIVIL CIP- 44808	Por el Contratista  <b>Westly Reynerio Murneta Conat</b> Ingeniero Civil Reg. Cip. N° 77140	Por la Supervisión  <b>CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.</b> <b>JORGE PAÓLO ORTIZ BARDALES BERENTE</b>
---	---	---

30  
Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

## CONSULTA RUC

  
Westly Reynier Murruta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA  
E.I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

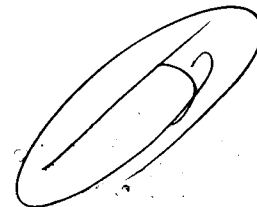
35

**CONSULTA RUC: 20528149953 - CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.**

<b>Número de RUC:</b>	20528149953 - CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.		
<b>Tipo Contribuyente:</b>	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA		
<b>Nombre Comercial:</b>	-		
<b>Fecha de Inscripción:</b>	19/12/2008	<b>Fecha Inicio de Actividades:</b>	19/12/2008
<b>Estado del Contribuyente:</b>	ACTIVO		
<b>Condición del Contribuyente:</b>	HABIDO		
<b>Dirección del Domicilio Fiscal:</b>	CAL.NANAY NRO. 515 (ESQUINA CON YAVARI) LORETO - MAYNAS - IQUITOS		
<b>Sistema de Emisión de Comprobante:</b>	MANUAL	<b>Actividad de Comercio Exterior:</b>	IMPORTADOR/EXPORTADOR
<b>Sistema de Contabilidad:</b>	MANUAL		
<b>Actividad(es) Económica(s):</b>	Principal - 45207 - CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS. Secundaria 1 - 9411 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES Secundaria 2 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN		
<b>Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):</b>	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO GUIA DE REMISION - REMITENTE		
<b>Sistema de Emisión Electrónica:</b>	FACTURA PORTAL DESDE 21/02/2017 BOLETA PORTAL DESDE 22/04/2019		
<b>Afiliado al PLE desde:</b>	01/01/2016		
<b>Padrones :</b>	NINGUNO		

Imprimir

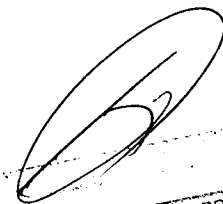
  
 Wesley Reynero Muñeta Conat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. G.P. N° 77140



Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

34

## SEGURO CAR

  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

  
Westly Reyno Murrúa Corat  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140





33



# MAPFRE

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.  
antigua LATINA DE SEGUROS Y REASEGUROS  
AV. 28 DE JULIO 873 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - TLF.S. 213-9161 FAX 213-9144

RUC 20202380621  
FACTURA ELECTRONICA  
F051 - 00010839

FECHA EMISION 10/12/2019

CANCELADO 10/12/2019

CONTRATANTE : Constructora Importadora J.J.J Orba E.I.R.L

TIPO DOCUMENTO RUC

DIRECCION : Calle Nanay Nro 515 Iquitos Maynas Lorcto

NRO. DOCUMENTO : 20528149953

ASEGURADO : Constructora Importadora J.J.J Orba E.I.R.L

CODIGO POSTAL

POLIZA : 2301913203012 MONEDA Soles

POLIZA GRUPO NRO.

DESDE	VIGENCIA	HASTA	CORREDOR	OFICINA COMERCIAL
04/12/2019	03/03/2020		2602-Vasquez Pinedo Pedro	Iquitos

CONCEPTO	IMPORTE
Ct Cancelacion Recibo 109753848. Seguro De Construccion	
Prima Comercial	677.77
Impuesto Gral. A Las Ventas	122.00
Importe Total	S *****799.77
Son : Setecientos Noventa Y Nueve Y 77/100 Soles	

SIRVASE PAGAR CON CHEQUE NO NEGOCIABLE A LA ORDEN DE:  
EMITIDO POR INTSCBK 13:10:19

BVQo0bXndZ3+ UyM5PIbNKO9AbCg=

Para consultar sus comprobantes electrónicos, por favor ingresar al portal de consulta:  
<https://produccion.fexfacturacion.pe/FEXCONSULTA>

CONSTRUC...  
J.J.J. ORBA  
CONSTRUCION...  
CONSTRUCION...

Westly Reynero Muñeta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140



CAPITAL SOCIAL S/. 257,374,769

PAG: 1

**MAPFRE**

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621  
 Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

**POLIZA DE SEGURO DE  
CONSTRUCCION**

POLIZA	COLECTIVO	
2301913203012		
VIGENCIA DESDE	HASTA	
04/12/2019 12:00 Hrs.	03/03/2020 12:00 Hrs.	

CODIGO SBS: RG0743110039

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

**CONDICIONES PARTICULARES**

TIPO	N°MOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Emission	0	10/12/2019	04/12/2019 - 03/03/2020	Imeo	100 %	1	S/

**DATOS DEL CONTRATANTE**

NOMBRE CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J ORBA E.I.R.L	RUC 20528149953
DIRECCION Nanay Nro 515 Iquitos	
EMAIL 965846480	TELEFONO
ACTIVIDAD ECONOMICA	

**DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS**

NOMBRE Pedro Vasquez Pinedo	NOMBRE
CODIGO SBS : N3508	CODIGO SBS :
CODIGO INTERNO : 2602	CODIGO INTERNO :
IMPORTE DE LA COMISION	85.53

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

**DATOS DE COBRO**

DIRECCION DE COBRO  
Calle Nanay Nro 515 Iquitos Maynas Loreto

COBRADOR  
Matias Beltran Arce Flores

*(Signature)*  
 JORGE PAOLO OPTIC BARDALES  
 GERENTE

**PRIMAS**

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
Prima Comercial	677.77
Prima Comercial + I.G.V.	799.77

*(Signature)*  
 Westly Reynerto Murieta Conat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Gp. N° 77140

32/

31



POLIZA	COLECTIVO
2301913203012	
VIGENCIA DESDE	HASTA
04/12/2019 12:00 Hrs.	03/03/2020 12:00 Hrs.

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGRC01122013

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

\b DATOS PERSONALES\b0

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 23 de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

*[Handwritten Signature]*  
 Westly Reyno Murmeta **Cariat**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Clp. N° 77140

*[Handwritten Signature]*  
 CONSTRUCTORA PORTADORA  
 J.J.J. S.A. EMIL  
 JORGE PACO  
 C.E.

30



POLIZA	COLECTIVO	
2301913203012		
VIGENCIA DESDE	HASTA	
04/12/2019 12:00 Hrs.	03/03/2020 12:00 Hrs.	

**SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Toda controversia, desavenencia o reclamación relacionada o derivada del contrato de seguro, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, será resuelta por los jueces y tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde domicilia el CONTRATANTE, ASEGURADO O BENEFICIARIO, según corresponda de acuerdo a Ley. Adicionalmente las partes, una vez producido el siniestro, cuando se trate de controversias referidas al monto reclamado, podrán convenir el sometimiento a la jurisdicción arbitral siempre y cuando las diferencias superen los límites económicos por tramos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sin perjuicio de lo antes indicado, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO podrán presentar su reclamo ante la Defensoría del Asegurado; su denuncia o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, entre otros según corresponda.

**COMUNICACIONES**

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

GENERADO POR : FICASTI

CONSTRUCION PORTADORA  
 J.M.J. PERU S.A.S.  
 JORGE PAO...  
 DIRECTOR GENERAL

Armino Murieta  
 Westly 7/9/2019  
 Registrado N° 77440



**MAPFRE**  
**POLIZA DE SEGURO DE**  
**CONSTRUCCION**

PAG: 1

<b>POLIZA</b> 2301913203012	<b>COLECTIVO</b>	<b>SUPLEMENTO</b>
<b>VIGENCIA DESDE</b> 04/12/2019 12:00 Hrs.	<b>HASTA</b> 03/03/2020 12:00 Hrs.	<b>APLICACION</b>

<b>TIPO DE MOVTO</b> Emision	<b>SPTO.</b> 0	<b>FECHA ACTU.</b> 10/12/2019	<b>FECHA INI.POL.</b> 04/12/2019	<b>Nro.RSGOS</b> 1	<b>MON.</b> S/	<b>PRIMA NETA.</b> 677.77
---------------------------------	-------------------	----------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	-------------------	------------------------------

**DATOS DEL ASEGURADO**

<b>NOMBRE DEL ASEGURADO</b> Constructora Importadora J.J.J Orba E.I.R.L	<b>RUC</b> 20528149953
--	---------------------------

**UBICACION DEL RIESGO**

Segun Hoja Anexa, Iquitos, Maynas, Loreto, Peru

**DATOS DEL RIESGO**

**INTERES ASEGURADO :** Segun Hoja Anexa

<b>VALOR FINAL DE LA OBRA :</b> 329,009	<b>VALOR DE LOS EQUIPOS :</b>	<b>VALOR FINAL DE CONSTRUCCION :</b> 329,009
<b>PERIODO DE LA OBRA (MESES) :</b> 2		<b>PERIODO DE PRUEBA (MESES) :</b> 6

**COBERTURAS CONTRATADAS**

DESCRIPCION DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE DE COBERTURA		
		VARIABLE	MINIMO/FIJO	MAXIMO
Principal " A "	329,009	10.00% Monto Indemnizable S/	4,500	
Terremoto " B "	329,009	10.00% Monto Indemnizable S/	7,500	
Inundacion " C "	329,009	10.00% Monto Indemnizable S/	7,500	
Huelga, Motin Y Conmocion Civil	329,009	10.00% de la Perdida	S/ 7,500	
Terrorismo	329,009	10.00% de la Perdida	S/ 7,500	
Otras Propiedades Del Asegur.	82,252	10.00% Monto Indemnizable S/	7,500	
Remocion De Escombros	82,252			
Mantenimiento Simple	329,009	10.00% Monto Indemnizable S/	7,500	
Diseño De Diseno	82,252	10.00% Monto Indemnizable S/	7,500	
Resp. Civil "E" Y "F"	8,252	10.00% Monto Indemnizable S/	4,500	
Resp. Civil Cruzada	82,252	10.00% Monto Indemnizable S/	4,500	
Gastos Extraordinarios	5,000	20.00% Monto Indemnizable S/	679	
Flete Aereo	5,000	20.00% Monto Indemnizable S/	679	

**CLAUSULAS ADHERIDAS**

- 230 - Cond. Grles. Del Seguro Contra Todo Riesgo Para Contratistas
- 000 - Clausulas Generales De Contratacion - Cgcrreg01122013
- 001 - Huelgas, Motin Y Conmociones Civiles
- 001A - Terrorismo
- 008 - Estructuras En Zonas Sismicas

*Westly Reyno Murruta Casat*  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140

CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J ORBA E.I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTE BARDALES  
GERENTE

DD-040006 - 10/00

29

28



<b>POLIZA</b> 2301913203012	<b>COLECTIVO</b>	<b>SUPLEMENTO</b>
<b>VIGENCIA DESDE</b> 04/12/2019 12:00 Hrs.	<b>HASTA</b> 03/03/2020 12:00 Hrs.	<b>APLICACION</b>

*Felipe Pardo S*

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR :

*Westly Reynold Murruta Conat*  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

*Jorge Paulo Ortiz Cardales*  
 Gerente

27



**MAPFRE**

POLIZA 2301913203012		COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 04/12/2019 12:00 Hrs.		HASTA 03/03/2020 12:00 Hrs.	APLICACION 0

**CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS**

Se excluyen los siniestros ocurridos previo a la fecha de emisión de la presente póliza o a la fecha de inicio de la cobertura provisional otorgada, si la hubiera.

**Obra.-**

REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE

**Lugar.-**

CARRETERA IQUITOS NAUTA KM 38.5

**Monto de la Obra.-**

S/ 329,009.19

**Duración.-**

Desde 04/12/2019

Hasta: 03/03/2020

Coberturas	Suma Asegurada	Deducibles
- Cobertura "A" - Principal.	S/ 329,009.19	10% del monto indemnizable
Daños materiales en la obra por accidentes, incendio.		mínimo S/ 4,500.00
- " B " - Terremoto, temblor, erupción volcánica	S/ 329,009.19	10% del monto indemnizable
		mínimo S/ 7,500.00
- " C " - Daños por Inundación, huayco, lluvia, derrumbe, vientos, deslizamientos de terreno.	S/ 329,009.19	10% del monto indemnizable
		mínimo S/ 7,500.00
- " D " - Mantenimiento simple (06 meses)	S/ 329,009.19	10% del monto indemnizable
		mínimo S/ 7,500.00
- HMCCDMVT	S/ 329,009.19 Por evento / Vigencia	10% del monto indemnizable, mínimo S/ 7,500.00
- " E " y " F " - Resp. Civil cruzada	S/ 82,252.30 Por evento / Vigencia	Solo Daños Materiales: 10% del monto indemnizable mínimo S/ 4,500.00
- " G " - Rem. Escombros	S/ 82,252.30	El de la cobertura afectada.
- Propiedad adyacente (OPA)	S/ 82,252.30	10% del monto indemnizable, mínimo S/ 7,500.00
- Riesgos de Diseño	S/ 82,252.30	10% del monto indemnizable mínimo S/ 7,500.00
- Vibraciones y Debilitamiento de bases	S/ 82,252.30	10% del monto indemnizable, mínimo S/ 7,500.00
- Flete Aéreo	S/ 5,000.00	10% del valor del flete mínimo S/ 1,000.00
- Gastos extraordinarios	S/ 5,000.00	El de la cobertura afectada.

**Tasa Neta.-**

2.000%o (por mil)

**Cláusulas y Condiciones Adicionales.-**

\* Cláusulas Generales de Contratación

COMPAÑIA SEGUROS MAPFRE S.A. SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Westly Reyneno Muroleta Conat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. C.P. N° 77140

24



**MAPFRE**

POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
2301913203012		0
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
04/12/2019 12:00 Hrs.	03/03/2020 12:00 Hrs.	0

- \* Condicionado General contra Todo Riesgo para Contratistas (CAR)
- \* ENDOSO 001 - Huelga, Motín y Comociones Civiles
- \* ENDOSO 001A - Terrorismo
- \* **ENDOSO 005 - Condiciones Especiales concernientes al Cronograma de Construcción y/o Montaje**
- \* ENDOSO 006 - Gastos Extraordinarios (Horas extras, trabajos nocturnos, trabajos en días feriados y flete expreso)
- \* ENDOSO 007 - Flete aéreo
- \* **ENDOSO 102 - Cables y Tuberías subterráneas**
- \* **ENDOSO 008 - Estructuras en Zonas Sísmicas**
- \* ENDOSO 107 - Campamentos y Almacenes de Materiales de Construcción:
  - \* Límite para campamentos y por unidad de Almacenaje de material hasta 15% del Valor de la Obra, máximo S/. 300,000.
- \* **ENDOSO 108 - Obligación relativa al Almacenaje de materiales de construcción**
- \* **ENDOSO 110 - Medias de Seguridad contra Precipitación, Avenida e Inundación (Período de Recurrencia: 20 años). La Compañía de Seguros solo indemnizara los siniestros de lluvia y/o inundación y/o precipitación y/o avenida en caso el asegurado demuestre que las lluvias que dieron origen al siniestro, superaron en el sitio de la obra el nivel máximo de lluvias ocurridas en los últimos 20 años.**
- \* ENDOSO 002 - Responsabilidad civil cruzada
- \* ENDOSO 105 - Cobertura de obras civiles existentes y/o propiedades adyacentes
- \* ENDOSO 115 - Riesgo de diseño
- \* ENDOSO 003 - Mantenimiento (6 meses)
- \* ENDOSO 112 - Equipos Extintores de Incendio
- \* ENDOSO 120 - Vibraciones, eliminación o debilitamiento de elementos portantes
- \* Evento Siniestral - 72 horas

CONSTRUCION S.A. SANTAFERRA  
 JORGE PAOLO ORTEGA BARDALLES  
 GERENTE

**Condiciones Especiales:**

- \* No se renuncia a la aplicación del infraseguro
- \* **No se aceptan prorrogas automaticas**
- \* Reajuste de la prima del Seguro al final de la vigencia, sobre la base del valor final alcanzado
- \* El cuestionario de solicitud, presupuesto de Construccion, el cronograma de construccion y los estudios geotecnicos o de suelos, forman parte integrante de la poliza.
- \* **No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir y/o abatir el nivel freatico en las zonas aledañas al proyecto de construccion, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en los estudios geologicos y de suelos.**
- \* En caso las condiciones de riesgo se modifiquen, la compañía se reserva el derecho de ajustar la prima.
- \* Para la Cobertura de HMCCDMVT:
  - Aviso de Cancelacion 10 dias, contados desde la fecha de aviso de cancelacion.**
  - No habra restitucion de la suma asegurada en caso de siniestro**
  - Esta cobertura se otorga bajo la garantia de que el asegurado no contratara coberturas o limites adicionales que operen en exceso del limite aquí propuesto. En caso contrario, la cobertura será invalidada de manera automatica.**
  - Se excluyen daños biologicos/quimicos**
  - Se excluyen daños por cohetes/misiles**
  - Queda excluidos los daños o pérdidas que se originen por Hundimiento y Asentamiento causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno así como por trabajos de hinchado no adecuados o deficientes. Asimismo quedan excluidos daños causados por asentamientos previsibles del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el subsuelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.**
- \* **Hurto calificado (Robo): S/.30,000 por evento y S/.60,000 por vigencia. Deducible: 10% del monto indemnizable, mínimo S/.3,000.**

Westly Reyno Murieta Conat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140





**MAPFRE**

POLIZA 2301913203012		COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 04/12/2019 12:00 Hrs.	HASTA 03/03/2020 12:00 Hrs.	APLICACION 0	

- \* Por HMCCDMVT se entenderá: Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo
- \* Se excluyen obras que colinden con predios que cuenten con características de construcción de adobe y quincha.

**EVENTO SINIESTRAL - 72 HORAS:**

**1. ALCANCE:**

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la póliza, en el caso de un eventual siniestro, cualquier pérdida o daño que sufran los bienes asegurados durante un periodo de 72 horas consecutivas, contados a partir de la ocurrencia del primer evento de daños registrado al bien asegurado, y que sea causado por un mismo fenómeno de la naturaleza, será considerado como un solo evento y por consiguiente constituirá un acontecimiento único para efectos de la aplicación del deducible. Con este propósito, la determinación de cualquier periodo de 72 horas quedará a juicio del asegurado. No obstante, se entiende que no deberán coincidir dos o más de dichos periodos, en el caso de que ocurran daños dentro de un periodo de tiempo más extenso. Para la determinación del inicio del siniestro, la compañía tomara como base los reportes oficiales del evento catastrófico. La inundación a consecuencia de lluvia es el mismo evento solo si entre ellas hay una relación de causa a efecto.

**2. DEFINICIONES:** Evento Es un siniestro o una serie de siniestros individuales que responden o se producen directamente por la misma causa en un lapso de tiempo determinado. Evento catastrófico Son todas las pérdidas o daños causados por un fenómeno natural, según se detallan en las coberturas B o C de la presente póliza, independiente de la voluntad del asegurado.

**3. DEDUCIBLE:** Cuando a raíz de un evento se vean afectadas varias secciones de la póliza, se aplicará a cada una el deducible especificado en las condiciones particulares de la póliza.

**4. APLICACION:** Son de aplicación a esta cláusula las condiciones generales de contratación y las condiciones generales del seguro para contratistas, en cuanto no se hallen modificadas por este acuerdo. las condiciones particulares y especiales prevalecen sobre esta cláusula.

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR : FICASTI

**Westly Reynero Murruta Conat**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

**CONSTRUCION PORTADORA**  
 J. J. DE A. S. S. S.  
**JORGE PAOLO TORRES BARRALES**



**MAPFRE**

Pag. 1

Miraflores, 10 de Diciembre del 2019

Señor(es):

**Constructora Importadora J.J.J Orba E.I.R.L**  
**Calle Nanay Nro 515 Iquitos Maynas Loreto**

RUC 20528149953

Moneda: S/

Corredor 2602 Pedro Vasquez Pinedo

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que más abajo se detallan.

**Importante:**

- a) En las fechas indicadas en la columna "obligación de pago" se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.
- b) En la columna "fecha limite de pago" se indica el plazo del que usted dispone para pagar la prima adeudada, la falta de pago podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.

POLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V.	TOTAL
2301913203012	0	677.77		122.00	799.77
					<b>799.77</b>

NRO. CUOTA	MONEDA	IMPORTE	FECHA DE		SITUACION RECIBO
			OBLIGACION PAGO	LIMITE DE PAGO	
109753848	SOLES	799.77	04/12/2019	03/01/2020	PENDIENTE
					<b>799.77</b>

TCEA : 0.00 %

TEA : 0.00 %

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada por cualquiera de los siguientes medios:

Ingresando en la WEB de su banco @	BBVA BCP SCOTIABANK DE LA NACION (solo presencial) FALABELLA BIF INTERBANK
En cualquiera de los bancos que se indican, brindando el número del DNI, RUC o carnet de extranjería del contratante de la póliza	
Afiliándote al cargo en cuenta y/o tarjeta de crédito MasterCard, VISA, DINERS y American Express	

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los telefonos 01-2133333 en Lima y para Provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web [www.mapfreperu.com/oim-clientes](http://www.mapfreperu.com/oim-clientes)

*Wesley Reynoso Murruta Conat*  
 Abogado Civil  
 77140

CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
 J.J.J ORBA E.I.R.L.  
 Calle Nanay Nro 515 Iquitos Maynas Loreto

D0911010 - 05/01

24

23



**MAPFRE**

Pag. 2

Miraflores , 10 de Diciembre del 2019

Señor(a)(rta)(es):

**Constructora Importadora J.J.J Orba E.I.R.L**  
**Calle Nanay Nro 515 Iquitos Maynas Loreto**

RUC 20528149953

Moneda: S/

Corredor: 2602 Pedro Vasquez Pinedo

Atentamente ,

**FELIPE RIOS GAJATE**  
**DIRECTOR UNIDAD DE GENERALES**

**CLIENTE ACEPTADO**

**Westly Reynero Murruta Conat**  
**Ingeniero Civil**  
**Reg. Cip. N° 77140**

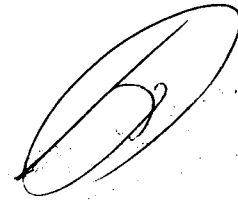
**CONSTRUC. IMPORTADORA**  
**J.J.J. ORBA E.I.R.L.**  
**JORGE PAUC**

27  
Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

## SEGURO SCTR

  
Westly Reyno Murnela  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140





**MAPFRE**

MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD  
AV. 28 DE JULIO 873 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - TLF.S. 213-9161 FAX 213-9144

21

**RUC 20517182673**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
F051 - 00019605

FECHA EMISION 15/01/2020

CANCELADO 15/01/2020

CONTRATANTE : *Constructora Importadora J.J.J Orba E.I.R.L*

TIPO DOCUMENTO *RUC*

DIRECCION : *Calle Nanay Nro 515 Iquitos Maynas Loreto*

NRO.DOCUMENTO : 20528149953

ASEGURADO : *Jurisdiccion Loreto*

CODIGO POSTAL :

CONTRATO : 7021900134763 MONEDA : *Soles*

POLIZA GRUPO NRO :

DESDE	VIGENCIA	HASTA	ASESOR	OFICINA COMERCIAL
04/01/2020	04/02/2020		<i>16758-Castilla Rojas Fiorella</i>	<i>Iquitos</i>

CONCEPTO	IMPORTE
<i>Ct Cancelacion Recibo 110741731. Seguro De Sctr Salud</i>	
<i>Prima Comercial</i>	<i>122.76</i>
<i>Impuesto Gral. A Las Ventas</i>	<i>22.10</i>
<i>Importe Total</i>	<i>S/ *****144.86</i>
<i>Son : Ciento Cuarenta Y Cuatro Y 86/100 Soles</i>	

SIRVASE PAGAR CON CHEQUE NO NEGOCIABLE A LA ORDEN DE:

**IcDuyoChFa + 234G00gpcaoS0o3w =**

EMITIDO POR: INTSCBK 10:55:40

*Para consultar sus comprobantes electrónicos, por favor ingresar al portal de consulta:  
<https://produccion.fexfacturacion.pe/FEXCONSULTA>*

CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
 J.J.J ORBA E.I.R.L.  
 JORGE PAOLO BARRALES  
 DIRECTOR

Westly Reynorio Murneta Coronat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Ctr N° 77140



**MAPFRE**

MAPFRE PERU VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS  
AV. 28 DE JULIO 873 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - TLF.S. 213-9161 FAX 213-9144

**RUC 20418896915**  
**FACTURA ELECTRONICA**

F051 - 00018898

20

FECHA EMISION 15/01/2020

**CANCELADO 15/01/2020**

CONTRATANTE : *Constructora Importadora J.J.J Orba E.I.R.L*

TIPO DOCUMENTO *RUC*

DIRECCION : *Calle Nanay Nro 515 Iquitos Maynas Loreto*

NRO.DOCUMENTO : 20528149953

ASEGURADO : *Jurisdiccion Loreto*

CODIGO POSTAL :

POLIZA : 7011900115981 MONEDA : *Soles*

POLIZA GRUPO NRO :

DESDE	VIGENCIA	HASTA	CORREDOR	OFICINA COMERCIAL
04/01/2020	04/02/2020		<i>16758-Castilla Rojas Fiorella</i>	<i>Iquitos</i>

CONCEPTO	IMPORTE
<i>Ct Cancelacion Recibo 110741730. Seguro De Sctr Pensiones</i>	
<i>ma Comercial</i>	<i>133.15</i>
<i>Impuesto Gral. A Las Ventas</i>	<i>23.97</i>
<i>Importe Total</i>	<i>S/ *****157.12</i>
<i>Son : Ciento Cincuenta Y Siete Y 12/100 Soles</i>	

SIRVASE PAGAR CON CHEQUE NO NEGOCIABLE A LA ORDEN DE:

EMITIDO POR: INTSCBK 10:55:24

*Para consultar sus comprobantes electrónicos, por favor ingresar al portal de consulta:*  
<https://produccion.fexfacturacion.pe/FEXCONSULTA>

*Constructora Importadora J.J.J Orba E.I.R.L*

*CONSTRUC... ORBA*

*...*

*Westly Reynoso Murillo Conat*

*Ingeniero Civil*

*Reg. CIP. N° 77140*

MP/2020/4505632

**CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO**

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J ORBA E.I.R.L** bajo la Póliza de Pensiones No. 7011900115981 y contrato de Salud No. 7021900134763, con vigencia del 04/01/2020 hasta el 04/02/2020, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

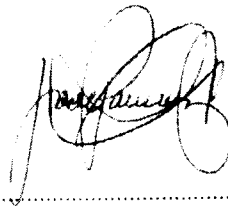
Ubicación del Riesgo/Local/Obra : CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE KM38.5 IQUITOS NAUTA Y TODA LA JURISDICCION LORETO.

**ASEGURADO(S)**

1	DNI	05789111	AUCHILET GOLVIN PEREZ ASPAJO
2	DNI	05247201	CARLOS GARCIA ISUIZA
3	DNI	18140583	GILMER IVAN ULLOA BOCANEGRA
4	DNI	72966170	JHANK PIER ALATA MESTANZA
5	DNI	42587860	JHONY ALEXIS ORTIZ BARDALES
6	DNI	43442371	JOEL ADRIAN GARCIA LINARES
7	DNI	41822889	JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
8	DNI	47691556	JORGE ULISES MARTINEZ ABANTO
9	DNI	05383445	MANUEL INUMA VILLACORTA
10	DNI	40437186	WESTLY REYNERIO MURRIETA CORIAT

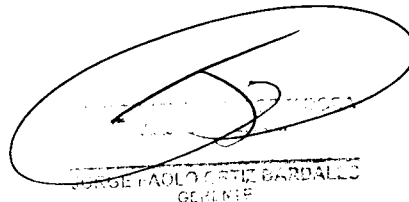
Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

15/01/2020 10:42:08 am  
CASTILLA ROJAS, FIORELLA



ISAAC RAMIREZ MOLINA  
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

**La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).**



JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE



Westly Reynerio Murrjeta Coriat  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140

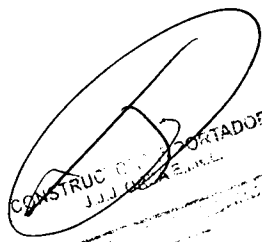
**NOTA:** La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con las condiciones señaladas.

18  
Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

---

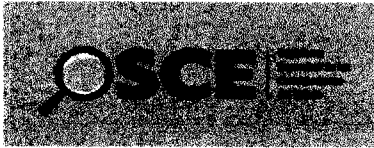
## RNP CONTRATISTAS

  
Westly Reynero Murueta **Conat**  
Ingeniero Civil  
Reg. Cía. N° 77140

  
**CONSTRUCTORA IMPORTADORA**  
JJJ ORBA  
MORUEBA, PERU



17



RUC N° 20528149953

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES****CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.**

Domiciliado en: CALLE NANAY 515 (ESQUINA CON YAVARI) /LORETO-MAYNAS-IQUITOS (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 19/10/2016

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 19/10/2016

**EJECUTOR DE OBRAS**

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 29/06/2016

Capacidad Máxima de Contratación : 12,199,491.02 (DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 02/100) Desde: 18/01/2018

**FECHA IMPRESIÓN: 13/01/2020****Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA E.I.R.L.

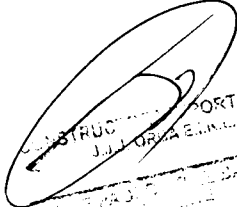
Westly Reynoso Murruta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Clp. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO" 18

---

## CHARLAS DE SEGURIDAD

  
Westly Reynato Murrieta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
JJJ ORBA EIRL  
CALLE PASADIZO DE LOS BARRIALES  
CANTON DE LA ALFONSO URB. LA ALFONSO

13


**CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.**

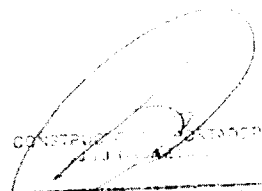


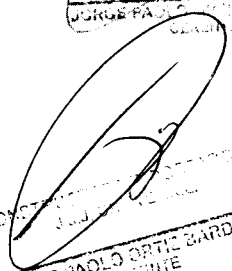
  
Westly Reynero Murruta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77146



**REGLAMENTO INTERNO DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO**

2019   
Westly Reynero Murruta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77146

  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

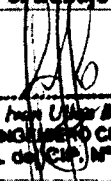
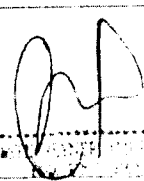
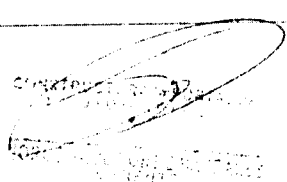
  
CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
GERENTE

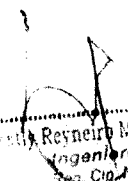
  
Westly Reynero Murruta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77146

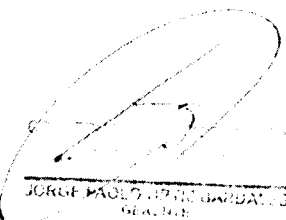
94

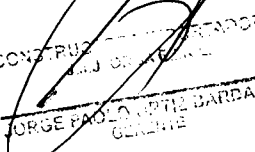
<b>CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.</b>	<b>REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

### REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Firma Ingeniero de Seguridad y salud en el trabajo</b>	<b>Firma Residente de Obra</b>	<b>Firma Gerente General</b>
 ----- <b>Gilmer Ivan Ullas Bocanegra</b> <b>INGENIERO CIVIL</b> <b>Reg. del CIP N° 63726</b>	 ----- <b>Westly Reynero Murrleta Coria</b> <b>INGENIERO CIVIL</b> <b>Reg. CIP N° 77140</b>	 ----- <b>Jorge Paolo Norte Barbales</b> <b>GERENTE</b>

  
 -----  
**Westly Reynero Murrleta Coria**  
**Ingeniero Civil**  
**Reg. CIP N° 77140**

  
 -----  
**Jorge Paolo Norte Barbales**  
**GERENTE**

  
 -----  
**CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA E.I.R.L.**  
**Jorge Paolo Norte Barbales**  
**GERENTE**

  
 -----  
**Westly Reynero Murrleta Coria**  
**Ingeniero Civil**  
**Reg. CIP. N° 77140**


<b>CONSTRUCTORA</b> <b>IMPORTADORA J.J.J. ORBA</b> <b>E.I.R.L.</b>	<b>REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y</b> <b>SALUD EN EL TRABAJO</b>	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01


13

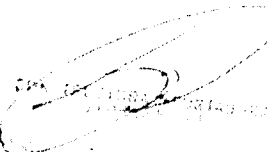
## REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

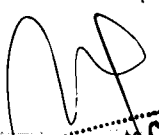
### INDICE

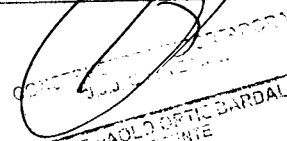
- 1 RESUMEN EJECUTIVO
- 2 INTRODUCCIÓN
- 3 BASE LEGAL
- 4 OBJETIVOS Y ALCANCES
- 5 LIDERAZGO Y COMPROMISOS, POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD
- 6 ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES
- 7 ESTÍMULOS E INFRACCIONES Y SANCIONES
- 8 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES
- 9 ESTANDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS.
- 10 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – E.P.P.S.
- 11 EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA –E.P.C.
- 12 SERVICIOS DE BIENESTAR
- 13 ENFERMEDADES DE ORIGEN OCUPACIONAL
- 14 PREPARACIÓN Y RESPUESTA A UNA EMERGENCIA.
- 15 ESTÁNDARES DE CONTROL DE LOS PELIGROS EXISTENTES Y RIESGOS EVALUADOS
- 16 DISPOSICIONES FINALES

  
 Westly Reynero Murruta Cortat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77146

  
 JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
 GERENTE

  
 Westly Reynero Murruta Cortat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77146

  
 Westly Reynero Murruta Cortat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

  
 JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES  
 GERENTE

<b>CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.</b>	<b>REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

12

## REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### I. RESUMEN EJECUTIVO

**CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.**, con RUC: 20528149953, dedicada a construcciones de obras públicas y privadas, con domicilio fiscal Calle Nanay N°515 Distrito de Iquitos, Maynas, Loreto.

### II. INTRODUCCIÓN

Este documento tendrá carácter de único, por lo que concentrará todas las actividades para las distintas actividades del **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.** y su aplicación sistemática, entre otras cosas consigna en forma clara y precisa que la responsabilidad en materia de seguridad y salud en el trabajo. La seguridad y salud ocupacional está en función del control de los riesgos y de los comportamientos inseguros, de manera que disminuyan los daños y los padecimientos en el lugar de trabajo (resultantes de las lesiones y enfermedades crónicas y agudas). La evaluación de seguridad ocupacional se dará mediante el establecimiento de un sistema de seguridad y salud que se iniciará con una evaluación o estudio de línea de base y que será evaluado de forma continua, para adoptar las medidas necesarias para eliminar y controlar los peligros asociados al trabajo.

Esto permitirá realizar la ejecución de obras consecuentemente con la Política de Seguridad y Salud de la empresa, se ha tenido como fundamento básico considerar actividades factibles de realizar en las distintas etapas del proyecto. El presente reglamento interno considera la participación activa de todos los trabajadores en general. Asimismo, jugará un importante rol la fiscalización y el control que se efectuará en las áreas de intervención, donde **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.** realice trabajos.

### III. BASE LEGAL

El presente reglamento tiene como base legal los siguientes:

- ✓ Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Reglamento de la ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo D.S N° 005-2012-TR, Capítulo V / Del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo, Art° N° 74° y 75°.
- ✓ Norma Técnica de Edificación Decreto Supremo G-050 (Seguridad durante la construcción).
- ✓ Expediente Técnico / '03.02.00/ Elaboración, Implementación y Administración del Plan de Seguridad del Proyecto y su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL (LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO".

### IV. OBJETIVOS Y ALCANCES

#### A. OBJETIVOS

El presente reglamento tiene por objetivo general implementar acciones concretas con el propósito de lograr la prevención y la reducción sistemática de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. En el campo de la prevención de riesgos en la seguridad y salud de los profesionales, bajo el control de la Dirección Facultativa, de acuerdo de la **NORMA TÉCNICA DE EDIFICACIÓN G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCION** del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por D.S N° 001-2006-VIVIENDA del 08 de Mayo del 2006, cuyo ámbito de aplicación es la prevención de riesgos ocupacionales de los trabajadores que laboran en obras de construcción civil.

Art° N° 01: Este reglamento tiene como objetivos:

- a. Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar de los trabajadores, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.
- b. Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todos los trabajadores, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.**, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

#### B. ALCANCE

Art. N° 02: El alcance del presente Reglamento comprende a todas las actividades que realiza **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.** nivel regional y nacional. Por otra parte, establece las funciones y responsabilidades que con relación a la seguridad y salud en el trabajo deben cumplir obligatoriamente todos los trabajadores, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades totales o parcialmente en las instalaciones de la empresa.

### V. LIDERAZGO Y COMPROMISOS, POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD.

#### A. LIDERAZGO Y COMPROMISOS

Art. N° 03: El personal directivo o la Alta Dirección de la empresa se compromete a:

- a. Liderar y brindar los recursos para el desarrollo de todas las actividades en la organización y para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de lograr su éxito en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

Westly Reynero Murrieta  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77148

P á g . | 3

JORGE PAOLO MURRIETA  
GERENTE GENERAL

CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
JORGE PAOLO MURRIETA  
GERENTE GENERAL

Westly Reynero Murrieta Corral  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140

<b>CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.</b>	<b>REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

- b. Asumir la responsabilidad de la prevención de accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, fomentando el compromiso de cada trabajador mediante el estricto cumplimiento de disposiciones que contiene el presente reglamento.
- c. Proveer los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- d. Establecer programas de seguridad y salud en el trabajo, definidos y medir el desempeño en la seguridad y salud llevando a cabo las mejoras que se justifiquen.
- e. Investigar las causas de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes; así como desarrollar acciones preventivas en forma efectiva.
- f. Respetar y cumplir las normas vigentes sobre la materia.
- g. Mantener vigente el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

**B. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD**

Art. N° 04: CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L. como política:

La empresa Considera que su capital más importante son los trabajadores, por lo cual es prioridad de la entidad brindar excelentes condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos del trabajo, para lo cual ha establecido la siguiente Política .

1. Identificar y evaluar permanentemente los puestos de trabajo, las condiciones en las que se desarrollan y los riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que la desempeñan.
2. Garantizar la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de prácticas de comunicación interna.
3. Cumplir con la normativa legal pertinente en materia de seguridad y salud en el trabajo y otros requisitos.
4. Velar por la protección de la seguridad y salud de todos nuestros colaboradores, priorizando la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas al trabajo.
5. Capacitar y entrenar apropiadamente a nuestro personal en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo.

**VI. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.**

**A. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

**1. LA EMPRESA O EMPLEADOR :**

Art. N° 05: CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L. asume su responsabilidad en la organización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y, garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones que sobre el particular establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, para lo cual la empresa:

- a. Será responsable de la prevención y conservación del lugar de trabajo asegurando que esté construido, equipado y dirigido de manera que suministre una adecuada protección a los trabajadores, contra accidentes que afecten su vida, salud e integridad física.
- b. Desarrollará acciones de sensibilización, capacitación y entrenamiento destinados a promover el cumplimiento por los trabajadores de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Las capacitaciones se realizarán dentro de la jornada de trabajo, sin implicar costo alguno para el trabajador.
- c. Proporcionará a sus trabajadores los equipos de protección personal de acuerdo a la actividad que realicen y dotará a la maquinaria de resguardos y dispositivos de control necesarios para evitar accidentes.
- d. Promoverá en todos los niveles una cultura de prevención de los riesgos en el trabajo.

**2. DE LOS TRABAJADORES:**

Art. N° 06: En aplicación del principio de prevención, todo trabajador está obligado a cumplir las normas contenidas en este Reglamento y otras disposiciones complementarias, incluyendo al personal sujeto a los regimenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L. en lo que les resulte aplicable. En ese sentido, los trabajadores:

- a. Harán uso adecuado de todos los resguardos, dispositivos de seguridad y demás medios suministrados de acuerdo con lo dispuesto en el presente reglamento, para su protección o la de terceros. Asimismo, cumplirán todas las instrucciones de seguridad procedente o aprobada por la autoridad competente, relacionadas con el trabajo.
- b. Deberán informar a su jefe inmediato, y estos a su vez a la Instancia Superior, de los accidentes e incidentes ocurridos por menores que estos sean.
- c. Se abstendrán de intervenir, modificar, desplazar, dañar o destruir los dispositivos de seguridad o aparatos destinados para su protección y la de terceros; asimismo, no modificarán los métodos o procedimientos adoptados por la empresa.
- d. Mantendrán condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.
- e. Se someterán a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa, siempre y cuando se garantice la confidencialidad del acto médico.
- f. Estarán prohibidos de efectuar bromas que pongan en riesgo la vida de otro trabajador y de terceros, los juegos bruscos y, bajo ninguna circunstancia, trabajar bajo el efecto de alcohol o estupefacientes.

**B. ORGANIZACIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Art. N° 07: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la

Westly Reyno Murrleta  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77146

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
JORGE PAOLO MARTÍN BARBALES  
GERENTE

Westly Reyno Murrleta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140

<b>CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.</b>	<b>REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

40

práctica nacional, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos.

**1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**Art. N° 08:** Toda reunión, acuerdo o evento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe ser asentado en un Libro de Actas, exclusivamente destinado para estos fines.

**Para el caso del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá las siguientes funciones:**

- a. Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- b. Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador.
- c. Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d. Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes, programas y actividades de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- f. Aprobar el Plan Anual de Capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.
- g. Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- h. Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i. Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- j. Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
- k. Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- l. Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- m. Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- n. Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
- o. Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador.
- p. Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- q. Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.
- r. Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:
  - r.1) El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
  - r.2) La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
  - r.3) Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
  - r.4) Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- s. Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.
- t. Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

*MP*

**El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá las siguientes responsabilidades:**

- a. Debe desarrollar sus funciones con sujeción a lo señalado en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, no estando facultado a realizar actividades con fines distintos a la prevención y protección de la seguridad y salud.
- b. Coordina y apoya las actividades de los Subcomités o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso.
- c. Realiza sus actividades en coordinación con el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d. Anualmente redacta un informe resumen de las labores realizadas.

**2. ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**Art. N° 09:** El presente organigrama es la representación gráfica de la estructura orgánica del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L. adoptará el siguiente organigrama funcional para el Comité:

Westly Reyneno Murrleta Cortat  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140

JORGE PAOLO MARTÍNEZ BARDALÉS  
SECRETARÍA

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
JORGE PAOLO MARTÍNEZ BARDALÉS  
SECRETARÍA

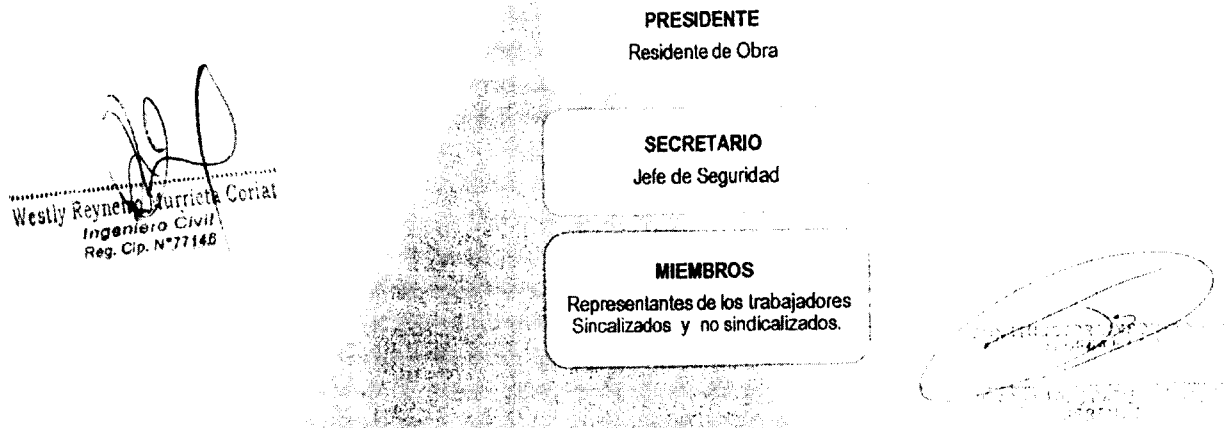
Westly Reyneno Murrleta Cortat  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140



<b>CONSTRUCTORA</b> <b>IMPORTADORA J.J.J. ORBA</b> <b>E.I.R.L.</b>	<b>REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y</b> <b>SALUD EN EL TRABAJO</b>	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

09

**Organigrama del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**



**3. EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Art. N° 10: El *Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo* aprobará el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es el conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.** para ejecutar a lo largo de un año. Este programa deberá ser elaborado por quienes tienen a su cargo la seguridad y salud en el trabajo en **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.** el cual forma parte de la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que debe exhibir el empleador. Este programa deberá estar en relación a los objetivos contenidos en el presente Reglamento y a los otros elementos que garanticen un trabajo en forma preventiva y sistemática contra los riesgos existentes en los centros de trabajo. Los objetivos deben ser medibles y trazables. Luego de haber analizado y seleccionado los objetivos, contenidos, acciones, recursos y otros elementos, el *Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo* aprobará el mencionado programa; asimismo, participa en la puesta en práctica y evaluación del mismo. **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.** asume el liderazgo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**4. MAPA DE RIESGOS**

Art. N° 11: El Mapa de Riesgos es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la organización del empleador y los servicios que presta. Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

**C. INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Art. N° 12: Funciones del ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Será el encargado de centralizar, coordinar y dirigir las actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Investigará las causas de los accidentes y elevará el informe respectivo a al residente de obra y entidad correspondiente.
- Hará cumplir el presente Reglamento y demás dispositivos referentes a seguridad
- Promoverá y divulgará las normas de seguridad contenidas en el presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Sugerirá las sanciones correspondientes a los trabajadores de acuerdo a la gravedad de la falta y a las disposiciones vigentes.
- Inspeccionará periódicamente los locales, equipos, herramientas, conexiones eléctricas, entre otros, para prevenir accidentes de trabajo y eventos que causen pérdidas.

**D. IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Art. N° 13: Para la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.** tendrá los siguientes registros:

- Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
- Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
**JORGE PAOLO URBEL BARDALÉS**  
 GERENTE

**Westly Reynaldo Murrleta Cortat**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

**JORGE PAOLO URBEL BARDALÉS**  
 GERENTE

<b>CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.</b>	<b>REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

- e. Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- f. Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- g. Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- h. Registro de auditorías.

## E. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.

**Art. N° 14:** Las empresas contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores deberán garantizar:

- a. La seguridad y salud de los trabajadores que se encuentren en el lugar donde fueron destacados.
- b. La contratación de los seguros de acuerdo a las normas vigentes durante la ejecución del trabajo.
- c. El cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo... (Otras que se deriven de la obligación establecida por CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L. en materia de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a las normas vigentes).

## VII. ESTÍMULOS E INFRACCIONES Y SANCIONES

**Art. N° 15: De los Estímulos:** Los trabajadores de la empresa que hayan contribuido en la mejora de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo recibirán estímulos o reconocimientos, considerando los siguientes factores:

- a. Cumplimiento de los Estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Número de Condiciones de riesgo e incidentes identificados y comunicados.
- c. Identificación de las causas que originaron los incidentes.
- d. Mayor número de alternativas de solución presentadas.

Las empresas contratistas recibirán estímulos a través de reconocimiento expreso del Comité Paritario, en cuanto al aporte en la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Art. N° 16: De las Infracciones:** Son infracciones al Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo los incumplimientos de las normas, dispositivos o estándares definidos en el presente reglamento. Todas las infracciones son objeto de sanción y se clasifican de acuerdo al tipo de incumplimiento y cantidad de trabajadores afectados, en leves, graves y muy graves.

- a) Se considera como **Infracción Leve** lo siguiente:
  - ✓ La falta de orden y limpieza del ambiente de trabajo de la que no se derive riesgo para la integridad física o salud de los trabajadores.
  - ✓ No reportar oportunamente los incidentes.
  - ✓ No asistir a la capacitación programada en SST.
  - ✓ No adoptar las disposiciones, recomendaciones o medidas en SST.
- b) Se considera como **Infracciones Graves** las siguientes:
  - ✓ Asistir al en el trabajo con apariencias de alcohol o drogas.
  - ✓ Asistir en al trabajo en indumentaria no adecuada.
  - ✓ Obstaculizar o impedir el desarrollo y aplicación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - ✓ No informar a los trabajadores de los riesgos a que están expuestos durante la ejecución de su labor.
  - ✓ Asignar trabajos a personal que no posea la calificación adecuada.
  - ✓ No supervisar o no disponer la supervisión de los trabajos asignados.
- c) Se considera como **Infracción Muy Grave** lo siguiente:
  - ✓ Cualquier acto de imprudencia o negligencia que cause la muerte o lesión muy grave a un trabajador.
  - ✓ Proporcionar información inexacta de forma deliberada durante el proceso de análisis e investigación del accidente.
  - ✓ No paralizar ni suspender de forma inmediata los trabajos con riesgo inminente o reanudarlos sin haber subsanado previamente las causas que motivaron dicha paralización.
  - ✓ No utilizar los Equipos de Protección Personal, o hacerlo en forma inadecuada.

**Art. N° 17: SANCIONES:** Los trabajadores de la empresa que malogren, pierdan, alteren o perjudiquen ya sean por acción incorrecta u omisión, cualquier sistema, equipo o implemento de trabajo y/o deteriore la edificación o infraestructura, serán sancionados. Asimismo, los infractores del presente Reglamento serán sancionados por la empresa de acuerdo a la falta grave, previa evaluación por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las sanciones al personal de la empresa serán las siguientes:

1. Amonestación verbal
2. Amonestación escrita
3. Suspensión.
4. Despido

Las sanciones al personal de empresas contratistas, serán impuestas por su CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., previa recomendación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los usuarios y visitantes que infrinjan el presente reglamento se les prohibirá el ingreso a las instalaciones de la empresa.

## VIII. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES

**Art N° 18:** En los lugares de almacenamiento de materiales o líquidos combustibles o inflamables, estará terminantemente prohibido fumar o usar llamas descubiertas o luces que no sean a prueba de fuego o explosión.

**Art N° 19:** El trabajador está obligado a usar correctamente el respirador en los ambientes de trabajo señalizados para tal efecto, siempre y cuando haya sido previamente informado y capacitado sobre su uso.

Westly Reyneno Murneta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
JORGE PAOLO URTE BARBALES  
GERENTE

JORGE PAOLO URTE BARBALES  
GERENTE

Westly Reyneno Murneta Conat  
Ingeniero Civil  
Reg. Cip. N° 77140

<b>CONSTRUCTORA</b> <b>IMPORTADORA J.J.J. ORBA</b> <b>E.I.R.L.</b>	<b>REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y</b> <b>SALUD EN EL TRABAJO</b>	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

**IX. ESTANDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS**

Art N° 20: Está prohibido cambiar la ubicación de equipos, materiales y enseres, obstaculizando el libre acceso hacia las salidas y vías de evacuación.

**X. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPPS**

Art N° 21: EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que pueden amenazar su seguridad y salud.

En general el uniforme y los equipos básicos de uso obligatorio para el personal, dependiendo del puesto de trabajo de la siguiente forma:

**A. Personal de CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.**

- a. Polos manga larga
- b. Pantalón dril
- c. Chalecos reflectivo
- d. Casco de protección de cabeza
- e. Botas de jebe
- f. Botas dieléctricas
- g. Botines
- h. Tapones auditivos
- i. Lentes de protección (transparente y oscuro)
- j. Mascarilla de seguridad
- k. Guantes de seguridad
- l. Guantes anticorte
- m. Guantes de jebe
- n. Guantes de seguridad (carpintero)

*[Handwritten signature]*  
 Westly Reynerio Murruta Conat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP. N° 77146

Fuente: Expediente Técnico.

**XI. EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA -EPC**

Art N° 22: Todo proyecto de construcción debe considerar el diseño, instalación y mantenimiento de protecciones colectivas que garanticen la integridad física y salud de trabajadores y de terceros, durante el proceso de ejecución de obra.

Los equipos de protección colectiva son las siguientes:

1. Línea de vida c/amortiguador de 1 cola.
2. Arnés de seguridad c/ 3 argollas
3. Cinta de seguridad
4. Peligro en rojo color amarillo.
5. Malla protectora de seguridad.

Fuente: Expediente Técnico

**XII. SERVICIOS DE BIENESTAR**

Art N° 23: SERVICIOS HIGIÉNICOS: La empresa dotará de servicios higiénicos adecuados y separados para cada sexo (masculino y femenino). Los sanitarios serán de loza o material similar. Los servicios higiénicos se mantendrán permanentemente limpios y desinfectados.

**Art N° 24: AMBIENTE DE COMEDOR:**

1. La empresa dotará de un ambiente adecuado, ventilado e iluminado, provisto de mobiliario, para ser utilizado como comedor por los trabajadores.
2. El comedor se instalará debidamente distanciado de las áreas operativas e insalubres. Las cocinas dispondrán de agua potable y lavaderos para la limpieza de los utensilios y vajillas.
3. El ambiente se mantendrá limpio desinfectado y libre de plagas.

Art N° 25: VESTUARIO: La empresa dotará de un ambiente adecuado, ventilado e iluminado, para ser utilizado como vestuario por los trabajadores.

**XIII. ENFERMEDADES DE ORIGEN OCUPACIONAL.**

**Art N° 26: ENFERMEDAD OCUPACIONAL**

1. Se considera enfermedad ocupacional a todo estado patológico crónico que sufra el trabajador y que sobrevenga como consecuencia de la clase de trabajo que desempeña o hubiese desempeñado.
2. No se considera enfermedad ocupacional las dolencias de carácter endémico que prevalecen y se adquieren en el lugar donde se presta el trabajo.
3. Ante la certificación médica de enfermedad ocupacional reconocida oficialmente, el trabajador será cambiado de colocación o de puesto de trabajo y será sometido al tratamiento médico pertinente.

**Art N° 27: PREVENCIÓN DE RIESGOS ERGONOMICOS**

Evitar adoptar posturas incorrectas tales como: Sentarse sobre una pierna, Sentarse con las piernas cruzadas.

- a. Evitar movimientos inadecuados como: Girar sobre la silla mediante movimientos bruscos del tronco, en lugar de hacer el giro con ayuda de los pies.

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
 JORGE PAULO ORTIZ BARDALLES  
 GERENTE

*[Handwritten signature]*  
 Westly Reynerio Murruta Conat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

JORGE PAULO ORTIZ BARDALLES  
 GERENTE

<b>CONSTRUCTORA</b> <b>IMPORTADORA J.J.J. ORBA</b> <b>E.I.R.L.</b>	<b>REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y</b> <b>SALUD EN EL TRABAJO</b>	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

*Ob*

- b. Forzar la posición para alcanzar objetos distantes, en lugar de levantarse para cogernos.
- c. Optar posiciones correctas para levantar carga que exceda los 25 kg.

**XIV. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A UNA EMERGENCIA**

**A. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

**A.1 PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

**Art N° 28:** Todas las instalaciones cuentan de suficientes equipos para la extinción de incendios que se adapten a los riesgos particulares que estos presentan. Las personas entrenadas en el uso correcto de estos equipos se harán presentes durante todos los periodos normales de trabajo.

**Art N° 29:** Los equipos y las instalaciones que presenten grandes riesgos de incendios deben ser construidos e instalados, siempre que sea factible, de manera que sea fácil aislarlos en caso de incendio.

**A.2 PASILLOS Y PASADIZOS**

**Art N° 30:** En los lugares de trabajo, el ancho del pasillo entre máquinas, instalaciones y rumas de materiales, no debe ser menor de 60 cm.

**Art. N° 31:** Donde no se disponga de acceso inmediato a las salidas se debe disponer, en todo momento, de pasajes o corredores continuos y seguros, que tengan un ancho libre no menor de 1.12 mts. Y que conduzcan directamente a la salida (Ref.: Art. 121 del D.S. N° 42-F).

**A.3 ESCALERAS, PUERTAS Y SALIDAS**

**Art. N° 32:** Todos los accesos de las escaleras que puedan ser usadas como medio de escape, deben ser marcados de tal modo que la dirección de salida hacia la calle sea clara.

**Art. N° 33:** Las puertas de salida se colocan de tal manera que sean fácilmente visibles y no se deben permitir obstrucciones que interfieran el acceso o la visibilidad de las mismas.

**Art. N° 34:** Las salidas deben estar instaladas en número suficiente y dispuestas de tal manera que las personas ocupadas en los lugares de trabajo puedan abandonarlas inmediatamente, con toda seguridad, en caso de emergencia. El ancho mínimo de las salidas será de 1.12 mts.

**Art. N° 35:** Las puertas y pasadizo de salida, deben ser claramente marcados con señales que indiquen la vía de salida y deben estar dispuestas de tal manera que sean fácilmente ubicables.

**B. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

**B.1.- CONDICIONES GENERALES**

**Art. N° 36:** El fuego es una oxidación rápida de un material combustible, que produce desprendimiento de luz y calor, pudiendo iniciarse por la interacción de 3 elementos: oxígeno, combustible y calor.

La ausencia de uno de los elementos mencionados evitará que se inicie el fuego.

Los incendios se clasifican, de acuerdo con el tipo de material combustible que arde, en:

**INCENDIO CLASE A:** Son fuegos que se producen en materiales combustibles sólidos, tales como: madera, papel, cartón, tela, etc.

**INCENDIO CLASE B:** Son fuegos producidos por líquidos inflamables tales como: gasolina, aceite, pintura, solvente, etc.

**INCENDIO CLASE C:** Son fuegos producidos en equipos eléctricos como: motores, interruptores, reóstatos, etc.

**INCENDIO CLASE D:** son fuegos producidos por ciertos metales combustibles, fuego de productos químicos reactivos como: potasio, sodio, litio, etc.

**Art. N° 37:** Cualquier trabajador que detecte un incendio debe proceder de la forma siguiente:

- a. Dar la alarma interna y externa.
- b. Comunicar a los integrantes de la brigada contra incendios.
- c. Seguir las indicaciones de la brigada correspondiente.
- d. Evacuar el área de manera ordenada con dirección a la puerta de salida más cercana.

**Art. N° 38:** Consideraciones generales importantes:

- a. La mejor forma de combatir incendios es evitando que estos se produzcan.
- b. Mantengan su área de trabajo limpio, ordenado y en lo posible libre de materiales combustibles y líquidos inflamables.
- c. No obstruya las puertas, vías de acceso o pasadizos, con materiales que puedan dificultar la libre circulación de las personas
- d. Informe a su Superior sobre cualquier equipo eléctrico defectuoso.
- e. Familiarícese con la ubicación y forma de uso de los extintores.
- f. En caso de incendio de equipos eléctricos, desconecte el fluido eléctrico. No use agua ni extintores que la contengan si no se ha cortado la energía eléctrica.
- g. La operación de emplear un extintor dura muy poco tiempo. Por consiguiente, utilícelo bien, acérquese lo más que pueda, dirija el chorro a la base de las llamas, no desperdicie su contenido.
- h. Obedezca los avisos de seguridad y familiarícese con los principios fundamentales de primeros auxilios.

**B.2.- EXTINTORES PORTÁTILES**

**Art. N° 39:** La empresa cuenta con extintores de incendios adecuados al tipo de incendio que pueda ocurrir, considerando la naturaleza de los procesos y operaciones.

**Art. N° 40:** Los aparatos portátiles contra incendios, deben ser inspeccionados por lo menos una vez por mes y ser recargados cuando se venza su tiempo de vigencia o se utilicen, se gaste o no toda la carga.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ESTADO GUAYANÉS  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA CIVIL  
 (Reg. CIP N° 77140)

Westly Reynier Munketa Conat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP. N° 77146

Westly Reynier Munketa Conat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP. N° 77140

JORGE PAULO ORTIZ BARRALES  
 GERENTE

JORGE PAULO ORTIZ BARRALES  
 GERENTE

<b>CONSTRUCTORA</b> <b>IMPORTADORA J.J.J. ORBA</b> <b>E.I.R.L.</b>	<b>REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y</b> <b>SALUD EN EL TRABAJO</b>	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

105

Art. N° 41: Cuando ocurran incendios en lugares con presencia de equipos eléctricos, los extintores para combatirlos son de polvo químico seco; en caso de que el incendio sea en el centro de cómputo, laboratorios o se trate de equipos sofisticados, se deben utilizar los extintores de gas carbónico (CO2) para su extinción.

**C. ALMACENAJE DE SUSTANCIAS INFLAMABLES**

La empresa cuenta con medidas de seguridad en el caso que se almacene combustibles u otras sustancias explosivas.

Art. N° 42: El almacenaje de combustibles fósiles (Diésel, Gasolina, otros), se debe efectuar en áreas específicas (locales o ambientes) de construcción resistente al fuego, realizándose su distribución de una manera adecuada y controlada.

Art. N° 43: Queda terminantemente prohibido el empleo de líquidos inflamables para fines de limpieza en general, excepto para aquellos casos en que las condiciones técnicas del trabajo, así lo exijan, en cuyo caso estos trabajos se deben efectuar en locales adecuados, libres de otras materias combustibles, dotados de los sistemas preventivos contra incendios.

Art. N° 44: En los locales donde se use, manipule, almacene, etc., materiales o líquidos combustibles o inflamables, debe estar terminantemente prohibido fumar o usar llamas descubiertas o luces que no sean a prueba de fuego o explosión.

**D. ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS**

Art. N° 45: No se debe permitir que se acumulen en el piso desperdicios de material inflamable, los cuales deben ser acumulados separadamente de otros desperdicios.

Art. N° 46: Se debe disponer de recipientes para recoger inmediatamente los trapos saturados de aceite, pintura u otros materiales combustibles, sujeto a combustión espontánea en los lugares de trabajo donde estos se produzcan.

Art. N° 47: Diariamente el encargado de limpieza debe recolectar los recipientes de basura de cada ambiente, colocándolos en un lugar determinado para su adecuada disposición final.

**E. SEÑALES DE SEGURIDAD**

**E.1. OBJETO**

Art. N° 48: El objeto de las señales de seguridad es el hacer conocer con la mayor rapidez posible, la posibilidad de accidente y el tipo de accidente y la existencia de circunstancias particulares.

**E.2. DIMENSIONES DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD**

Art. N° 49: Las señales de seguridad serán tan grandes como sea posible y su tamaño será congruente con el lugar en que se colocan o el tamaño de los objetos, dispositivos o materiales a los cuales se fijan. En todos los casos el símbolo de seguridad, debe ser identificado desde una distancia segura.

Art. N° 50: las dimensiones de las señales de seguridad según la distancia se representarán en el siguiente cuadro:

DISTANCIA (m)	CIRCULAR (diámetro en cm)	TRIANGULAR (lado en cm)	CUADRANGULAR (lado en cm)	RECTANGULAR		
				1 a 2 (lado menor en cm)	1 a 3 (lado menor en cm)	2 a 3 (lado menor en cm)
de 0 a 10	20	20	20	20 x 40	20 x 60	20 x 30
de 10 a 15	30	30	30	30 x 60	30 x 90	30 x 45
de 15 a 20	40	40	40	40 x 80	40 x 120	40 x 60

**E.3 APLICACIÓN DE LOS COLORES Y SÍMBOLOS EN LAS SEÑALES DE SEGURIDAD**

Art. N° 51: Las señales de prohibición tienen como color de fondo blanco, la corona circular y la barra transversal son rojos, el símbolo de seguridad negro y se ubica al centro y no se superpone a la barra transversal, el color rojo cubre como mínimo el 35% del área de la señal.

Art. N° 52: Las señales de advertencia tienen como color de fondo el amarillo, la banda triangular negra, el símbolo de seguridad negro y ubicado en el centro, el color amarillo debe cubrir como mínimo el 50% de área de la señal.

Art. N° 53: Las señales de obligatoriedad tendrán un color de fondo azul, la banda circular es blanca, el símbolo de seguridad es blanco y debe estar ubicado en el centro, el color azul cubre como mínimo el 50% del área de la señal.

Art. N° 54: Las señales informativas se deben ubicar en equipos de seguridad en general, rutas de escape, etc. Las formas de las señales informativas deben ser cuadradas o rectangulares, según convengan a la ubicación del símbolo de seguridad o el texto. El símbolo de seguridad es blanco, el color de fondo es verde y debe cubrir como mínimo el 50% del área de la señal.

**F. PRIMEROS AUXILIOS**

**F.1. GENERALIDADES**

Art. N° 55: El principal objetivo de los primeros auxilios es evitar por todos los medios posibles la muerte o la invalidez de la persona accidentada.

Otros de los objetivos principales es brindar un auxilio a la persona accidentada, mientras se espera la llegada del médico o se le traslada a un hospital.

**F.2. REGLAS GENERALES**

Art. N° 56: Cuando se presente la necesidad de un tratamiento de emergencia, siga estas reglas básicas:

- Evite el nerviosismo y el pánico.
- Si se requiere acción inmediata para salvar una vida (respiración artificial, control de hemorragias, etc.) haga el tratamiento adecuado sin demora.
- Haga un examen cuidadoso de la víctima.
- Nunca mueva a la persona lesionada, a menos que sea absolutamente necesario para retirarla del peligro.

CONSTRUCION IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
**JORGE PAOLO DE LA BARBALLE**  
 GERENTE

Westly Reynato Murruta Coriat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77148

Westly Reynato Murruta Coriat  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

<b>CONSTRUCTORA</b> <b>IMPORTADORA J.J. ORBA</b> <b>E.I.R.L.</b>	<b>REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y</b> <b>SALUD EN EL TRABAJO</b>	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

*Handwritten initials: RO*

e. Avise al médico inmediatamente.

**F.3. TRATAMIENTOS**

**1. SHOCK**

**Art. N° 57:** Cuando ocurra un "shock" siga estas reglas básicas:

- Acostar al paciente con la cabeza hacia abajo, esto se puede conseguir levantando los pies de la camilla o banca, donde esté acostado el paciente, 6 pulgadas más alto que la cabeza.
- Constatar que la boca del paciente esté libre de cuerpos extraños y que la lengua esté hacia adelante.
- Suministrar al paciente abundante cantidad de aire fresco u oxígeno si existe disponible.
- Evitar el enfriamiento, por lo que se debe abrigar al paciente con una frazada y llevarlo al médico.

**2. HERIDAS CON HEMORRAGIAS**

**Art. N° 58:** Seguir el siguiente tratamiento:

- Se puede parar o retardar la hemorragia colocando una venda o pañuelo limpio sobre la herida y presionando moderadamente.
- Si la hemorragia persiste, aplique un torniquete (cinturón, pañuelo, etc.), en la zona inmediatamente superior a la herida y ajuste fuertemente.
- Acueste al paciente y trate de mantenerlo abrigado.
- Conduzca al herido al hospital.
- Si el viaje es largo, suelte el torniquete cada 15 minutos para que circule la sangre.

**3. FRACTURAS**

**Art. N° 59:** Siga el siguiente tratamiento:

- No doble, ni fuerza, ni jale el miembro fracturado
- Mantenga al paciente descansando y abrigado.
- Por fracturas de espalda, cuello, brazo o de la pierna, no mueva al paciente y llame al médico.
- Por fracturas de cualquier otra parte del cuerpo, lleve al accidentado al médico.
- Si hay duda acerca de si un hueso está o no fracturado, trátase como fractura.

**4. QUEMADURAS**

**Art. N° 60:** Son lesiones que se producen a causa del calor seco o del calor húmedo y se clasifican de acuerdo al grado de lesión que causa en los tejidos del cuerpo en 1er, 2do y 3er grado.

- Para quemaduras leves o de primer grado se puede aplicar ungüento y puede ser cubierta por una gasa esterilizada.
- Para quemaduras de segundo y tercer grado quite la ropa suelta y aplique una gasa esterilizada, lo suficientemente grande para cubrir la quemadura y la zona circundante para evitar el contacto del aire con la quemadura.

**5. RESPIRACIÓN BOCA A BOCA**

**Art. N° 61:** Es un método efectivo mediante el cual se revive a una persona que no puede respirar por sí misma, su aplicación nunca daña a la víctima, aunque la falta de ésta puede resultar fatal ya que cualquier demora puede producir consecuencias graves o fatales.

- Acueste de espaldas y en su posición horizontal al lesionado y colóquese al lado junto a la cabeza.
- Levante la mandíbula inferior para asegurar el paso del aire.
- Trate de cubrir la boca, para ello introduzca el dedo, pulgar y tire del mentón hacia delante, con la otra mano tape los orificios nasales (eso evita la pérdida del aire).
- Respire profundamente y coloque su boca sobre la de la víctima y sople en forma suave y regular.
- Retire su boca para permitir que la víctima exhale, vuelva a soplar y repita 12 veces por minuto como mínimo. Algunas veces la víctima cierra la boca fuertemente, por lo que resulta difícil abrirla, en estos casos sople el aire por la nariz, selle los labios con el índice de la mano que contiene la barbilla.

**F.4. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS**

**Art. N° 62: CONSORCIO VICTORIA** abastecerá de manera que haya siempre un stock permanente de los siguientes medicamentos y materiales en el Botiquín:

- Instrumentos: Tijeras, pinzas, navaja u hoja de afeitar, termómetro bucal, torniquetes, etc.
- Vendas: Gasa esterilizada, rollo de tela adhesiva o esparadrapo, caja de curitas, paquetes de algodón absorbente, etc.
- Drogas: Agua oxigenada, alcohol, yodo, mercurio, cromo, picratos de butesin, jabón germicida, aspirina (o equivalente), antibióticos, calmantes de dolor, entre otros.

**XV. ESTÁNDARES DE CONTROL DE LOS PELIGROS EXISTENTES Y RIESGOS EVALUADOS.**

**Art. N° 63: ACCIDENTES DE TRABAJO:** Se considera accidente de trabajo a toda lesión orgánica o funcional que en forma violenta o repentina sufran los trabajadores, debido a causas externas a la víctima o al esfuerzo realizado por ésta y que origine una reducción temporal o permanente en su capacidad de trabajo o produzca su fallecimiento.

**También se consideran accidentes de trabajo:**

- El que sobrevenga al trabajador en la ejecución de órdenes del empleador aún fuera del lugar y las horas de trabajo.
- El que sobrevenga antes, durante y en las interrupciones del trabajo, si el trabajador se hallase por razón de sus obligaciones laborales en el lugar de trabajo o en los locales de la empresa.
- El que sobrevenga por acción de terceras personas, del empleador o de otro trabajador durante la ejecución del trabajo.

**No se consideran accidentes de trabajo:**

- El provocado intencionalmente por el propio trabajador.
- El que se produzca como consecuencia del incumplimiento por el trabajador accidentado de órdenes o métodos de trabajo adoptadas por la empresa.

*Handwritten signature: Westly Reynerto Murruta Conat*  
**Westly Reynerto Murruta Conat**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP. N° 77140

**CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J. ORBA E.I.R.L.**

*Handwritten signature: Jorge Paolo López Barboza*  
**Jorge Paolo López Barboza**  
 GERENTE

**CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J. ORBA E.I.R.L.**

*Handwritten signature: Westly Reynerto Murruta Conat*  
**Westly Reynerto Murruta Conat**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. CIP. N° 77140

<b>CONSTRUCTORA</b> <b>IMPORTADORA J.J.J. ORBA</b> <b>E.I.R.L.</b>	<b>REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y</b> <b>SALUD EN EL TRABAJO</b>	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

*DB*

**Art. N° 64: NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES:** Se notificará los accidentes de acuerdo con lo señalado por el Reglamento de la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. N° D.S 005 – 2012-TR. La información que debe contener toda notificación será la siguiente:

1. Descripción del accidente incluyendo información concerniente a la forma en que ocurrió.
2. Descripción de la lesión incluyendo información del estado del trabajador afectado.

**Art. N° 65: INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES:**

1. La investigación de un accidente, tendrá como fin determinar responsabilidades y describir las prácticas y condiciones peligrosas existentes, con el fin de evitar su repetición.
2. La toma de datos de la investigación de accidentes deberá incluir los siguientes puntos:
  - ✓ Breve descripción del procedimiento o trabajo que se ejecutaba al ocurrir el accidente.
  - ✓ Estudio de las estadísticas para descubrir si han tenido lugar otros accidentes similares.
  - ✓ Datos de identificación del o los trabajadores afectados, implicados en el accidente y de los testigos.
  - ✓ Datos relevantes del accidente.
    - Identificación de la máquina, pieza o instrumento que causó el accidente.
    - Descripción de la operación de la máquina o de las condiciones que contribuyeron como causa principal al accidente.
  - ✓ Determinar las causas que contribuyeron al accidente. o la responsabilidad. o Los medios que deben implantarse para evitar una nueva ocurrencia. o Plazo de ejecución de las medidas preventivas, correctivas.

**Art. N° 65: ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO**

Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurren en la empresa servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad trazados, así como planificar las en las futuras actividades de prevención.

Se definirá como índice de frecuencia al número de lesiones ocurridas, por un millón de horas de exposición de trabajo.

$$F = \frac{\text{Número de lesiones} \times 2000\ 000 \text{ horas}}{\text{Horas de exposición}}$$

Se definirá como Índice de gravedad al total de tiempo perdido por un millón de horas trabajadas.

$$G = \frac{\text{Número de días perdidos} \times 2000\ 000 \text{ horas}}{\text{Horas de exposición}}$$

**Nota:** Los índices de frecuencia y gravedad podrán también calcularse tomando en consideración otros métodos de cálculo estandarizados.

**XVI. DISPOSICIONES FINALES**

1. Los casos no previstos en el presente reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, se regirán conforme a las normas legales y/o normas técnicas existentes.
2. Es responsabilidad de la empresa, implementar la normatividad establecida en el presente reglamento, en coordinación con las áreas de trabajo en la ejecución del proyecto.
3. Para asegurar el cumplimiento de la norma establecida, es conveniente que la empresa y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo difunda, oriente y controle las acciones que se estipulen en el presente Reglamento.

*[Handwritten signature]*  
 Westly Reynier Murruta  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

*[Handwritten signature]*  
 Westly Reynier Murruta  
 Ingeniero Civil  
 Cip. N° 77140

*[Handwritten signature]*

CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
 J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
 JORGE PAOLO DE LA BARBALES  
 Gerente

CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
 J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
 JORGE PAOLO DE LA BARBALES  
 Gerente

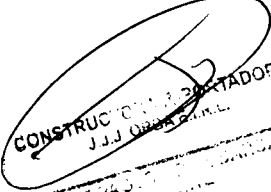
*[Handwritten signature]*  
 Westly Reynier Murruta  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Cip. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;  
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

07

## COPIA DE ACREDITACION AL REMYPE

  
Westly Reynerio Murrleta **Conat**  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 77140

  
**CONSTRUCTORA IMPORTADORA**  
J.J.J. ORBA S.A.S.  
JORGE PAZ  
Gerente







PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

01

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA  
REMYPE

# ACREDITACIÓN

RUC N° : 20528149953

Razón Social : CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.

Actividad Económica (\*) : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

●  
CIU (\*) : 4100

Domicilio : CAL. NANAY 515 (ESQUINA CON YAVARI) LORETO  
MAYNAS IQUITOS

Distrito : IQUITOS

Provincia : MAYNAS

Departamento : LORETO

Gerente General : --

Representante Legal : JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

●  
Numero de Registro - Solicitud de Inscripción 0000639051-2011

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 05/07/2011

(\*) CIU v3 : 45207  
(\*) Actividad Económica v3 : CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 08/07/2011

Codigo Nro. 80212  
Impreso el 27/06/2019 17.04.20

www.mintra.gob.pe

Av. Salaverry 665  
Jesus Maria  
T: (511) 630-600

Westly Reynero Murneta  
Ingeniero Civil  
Cip. N° 77140  
Conat

CONSTRUCTORA IMPORTADORA  
J.J.J. ORBA E.I.R.L.  
MAYNAS IQUITOS